



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**TÍTULO**

**“PROYECTO DE INVERSION PARA LA CREACION DE UNA  
AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
MUSHUC RUNA LTDA. EN LA CIUDAD DE BAÑOS PROVINCIA  
DE TUNGURAHUA”**

**TESIS PREVIA A LA  
OBTENCION DEL GRADO DE  
INGENIERO COMERCIAL**

**AUTOR**

**Egdo. José Andrés Usulle Sisa**

**DIRECTOR**

**Ing. Galo Salcedo López Mg. Sc**

**Loja – Ecuador  
2015**

## CERTIFICACIÓN


**Ing. Galo Salcedo López Mg. Sc.**  
**DIRECTOR DE TESIS**

### CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación titulado "PROYECTO DE INVERSION PARA LA CREACION DE UNA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA. EN LA CIUDAD DE BAÑOS PROVINCIA DE TUNGURAHUA", previo a la obtención del título de **INGENIERO COMERCIAL**, ha sido dirigido y revisado durante su ejecución, por lo cual autorizo su presentación para la calificación privada, sustentación y defensa.

Loja, Enero de 2015

Atentamente,

  
Ing. Galo Salcedo López Mg. Sc  
**DIRECTOR DE TESIS**

## **AUTORIA**

Yo, **José Andrés Usulle Sisa**, declaro ser el autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicional acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Tesis en el Repertorio Institucional - Biblioteca Virtual.

**Autor:** José Andrés Usulle Sisa.

**Firma:**

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname, enclosed within a large, loopy oval shape. The signature is positioned above a horizontal line.

**Cédula:** 180351701

**Fecha:** Loja, Marzo del 2015

**CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACION ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, José Andrés Usulle Sisa, declaro ser autor de la Tesis Titulada "PROYECTO DE INVERSION PARA LA CREACION DE UNA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA. EN LA CIUDAD DE BAÑOS PROVINCIA DE TUNGURAHUA". Como requisito para optar al título de **Ingeniero Comercial**; autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de su visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio con la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización en la ciudad de Loja a los 6 días del mes de marzo del dos mil quince, firma el autor.

**Firma:** 

**Autor:** José Andrés Usulle Sisa

**Cédula:** 1803517091

**Dirección:** Cantón Ambato Parroquia Santa Rosa

**Correo Electrónico:** andres\_usulle@yahoo.com

**Teléfono:** 0986224406 – 032755010 – 032826810 Ext. 111 - 032830996

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Director de Tesis:** Ing. Mg. Galo Salcedo López

**TRIBUNAL DE GRADO:**

*Dr. Mg. Luis Quizhpe salinas*

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

*Ing. Mg. Carlos Rodríguez Armijos*

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

*Ing. Mg. Edison Espinosa Bailón*

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## **AGRADECIMIENTO**

Ante toda circunstancia, primeramente agradezco a DIOS por Bendecirme para llegar hasta donde he llegado y hacer realizar este sueño anhelado.

A la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**, quiero expresar mi agradecimiento por haberme dado la oportunidad de estar en una institución de reconocida experiencia educativa en la Modalidad de Estudios a Distancia, a su personal docente y de manera especial al Ing. Galo Salcedo López Mg. Sc., **DIRECTOR** del presente trabajo de investigación, por brindarme sus valiosas direcciones y conocimientos. Uno de los esfuerzos más importantes de nuestra vida, constituye los estudios superiores hasta la profesionalización

A mis profesores durante toda mi carrera profesional porque han aportado con un granito de arena a mi formación.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., por haberme permitido realizar mi proyecto de tesis en su prestigiosa Institución.

A mi esposa, a mis padres y hermanos que han estado a mi lado dando su apoyo incondicional para cumplir mi sueño anhelado de ser un profesional.

A mi hijo que es el motivo y la razón de mi existencia, que me ha llevado a seguir superándome día a día, para alcanzar mis más apreciados ideales de superación.

**Andrés**

## **DEDICATORIA**

A DIOS Y A MI HIJO

Quiero dedicar este trabajo primero a **Dios**, por haberme dado lluvia de Bendiciones y seguirme dando la salud y la vida, y a mi hijo que es la razón de mi existencia.

**A** mi Esposa Sra. Nancy Quinatoa Capuz por haber brindado su amor y comprensión.

**A** los tesoros de mi vida, mis hijos amados Jahir Andrés y Emely por haberme permitido hacer uso del tiempo, hubiésemos podido disfrutar juntos y que lo he utilizado para la culminación de este, mi sueño.

**A** mis padres y hermanos quienes siempre me inculcaron principios de honestidad, humildad y solidaridad, gracias por su apoyo permanente.

**Andrés**

**a. TÍTULO**

**“PROYECTO DE INVERSION PARA LA CREACION DE UNA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA. EN LA CIUDAD DE BAÑOS PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**

## **b. RESUMEN**

En la provincia de Tungurahua, cantón Baños está constituida en la realización de actividades turísticas y desarrolladas por personas que tienen pequeñas empresas situadas especialmente en el sector céntrico de la ciudad. Para mejorar su calidad de vida requiere de Instituciones Financieras como impulsor del desarrollo económico, social y turístico; pese a ello, los requisitos que solicitan para las garantías al otorgar un préstamo constituyen el principal obstáculo o no sujeto de crédito. Por lo que se planteó como Objetivo General, determinar el Proyecto de Inversión para la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., en la ciudad de Baños provincia de Tungurahua; basándose en cuatro partes fundamentales, las cuales son: Estudio de Mercado, Estudio Técnico, Estudio Organizacional y Administrativo, Estudio Financiero y Evaluación Financiera.

Para desarrollar la investigación propuesta se aplicó una encuesta a 386 Personas Económicamente Activa, para conocer los gustos y preferencias a cerca de los productos y servicios financieros a ofertar, y una encuesta dirigida a los gerentes de las 4 Cooperativas de Ahorro y Crédito y 4 Gerentes de los Bancos existentes en el cantón Baños, que prestan servicios similares.

Para el logro de los objetivos propuestos se utilizaron los métodos inductivo, deductivo, analítico – sintético y estadístico; como técnicas de recolección de información, la observación, encuesta y entrevista.



Los resultados obtenidos en el Estudio de Mercado son: demanda potencial 11.731 Personas Económicamente Activa, demanda real 11.262 Personas (PEA), demanda efectiva 10.136 Personas (PEA); oferta 2133 servicios anuales, se determinó una demanda efectiva en servicios de 19.258 y demanda insatisfecha de 17.195 servicios financieros para el primer año. También se determinó la capacidad instalada en crédito es de \$ 1.765.898,51 dólares y la capacidad instalada en ahorro es de \$ 310.356,00 dólares; la nueva agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa necesita una Inversión de \$ 91.442,55 dólares, el punto de equilibrio para el primer año se determinó en \$ 71,532.91 dólares con una capacidad instalada en el 31,02%; se tendrá un VAN de \$ 631.909,82 dólares, una TIR de 120,55 %, una RBC de \$ 1,77 dólares y la inversión del proyecto se recuperara en 10 meses y 24 días; el análisis de sensibilidad demostró que si los costos se incrementan al 120%, y si los ingresos disminuyen al 47,70%, se determina que el proyecto no es sensible.

Al término del presente trabajo de investigación se determina las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones: Mediante el estudio de Mercado, Estudio Técnico, Estudio Organizacional y Administrativo, Estudio Financiero y Evaluación Financiera. Se determinó que es viable el Proyecto de Inversión para la Creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., para los habitantes de la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua, por los resultados obtenidos.

Recomendaciones: Ejecutar el presente Proyecto de Inversión para que los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., de la ciudad de Baños,

disponga de los Productos y Servicios Financieros que oferta la Cooperativa, y se constituya como una Institución Financiera Popular Solidaria que impulse al desarrollo socio Económico, Social, Cultural, Turístico y Deportivo. También que este Regentada y Controlada por la nueva Ley Orgánica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

También se recomendó que este ubicada, en las calles Ambato y Eloy Alfaro, a una cuadra de la Iglesia Basílica de Baños de Agua Santa, por ser un lugar bastante transitada y comercial, sobre todo que cumple con las expectativas propuestas.

## **ABSTRACT**

In the province of Tungurahua, Baños canton consists in conducting tourism activities and developed by people who have small businesses located especially in the downtown area of the city. To improve their quality of life requires financial institutions in driving economic, social and tourism development; Despite this, the requirements for applying for a loan guarantees to constitute the main obstacle or not creditworthy. So it was raised as General Purpose, determine the investment project for the creation of an Agency of the Cooperative Savings and Credit Mushuc Runa Ltda, in the city of Baños Tungurahua Province.; based on four main parts which are: Market Research, Technical Study, Organizational and Management Study, Finance and Financial Evaluation Study.

To develop the proposed research surveyed 386 people economically active was applied, to meet the tastes and preferences about financial products and services to offer, and a survey of managers of the 4 Credit Unions and 4 Managers existing banks in the canton Baths, providing similar services.

To achieve the objectives of inductive, deductive, analytical methods were used - synthetic and statistical; as data collection techniques, observation, survey and interview.

The results of the market study are: potential demand 11,731 people economically active real demand 11,262 people (PEA), effective demand 10,136 people (PEA); 2133 annual services offer an effective demand services 19,258 and 17,195 unmet demand for financial services for the first year was determined. We also determined

the installed capacity credit is \$ 1.765.898,51 and the installed capacity savings is \$ 310,356.00 US dollars; the new agency Cooperative Savings and Credit Mushuc Runa need an investment of \$ 91,442.55 US dollars, the breakeven point for the first year was determined in \$ \$ 71,532.91 with an installed capacity in 31.02%; will have an NPV of \$ \$ 631.909,82 an IRR of 120.55%, one RBC of \$ 1.77 to the project investment is recovered in 10 months and 24 days; Sensitivity analysis showed that if costs increase to 120%, and if revenues decline to 47.70%, it is determined that the project is not sensible.

At the end of this research the following conclusions and recommendations are determined:

Conclusions: By studying Market, Technical Study, Organizational and Management Study, Finance and Financial Evaluation Study. Determined to be viable investment project for the creation of an Agency of the Cooperative Savings and Credit Mushuc Runa Ltda., For the inhabitants of the town of Banos, Tungurahua Province, for the results obtained.

Recommended: Run this investment project for the partners of the Cooperative Savings and Credit Mushuc Runa Ltda, City Baths, dispose of Financial Products and Services offered by the Cooperative, and is constituted as a Popular Financial Institution. Partnership to boost the socio economic development, Social, Cultural, Tourism and Sport. Also this been run and Controlled by the new Organic Law of the Superintendency of Popular and Solidarity Economy (SEPS).

It was also recommended that this located in the Ambato and Eloy Alfaro Street, one block from the Basilica Church of Baños de Agua Santa, being a fairly busy and commercial, especially that meets the expectations proposals.

### **c. INTRODUCCION**

La crisis económica mundial que comenzó en el año 2008 y fue originada en Estados Unidos y Europa, de una o de otra manera ha tenido incidencia directa en el Ecuador, causantes de la crisis se encuentra la desregulación económica, una elevada inflación planetaria, la sobrevalorización del producto, crisis alimentaria mundial y energética, y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y confianza en los mercados, etc.

En la ciudad de Baños provincia de Tungurahua la población que adquiere los productos financieros no tiene una alternativa eficiente que les permita acceder a tasas de interés que solventen sus intereses personales y familiares, así como también los productos financieros que permitan a la comunidad ubicar su dinero en nichos financieros que permita dar seguridad y confianza; a pesar de existir proveedores de servicios financieros en la localidad, estos no satisfacen las expectativas de la población, principalmente son marginados por la Banca tradicional, aduciendo que no son sujetos de crédito, falta de garantía, en especiales a los habitantes de los sectores rurales y marginales.

El desarrollo económico del cantón Baños, depende de la realización de actividades turísticas, agricultura, pequeñas empresas situadas especialmente en el sector céntrico de la ciudad. Estos actores son fuentes generadoras del empleo en la ciudad. A medida que ha ido creciendo la actividad empresarial en la ciudad de Baños, también ha crecido la afluencia de turistas.

Ante el incremento de turistas nacionales e internacionales se hace necesario que las

empresas y habitantes en general mejoren su entorno para brindar un buen servicio a las personas que visitan la ciudad.

La mayor parte de las personas que realizan actividades que tienen que ver con el turismo saben que tienen que mejorar su negocio para satisfacer las necesidades de todos los turistas y para esto necesitan acceder a créditos bancarios pues el mejoramiento supone la compra de maquinaria, capacitación especializada del personal y mejoramiento de la calidad del producto.

Bajo este contexto y la problemática y como un incentivo al sector comunitario financiero de la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua, es sin lugar a dudas una alternativa de innovación financiera, tecnológica y empresarial que permitirá generar desarrollo comunitario lo que significara mejorar la calidad de vida del sector micro empresarial y de la comunidad en general contribuyendo al logro de objetivos determinados en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, es por ello que el presente proyecto responde a la necesidad de implantar una institución de servicios financieros en la ciudad de Baños, generando el desarrollo socio económico y llenando las expectativas de la población.

Ante la problemática descrita, se considera pertinente desarrollar una propuesta titulada: **“PROYECTO DE INVERSION PARA LA CREACION DE UNA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA. EN LA CIUDAD DE BAÑOS PROVINCIA DE TUNGURAHUA.”**

## **d. REVISION DE LITERATURA**

- **MARCO REFERENCIAL**

### **AGENCIA**

**CONCEPTO.-** Una agencia es una institución que se dedica a prestar servicios y son subordinadas de la oficina matriz de una compañía.

### **COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

**CONCEPTO.-** Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática sin fines de lucro. <sup>1</sup>

Es una asociación de persona, por supuesto, que tienen un problema común, que obviamente es la necesidad de financiamiento en unos y el excedente de recursos en otro. La cooperativa los reúne a todos y hace la intermediación financiera y punto de encuentro entre los que tienen capacidad de ahorro y los que demandan esos fondos para invertir en los créditos. Así nace este tipo de institución, que aunque tiene sus complejidades, satisface las necesidades de sus asociados, adquiriendo la condición de entidad financiera con administración de carácter democrático.

- 
- <sup>1</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.



### **CARACTERÍSTICAS:**

- La característica más sobresaliente del sistema cooperativo es su gran heterogeneidad. En este sentido, se observan Coop. cerradas ligadas a diferentes gremios, centros de trabajo o empresas, y fuerzas armadas y policiales; y Coop. Abiertas a la captación de socios, las cuales a su vez presentan también una gran diversidad.
- Una Cooperativa Ahorro y Crédito es una entidad financiera similar a un Banco, la diferencia es que la Cooperativa no tiene fines de lucro y es contralada por la Superintendencia de Economía, Popular y Solidaria, mientras que los Bancos tienen fines de lucro y son controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. <sup>2</sup>
- La cooperativa tiene cuyo objetivo de fomentar a la cultura de ahorro y financiamiento de crédito a sus socios, con carácter social y desarrollo financiero.
- Constituye uno de los sectores más importantes de la Economía Popular y Solidaria, ya que permite realizar servicios de pagos y movilizar el ahorro de un sector hacia otro, y aporte hacia el progreso y desarrollo del País.

---

• <sup>2</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

- Las Cooperativas son una fuente muy importante de productos y servicios financieros para la población de bajos ingresos, llegando a sectores donde las demás instituciones micro financieras no acceden, otorgando créditos para toda necesidad, así como con menores restricciones para el otorgamiento de los mismos.
- Las Cooperativas han demostrado tener un potencial de crecimiento (representan una parte importante de los sistemas no bancarios), principalmente aquellas que mantienen activos superiores a US\$ 5 millones. Sin embargo, requieren mejorar en eficiencia y rentabilidad, a fin de garantizar su continuidad.
- Las Cooperativas presentan problemas de gobernabilidad. Los miembros de los órganos de gobierno de las Coop. son también socios, lo que representa un conflicto de intereses al momento de la toma de decisiones de estos u otorgamiento de productos financieros. Sin embargo, en las cooperativas medianas y grandes, existe presión por parte de los socios, para hacer valer sus derechos y obligar a los dirigentes a seguir una gestión adecuada y saludable para la entidad. <sup>3</sup>

---

• <sup>3</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

**TIPOS DE COOPERATIVAS:**

De conformidad al objeto u objetos que pretenden desarrollar, las cooperativas pueden agrupar pescadores artesanales, campesinos, agricultores, mineros, comerciantes, artesanos, escolares, etc.

**COOPERATIVAS DE TRABAJO**

Son cooperativas de trabajo las que tienen por objeto producir o transformar bienes o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual.

Los aportes de los socios personas naturales deberán consistir necesariamente en el trabajo que se obliguen a realizar, sin perjuicio de los aportes que hagan.

**COOPERATIVAS DE SERVICIO**

Son cooperativas de servicio las que tengan por objeto distribuir los bienes y proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus socios, con el propósito de mejorar sus condiciones ambientales y económicas y de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales o culturales. <sup>4</sup>

Sin que la enumeración siguiente sea taxativa, las cooperativas de esta clase podrán tener el carácter de escolares, de abastecimiento y distribución de energía eléctrica y

- 
- <sup>4</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

de agua potable, de vivienda, de aprovisionamiento, de ahorro y crédito y también de beneficio para las actividades del hogar y de la comunidad.

### **COOPERATIVAS ELECTRICAS**

Son cooperativas de abastecimiento y distribución de energía eléctrica las cooperativas de servicio que se constituyan con el objeto de distribuir energía eléctrica. Por su parte, las cooperativas de abastecimiento y distribución de agua potable, que cumplan dicha función, se registrarán en lo que fuere aplicable, por las disposiciones de las leyes especiales que regulan esta actividad, en dinero, bienes muebles o inmuebles. <sup>5</sup>

### **COOPERATIVAS ESCOLARES**

Son cooperativas escolares las que se constituyen en los establecimientos de educación básica, media, especial o superior, con el objeto de propender al mejoramiento de las escuelas en las cuales se fundan y de la comunidad en que éstas funcionan. El propósito principal de las cooperativas escolares es educativo y secundariamente económico.

- 
- <sup>5</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

### **COOPERATIVAS DE VIVIENDA**

Son cooperativas de vivienda aquellas que tienen por objeto satisfacer las necesidades habitacionales y comunitarias de sus socios y prestar los servicios inherentes a dicho objetivo.

### **COOPERATIVAS AGRICOLAS Y CAMPESINAS**

Son las que se dedican a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios, relacionados con la actividad silbo agropecuario y agroindustrial, con el objeto de procurar un mayor rendimiento de ella y que actúan preferentemente en un medio rural y propenden al desarrollo social, económico y cultural de sus socios.

### **COOPERATIVAS PESQUERAS**

Son aquellas que se dedican a la producción, compra, venta, distribución, transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la explotación de productos del mar y a las actividades que persigan el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes las desempeñan. “<sup>6</sup>

**OBJETO SOCIAL:** La cooperativa tiene como objeto social principal realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

- 
- <sup>6</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es abierta lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas. <sup>7</sup>

**VENTAJAS:** La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo fijo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada; generando confianza con los asociados,
2. Otorgar préstamos a sus socios; dando facilidad en los tramites.
3. Capacitación a los socios,
4. Mejorar la calidad de vida de los asociados,
5. Créditos para toda necesidad,
6. Aumento de autoestima de los beneficiados,

---

• <sup>7</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

7. Servicios como: Bono de desarrollo humano, pago de servicios básicos, seguros de desgravamen, y entre otros.

Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**VALORES Y PRINCIPIOS:** La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo: “<sup>8</sup>

1. Membrecía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los socios
3. Participación económica de los socios;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

---

• <sup>8</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

**SOCIOS:** Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de capacidad y voluntad de ahorrar, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.<sup>9</sup>

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo. La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

**OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS:** Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

- 
- <sup>9</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.



1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa; <sup>10</sup>
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la cooperativa;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que; posea
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;

---

• <sup>10</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios. <sup>11</sup>
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas;
13. Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, del Estatuto y reglamentos internos de la entidad;
14. Impugnar ante la asamblea general, las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, cuando no hayan sido adoptadas conforme a disposiciones legales y reglamentarias, el presente Estatuto y reglamentos internos;
15. Recibir la liquidación de sus haberes cuando se retire de la Cooperativa;
16. Acatar las resoluciones de las asamblea general, del Consejo de Administración, cuando hayan sido acordadas conforme a ley, el Estatuto y demás normas internas que dicte la cooperativa;

---

• <sup>11</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

17. Pagar el valor de los certificados de aportación que la asamblea general determine;

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria. <sup>12</sup>

**PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO:** La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento;

- **MARCO CONCEPTUAL**

**PROYECTO:**

**CONCEPTO.-** Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido.

---

- <sup>12</sup> Gleen D. Westley y Brain Branch, *Dinero seguro: Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos, 2000.

## **INVERSIÓN:**

**CONCEPTO.-** Es un término económico, con varias acepciones relacionadas con el ahorro, la ubicación de capital, y la postergación del consumo. El término aparece en gestión empresarial, finanzas y en macroeconomía. <sup>13</sup>

## **PROYECTO DE INVERSIÓN:**

“Es una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos entre otros. Es un documento por escrito formado por una serie de estudios que permiten al emprendedor que tiene la idea y a las instituciones que lo apoyan saber si la idea es viable.

Tiene como objetivos aprovechar los recursos para mejorar las condiciones de vida de una comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal.

Responde a una decisión sobre uso de recursos con algún o algunos de los objetivos, de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o la prestación de servicios.”

- **Etapas del Proyecto de Inversión:**

“Las etapas de un proyecto de inversión son tres:

a) Etapa de Pre – Inversión

---

<sup>13</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

b) Etapa de Inversión

c) Etapa de Operación”<sup>14</sup>

- **Etapa de Pre Inversión:**

“Denominada así porque es todo lo que ocurre en el proyecto antes del inicio de las inversiones. Se compone de cuatro fases: identificación de idea, perfil, pre factibilidad y factibilidad

- **Identificación de Idea:**

La idea es el inicio, el punto de partida del proyecto. Es la habilidad o el ingenio de una persona mediante la cual recoge las necesidades, aspiraciones u objetivos de una localidad, da las iniciativas y expone criterios convincentes, para la realización de un proyecto de creativa imaginación, con la finalidad de resolver problemas concretos.

En esta fase se identifican las ideas de proyectos que parecen de alto interés por los problemas que podrían resolver y las ventajas y beneficios que potencialmente pueden generar a la sociedad con inversiones razonables

- **Perfil:**

A nivel de perfil, el estudio es una materialización de la idea, es decir, pone en papel la idea de proyecto identificada. El documento permite tener una gran visión del problema que se piensa resolver, del objetivo a conseguir, etc. Se construye identificando la idea y los pasos principales para llevarla adelante.

---

<sup>14</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

Mostrará estimaciones aproximadas de las inversiones necesarias, así como las utilidades y/o beneficios que conseguirá la ejecución del proyecto. Lo más importante de este estudio es la identificación y determinación de los objetivos del proyecto.<sup>15</sup>

Un estudio formulado a nivel de perfil sirve para “vender la idea del proyecto”. Si bien la información que contiene no es del todo precisa, es suficiente para que las personas que toman las decisiones lo desechen, lo archiven o propongan elevar el estudio a nivel de pre factibilidad. Generalmente un perfil se construye con información general y utiliza de manera marginal fuentes de información secundaria.

- **Pre – Factibilidad:**

Un estudio formulado a nivel de pre factibilidad profundiza y mejora la calidad de la información que tendrá a su disposición la autoridad u organismo que deberá decidir sobre la ejecución del proyecto. Se debe entonces ampliar el perfil, basándose en fuentes secundarias y primarias de información, por ejemplo la selección de las tecnologías de proceso, localización, tamaño, financiamiento, cronogramas de ejecución, implantaciones constructivas, etc.”<sup>16</sup>

Formular el estudio de pre factibilidad exige tener presente una interacción entre la preparación técnica del proyecto y su evaluación técnica, económica, financiera, social y administrativa, emitiéndose juicios sobre su factibilidad en

---

<sup>15</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

<sup>16</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

los mismos aspectos de ingeniería, de cumplimiento de fechas, de la existencia de mercados para productos e insumos, de la capacidad interna o externa para administrar la ejecución de obras y la posterior operación del proyecto. Los resultados de la evaluación del estudio de pre factibilidad llevarán al proyecto a su rechazo definitivo, su reconsideración en un momento más propicio, o a la formulación de un estudio de factibilidad.

## **PROYECTO DE FACTIBILIDAD**

- **Factibilidad:**

Un estudio formulado a nivel de factibilidad contiene básicamente la misma información que el estudio de pre factibilidad, pero con una mayor profundidad y menor rango de variación esperados en los montos de inversión y beneficios. Este estudio deberá establecer definitivamente los aspectos técnicos fundamentales: la localización, el tamaño, la tecnología, el calendario de ejecución, puesta en marcha y lanzamiento, etc. El estudio podrá incluir también la llamada “ingeniería del detalle” y las bases para convocar a la licitación de dichos estudios y a la ejecución misma de las obras. Actualmente se exige que a este nivel se incluya un análisis de sensibilidad y análisis de riesgos (sísmicos, financieros, ecológicos, etc.)<sup>17</sup>

- **Evaluación Ex Ante:**

Conocida también como “análisis y aprobación” (BID) o “revisión final de sub proyectos” (BANCO MUNDIAL), sugiere que antes de comprometer grandes

---

<sup>17</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

cantidades de recursos en la ejecución de un proyecto, debe someterse a una explícita evaluación ex-ante, que examine todas las dimensiones del proyecto previamente preparadas para determinar si se justifica o no el compromiso de los recursos requeridos.

En esta fase se aprueba o no el proyecto, sus recursos financieros y los instrumentos legales que puedan

- **Etapa de Inversión:**

Inicia el momento en que se decide realizar las inversiones del proyecto.

En esta etapa se licitan y se adquieren todos los bienes y servicios necesarios para la ejecución del proyecto; es decir se realizan las inversiones fijas, diferidas y capital de trabajo que dejan listo al proyecto para que inicie su operación.”<sup>18</sup>

- **Negociación del Financiamiento:**

“Determinados los requerimientos financieros del Proyecto es conveniente conocer: las líneas de crédito a las que se puede acceder en el mercado financiero, nacional y/o internacional; información jurídica, organizativa y técnica; tasa de interés, plazo de amortización, período de gracia, comisiones de compromiso, garantías y avales, condiciones y calendario de desembolsos, etc.

- **Proyectos de Ingeniería:**

En esta fase se materializa la obra física de acuerdo con los estudios realizados en la etapa de pre inversión.

---

<sup>18</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006



Para materializar un proyecto de inversión se elaboran programas arquitectónicos detallados, estudios de ingeniería y de especialidades del proyecto. Se programan las actividades específicas a realizar tomando como base los resultados de los estudios de las fases anteriores.

- **Implementación:**

Consiste en llevar a la práctica lo que teóricamente se concibió en el proyecto, aquí se da paso a las actividades propias que permiten que la nueva unidad productiva este dotada de todos los recursos necesarios para su funcionamiento, se realizan pruebas o ensayos a fin de comprobar que todos los componentes trabajen óptimamente para que en la fase de operación no se produzcan desfases o causen paralización a la planta.

Es importante que para esta fase se diseñe un cronograma de actividades, el mismo que deberá cumplirse secuencialmente, lo cual permitirá manejarlos tiempos establecidos para cada actividad.”<sup>19</sup>

- **Etapas de Operación:**

“Una vez que las inversiones están listas y que se ha instalado el proyecto, inicia la etapa de operación, en donde a través de los procesos productivos el proyecto empieza a generar los bienes y/o servicios que satisfacen las demandas para las cuales fue iniciado.”<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

<sup>20</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

- **Seguimiento y Control:**

“Se refiere al conjunto de acciones que se aplican a un proyecto en la etapa de ejecución de las obras por cronograma y recursos empleados. Se busca encontrar posibles desviaciones respecto a la programación inicial del proyecto, las mismas que puedan ocasionar problemas en la ejecución, el fin primordial es adoptar medidas correctivas oportunas que minimicen los efectos que resulten en atrasos o costos incrementales por los problemas que se presenten.”<sup>21</sup>

- **Evaluación Ex Post:**

“Al finalizar el proyecto suele hacerse una o más evaluaciones ex post para determinar en qué medida lograron sus objetivos y causó impactos en la sociedad, así como las lecciones de la experiencia que podrían ser útiles para otros proyectos. Con esta fase se cierra el ciclo del proyecto.”<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

<sup>22</sup> VELASCO Félix, “Aprender a Elaborar un Plan de Negocios” Medellín 2007

## **ESTUDIO DE MERCADO**

“El objetivo del estudio de mercado es tratar de probar la existencia de personas, familias, organizaciones o empresas que se interesen de forma real o potencial en adquirir los bienes y/o servicios que el proyecto quiere producir.

Este estudio quiere descubrir un mercado para ubicar o vender un bien o un servicio. ”<sup>23</sup>

### **La Segmentación del Mercado:**

La segmentación es una herramienta de marketing utilizada en la investigación de mercado. Parte de la premisa que dentro del mercado existen grupos cuyas características sirven para diferenciarlos de otros.

La segmentación escoge una porción del mercado basada en el grupo de consumidores que presentan características homogéneas en cuanto a percepciones, valoraciones, comportamientos.

La segmentación sirve para aplicar diferentes estrategias de mercadeo, seleccionando grupos específicos a través de procedimientos estadísticos.

La segmentación tiene un objetivo principal: maximizar los esfuerzos de la empresa atendiendo de mejor manera a un grupo determinado de personas.

### **La Muestra:**

Es un procedimiento estadístico que se basa en la premisa: “El análisis de una parte sirve para explicar el comportamiento del todo”.

---

<sup>23</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

La teoría del muestreo se basa en las relaciones existentes entre una población y las muestras extraídas de la misma.

### **La Demanda:**

La demanda está siempre relacionada con los consumidores.

La finalidad del análisis de la demanda en el estudio de mercado para cualquier tipo de bien es la estimación de la cantidad de producto que está dispuesto a adquirir los consumidores, bajo condiciones y precios determinados.

La demanda está en función de: los precios, el ingreso de los habitantes, el precio de los bienes sustitutos, el precio de los bienes complementarios, el tamaño de la población, los gustos y preferencias de los consumidores.”<sup>24</sup>

### **Demanda Potencial:**

“Está constituida por la cantidad de bienes o servicios que podrían consumir o utilizar de un determinado producto, en el mercado. Ej. El ser humano para el consumo de carne.

### **Demanda Real:**

Está constituida por la cantidad de bienes o servicios que se consumen o utilizan de un producto, en el mercado. Ej. Los seres humanos que consumen carne, se descartan los vegetarianos.

---

<sup>24</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

**Demanda Efectiva:**

La cantidad de bienes o servicios que en la práctica son requeridos por el mercado ya que existen restricciones producto de la situación económica, el nivel de ingresos u otros factores que impedirán que puedan acceder al producto a un que quisieran hacerlo. Ej. Las personas que efectivamente pueden consumir carne porque tienen todas las condiciones para hacerlo.

**Demanda Insatisfecha:**

Está constituida por la cantidad de bienes o servicios que hacen falta en el mercado para satisfacer las necesidades de la comunidad. Ej. Las personas que no consumen carne por no existir oferta de ella en su comunidad.”<sup>25</sup>

**Uso per Cápita:**

Per cápita es una locución de origen latina de uso actual que significa literalmente ‘por cada, por persona’ o ‘por individuo’. Generalmente se utiliza para indicar la media por persona en una estadística social determinada. El uso más común es en el área de los ingresos. Así, existen índices de renta per cápita, ingresos familiares per cápita, renta familiar disponible per cápita.

**La Oferta:**

“La oferta está relacionada directamente con los productores.

La oferta es el volumen total de bienes y/o servicios que los productores están dispuestos a ofrecer bajo condiciones determinadas.

---

<sup>25</sup>UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

**Estudio de la oferta:**

Aquella cantidad de bienes o servicios que los productores están dispuestos a vender a los distintos precios del mercado. Hay que diferenciar la oferta del término de una cantidad ofrecida, que hace referencia a la cantidad que los productores están dispuestos a vender a un determinado precio.

**Determinación de la Oferta:**

Señala donde se encuentran localizados, principales características de la competencia, indicar mecanismos que utilizan para lograr la satisfacción de los socios, productos que ofrecen cantidad de productos que venden anual, mensual, o diaria, mercados que abarcan, precios que ofertan.

**Proyección de la oferta:**

Para la proyección de la oferta del producto se tomará la tasa promedio de crecimiento del total ofertado.

**Plan de Comercialización:**

La comercialización es el conjunto de actividades realizadas por la empresa para lograr que el bien o servicio que ofrece esté al alcance de los consumidores. ”<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup>UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

**Producto:**

Es una opción elegible, viable y repetible que la oferta pone a disposición de la demanda, para satisfacer una necesidad o atender un deseo a través de su uso o consumo.

**Precio:**

Precio al pago o recompensa asignado a la obtención de un bien o servicio o, más en general, una mercancía cualquiera.

**Plaza:**

Es un espacio urbano público, amplio y descubierto, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades. ”<sup>27</sup>

**Promoción:**

Es una herramienta o variable de la mezcla de promoción (comunicación comercial), consiste en incentivos de corto plazo, a los consumidores, a los miembros del canal de distribución o a los equipos de ventas, que buscan incrementar la compra o la venta de un producto o servicio.

---

<sup>27</sup>UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

## **ESTUDIO TÉCNICO**

“El objetivo del estudio técnico es llegar a determinar una función de producción que optimice la utilización de los recursos para producir un bien o un servicio.

Los aspectos cubiertos por el estudio técnico son los que inciden en mayor medida sobre la determinación de las inversiones. De aquí la necesidad de su correcta optimización.”<sup>28</sup>

En el estudio técnico deben analizarse las diferentes alternativas y condiciones en las que pueden combinarse los factores productivos, identificando, a través de la cuantificación y proyección en el tiempo de los montos de inversiones de capital, los costos y los ingresos de operación asociados a cada una de las alternativas de producción.

El estudio técnico comprende: proceso productivo, planta, equipos, tamaño, localización, recursos humanos y técnicos.

### **Tamaño:**

Tamaño es un adjetivo que refiere a la dimensión, el cuerpo, el grosor, la medida o el espesor de algo.

### **Tamaño del Proyecto:**

El análisis del tamaño del proyecto es uno de los aspectos principales del estudio técnico y del proyecto. Es la base para determinar el monto de las

---

<sup>28</sup>UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010



inversiones, los ingresos y gastos que ese proyecto puede generar, o la capacidad que tiene el proyecto para cubrir las necesidades de una población.”<sup>29</sup>

#### **Capacidad Teórica:**

“Es aquella capacidad diseñada para el funcionamiento de la maquinaria, su rendimiento óptimo depende de algunos factores propios como la temperatura, altitud, humedad etc., que componen el medio ambiente en el que se instala. Esta capacidad se denomina teórica por cuanto una vez salida de fábrica la maquinaria es muy difícil que se pueda instalar en lugares que reúnan las mismas condiciones en las que fue diseñada y construida.”<sup>30</sup>

#### **Capacidad Instalada:**

“Es el volumen total de productos (expresados en unidad y tiempo) que el proyecto puede generar, utilizando de forma máxima los recursos disponibles.”<sup>31</sup>

#### **Capacidad Utilizada:**

“Constituye el rendimiento o nivel de producción con el que se hace trabajar la maquinaria, esta capacidad está de terminada por el nivel de demanda que se desea cubrir durante un periodo determinado. En proyectos nuevos esta normalmente es inferior a la capacidad instalada en los primeros años y

---

<sup>29</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

<sup>30</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

<sup>31</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

generalmente luego de transcurrido medio período de vida de la empresa ésta se estabiliza y es igual a la capacidad instalada.

### **Capacidad Financiera:**

Para cualquier tipo de proyecto empresarial es importante el analizar las condiciones económicas financieras de que se dispone para ello, esto significa el determinar la capacidad para financiar la inversión, sea con capital propio o mediante crédito, para ello es de vital importancia el conocer el mercado financiero.

Cuando no es posible conseguir el financiamiento total para la inversión, si la situación lo permite, la fase de implementación podría hacerse por etapas.

### **Capacidad Administrativa:**

Al igual que en el campo financiero, debe tenerse claro el panorama respecto, si para la operación de la nueva unidad productiva se cuenta o se puede conseguir fácilmente el Talento Humano que haga posible el funcionamiento eficiente de la misma, ello implica el conocimiento claro de la actividad en la que se quiere emprender.”<sup>32</sup>

### **Localización:**

“El estudio de la localización se dirige a encontrar el lugar más adecuado para el proyecto, procurando obtener el máximo beneficio, mediante el análisis de variables o fuerzas de macro y micro localización.

---

<sup>32</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

La decisión de localización de un proyecto es una decisión de largo plazo, con repercusiones financieras importantes que deben ser consideradas con la mayor exactitud posible.

La importancia de una selección apropiada para la localización del proyecto se manifiesta en diversas variables, cuya recuperación financiera podría hacer cambiar el resultado de la evaluación.

El análisis de localización puede realizarse con distintos grados de profundidad, que dependerá del nivel de formulación (perfil, pre factibilidad, factibilidad). Independientemente de ello, hay dos etapas necesarias: la selección de una macro localización, y dentro de esta, la de micro localización definitiva.

**Macro localización:**

Estudio general de la región donde se piensa ubicar el proyecto.

**Micro localización:**

Estudio específico del lugar donde se va a ejecutar el proyecto.”<sup>33</sup>

**Ingeniería del Proyecto:**

“El presente estudio tiene como función el acoplar los recursos físicos para los requerimientos óptimos de producción, tiene que ver fundamentalmente con la construcción de la nave industrial, su equipamiento y las características del producto de la empresa. El objetivo de este estudio es dar solución a todo lo

---

<sup>33</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

relacionado con: instalación y funcionamiento de planta, indicando el proceso productivo así como la maquinaria y equipo necesario.

**Componente Tecnológico:**

Consiste en determinar la maquinaria y equipo adecuado a los requerimientos del proceso productivo y que esté acorde con los niveles de producción esperados de acuerdo al nivel de demanda a satisfacer. Para su determinación es punto clave la información sobre la demanda insatisfecha y su porcentaje de cobertura.

**Distribución en Planta:**

La distribución del área física así como de la maquinaria y equipo debe brindar las condiciones óptimas de trabajo, haciendo más económica la operación de la planta, cuidando además las condiciones de seguridad industrial para el trabajador.”<sup>34</sup>

**Proceso de Producción:**

“El proceso de producción se define como la forma en que una serie de insumos se transforman en productos mediante la participación de una determinada tecnología (combinación de mano de obra, maquinaria, métodos y procedimientos de operación, etc.).”<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

<sup>35</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

## **ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

“Tiene por objetivo definir los criterios para enfrentar el análisis de la organización, aspectos legales, ambientales, fiscales, así como las consecuencias económicas en los resultados de la evaluación”<sup>36</sup>

### **Organización:**

Son estructuras sociales creadas para lograr metas o leyes por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo.

### **Organización Legal:**

“Se refiere a la figura legal con la que funcionará la empresa para ellos tiene que cumplir con ciertos requisitos establecidos según la figura legal establecida y que más convenga a la empresa.

### **Estructura institucional:**

La Estructura Institucional es la Estructura de Gobierno; la decisión y Control.

### **Estructura Empresarial:**

Parte fundamental en la etapa de operación de la empresa es, la estructura organizativa con que esta cuenta, ya que una buena organización permite asignar funciones y responsabilidades a cada uno de los elementos que conforman la misma. Esto hará posible, que los recursos, especialmente el Talento Humano sea manejado eficientemente. La estructura organizativa se representa por medio de los organigramas a los cuales se acompaña con el manual de funciones, en ella se establece los niveles jerárquicos de autoridad.

---

<sup>36</sup> VELASCO Félix, “Aprende a elaborar un Plan de Negocios” Medellín 2007

**Organigrama:**

“El organigrama se define como la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas y debe reflejar en forma esquemática la descripción de las unidades que la integran, su respectiva relación, niveles jerárquicos y canales formales de comunicación.”<sup>37</sup>

**Organigrama Estructural:**

Los organigramas son diagramas que representan gráficamente y de manera simplificada la estructura formal que posee una organización.

**Organigrama Funcional:**

La organización por funciones reúne, en un departamento, a todos los que se dedican a una actividad o a varias relacionadas, que se denominan funciones.

**Organigrama Posicional:**

Es una modalidad de organigrama bajo la cual se define la posición de cada cargo en la estructura de la empresa.

**Niveles Jerárquicos:**

Los niveles jerárquicos son el conjunto de órganos agrupados de acuerdo con el grado de autoridad y responsabilidad que posean, independientemente de la función que realicen.”<sup>38</sup>

Los niveles administrativos o jerárquicos, por lo general, responden a un mismo tipo estructural, funcional o jurídico, diferenciándose únicamente en la amplitud de la responsabilidad, en la jurisdicción que tienen y en el tamaño de

---

<sup>37</sup> VELASCO Félix, “Aprende a elaborar un Plan de Negocios” Medellín 2007

<sup>38</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

sus unidades. Los niveles administrativos o jerárquicos y las actividades que realizan son: »<sup>39</sup>

- **Nivel Legislativo:** - Normativo
  - Decisorio
  - Objetivos
  - Políticas
  
- **Nivel Directivo:** - Orienta
  - Planifica
  
- **Nivel Ejecutivo:** - Ejecuta
  - Organiza
  
- **Nivel Asesor:** - Aconseja
  - Informa
  - Recomienda
  
- **Nivel Operativo:** - Ejecuta
  - Transforma
  - Materializa
  
- **Nivel Auxiliar:** - Ayuda

---

<sup>39</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

- Auxilia

➤ **Nivel Descentralizado:** - Ejecuta

- Transforma
- Materializa

**Manual:**

Un manual es una publicación que incluye los aspectos fundamentales de una materia. Se trata de una guía que ayuda a entender el funcionamiento de algo, o bien que educa a sus lectores acerca de un tema de forma ordenada y concisa.

Un usuario es, por otra parte, la persona que usa ordinariamente algo o que es destinataria de un producto o de un servicio.

**Manual de Funciones:**

Documento similar al Manual de Organización. Contiene información válida y clasificada sobre las funciones y productos departamentales de una organización. Su contenido son y descripción departamental, de funciones y de productos"<sup>40</sup>

**Descripción del cargo:**

Es un documento que consiste en definir los objetivos y funciones que lo conforman y que lo diferencian de otros puestos de la organización.

---

<sup>40</sup> VENEGAS Paúl, "Formulación de Pequeños Proyectos Rurales", Cuenca 2006



**Descripción del puesto.**

Es un documento conciso de información objetiva que identifica la tarea por cumplir y la responsabilidad que implica el puesto.

**ESTUDIO FINANCIERO**

“El objetivo del estudio financiero es identificar desde el punto de vista de un inversionista, o un participante en el proyecto, los ingresos y egresos atribuibles a la realización del proyecto, y en consecuencia, la rentabilidad generada por el mismo en términos privados.

La información obtenida en el estudio financiero es muy valiosa para la entidad que decide participar en el proyecto. Dicha información permite juzgar si se justifica lo que podría ganar si se invierte esos recursos en el mejor uso alternativo.”<sup>41</sup>

**Inversiones:**

“Las inversiones son los desembolsos necesarios para la ejecución del proyecto.

**Plan de Inversiones:**

El plan de inversiones de un proyecto, corresponde a la descripción detallada de las necesidades de capital en que se va a incurrir para la materialización del mismo.

---

<sup>41</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

**Clasificación de las Inversiones de un Proyecto:**

Las inversiones se clasifican en Inversiones Fijas y Capital de Trabajo o de Operación.

**Inversiones Fijas:**

Las inversiones fijas constituyen lo que más tarde serán los Activos Fijos de la empresa y corresponden a los bienes que la empresa adquiere con el ánimo de destinarlos a su explotación, sin que vayan a ser objeto de transacciones comerciales en el curso de sus operaciones.

Las inversiones fijas se realizan en el período de instalación del proyecto y se utilizan a lo largo de la vida útil de los bienes correspondientes. Comprende también inversiones intangibles es decir los Activos Diferidos<sup>42</sup>

**Financiamiento:**

Es el mecanismo por medio del cual una persona o una empresa obtienen recursos para un proyecto específico que puede ser adquirir bienes y servicios, pagar proveedores, etc.

**Activos Fijos:**

“Son los bienes de propiedad de la empresa dedicados a la producción y distribución de los productos o servicios por ellas ofrecidos. Adquiridos por un considerable tiempo y sin el propósito de venderlos. Las cuentas que conforman este rubro son:

---

<sup>42</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

- Terrenos y Recursos Naturales
- Edificios y Construcciones
- Maquinaria y Equipos
- Otros Equipos
- Gastos de Instalación
- Vehículos
- Muebles y Equipos de Oficina
- Envases

**Activos Intangibles:**

Son aquellos que tiene una naturaleza inmaterial y poseen capacidad para generar beneficios económicos futuros que pueden ser controlados por la empresa. Entre las cuentas que conforman este rubro podemos citar las siguientes: ”<sup>43</sup>

- Investigaciones Previa y Estudios
- Organización y Patentes
- Capacitación Personal
- Puesta en Marcha
- Intereses durante la Construcción
- Imprevistos

---

<sup>43</sup> UNL, “Administración de Empresas Modulo X”, Loja 2010

**Activos circulantes:**

Es aquel activo líquido a la fecha de cierre del ejercicio, o convertible en dinero dentro de los doce meses.

**Capital de Trabajo o de Operación**

Se llama capital circulante o de trabajo, al patrimonio en cuenta corriente que requieren las instituciones financieras, para atender las operaciones de productos y servicios, es decir para sustentar su operatividad.

En la estimación de capital de trabajo es conveniente incluir las mismas partidas que forman el activo circulante o corriente de una entidad en marcha.

Las principales partidas son:

- Efectivo disponible en caja y bancos.
- Cuentas por cobrar.
- Inventarios.
- Anticipos a proveedores y gastos pagados por adelantado

**Inversión:**

Es un término económico, con varias acepciones relacionadas con el ahorro, la ubicación de capital, y la postergación del consumo. El término aparece en gestión empresarial, finanzas y en macroeconomía. ”<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

**Financiamiento:**

Por medio del financiamiento las empresas pueden mantener una economía estable, planear a futuro y expandirse.

**Costos:**

Costo es el sacrificio, o esfuerzo económico que se debe realizar para lograr un objetivo. Los objetivos son aquellos de tipo operativos, como por ejemplo: pagar los sueldos al personal de producción, comprar materiales, fabricar un producto, venderlo, prestar un servicio, obtener fondos para financiarnos, administrar la empresa, etc.

**Costo Financiero:**

Es el que se integra por los gastos derivados de allegarse fondos de financiamiento por lo cual representa las erogaciones destinadas a cubrir en moneda nacional o extranjera, los intereses, comisiones y gastos que deriven de un título de crédito o contrato respectivo, donde se definen las condiciones específicas y los porcentajes pactados; se calculan sobre el monto del capital y deben ser cubiertos durante un cierto periodo de tiempo. »<sup>45</sup>

**Interés:**

Los costos por intereses deben ser reconocidos como gastos del periodo en que se incurre en ellos.

**Depreciaciones:**

Una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez.

---

<sup>45</sup> VENEGAS Paúl, "Formulación de Pequeños Proyectos Rurales", Cuenca 2006

**Amortización:**

Referido al proceso de distribución en el tiempo de un valor duradero. Adicionalmente se utiliza como sinónimo de depreciación en cualquiera de sus métodos.

**Presupuesto:**

Se llama al cálculo y negociación anticipado de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual.<sup>46</sup>

**Presupuestos de costos:**

Es el costo de aquellos insumos que se incorporan al producto terminado en forma directa, tales como las materias primas, otros materiales directos, mano de obra directa.

**Ingresos:**

Son todos aquellos ingresos generados por la venta de un bien o servicio.

**Presupuesto de Ingresos:**

El presupuestario de ingresos tiende a reflejar de una forma cuantitativa, a través de los presupuestos, los objetivos fijados por la empresa a corto plazo, mediante el establecimiento de los oportunos programas, sin perder la perspectiva del largo plazo, puesto que ésta condicionará los planes que permitirán la consecución del fin último al que va orientado la gestión de la empresa.

---

<sup>46</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

**Estados Financieros:**

Los Estados Financieros son los documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una compañía, es decir, la información necesaria para la toma de decisiones en una empresa.

**Estado de Pérdidas y Ganancias:**

Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida remanente y excedente) de una entidad durante un periodo determinado. Presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados; proporciona la utilidad neta de la empresa. Generalmente acompaña a la hoja del Balance General. <sup>47</sup>

**Punto de Equilibrio:**

“Es el punto de balance entre ingresos y egresos denominado por algunos autores como Punto Muerto, porque en él no hay ni pérdidas ni ganancias. Cuando los ingresos y los gastos son iguales se produce el punto de equilibrio, cuyo significado es que no existen utilidades ni pérdidas, es decir, si vendemos menos que el punto de equilibrio tendremos pérdidas y si vendemos más que el punto de equilibrio obtendremos utilidades.

---

<sup>47</sup> SANDOVAL Juan, “Administración de Empresas”, Colombia 2008

Fórmulas:

**a) Punto de Equilibrio en función de la capacidad instalada**

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Ventas Totales} - \text{Costo Variable Total}} \times 100$$

**b) Punto de Equilibrio en función de las ventas**

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{1 - \frac{\text{Costo Variable Total}}{\text{Ventas totales}}}$$

## **EVALUACIÓN FINANCIERA**

Es la aplicación de métodos y técnicas que permiten deducir si un proyecto es viable o no para ejecutarlo, determinar si se recuperará la inversión en poco tiempo y si se obtendrán ganancias del mismo.

### **Flujo de Caja:**

El Flujo de Caja permite determinar la cobertura de todas las necesidades de efectivo a lo largo de los años de vida útil del proyecto. »<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006



**Valor Actual Neto VAN:**

Consiste en determinar el valor presente de los flujos de costos e ingresos generados a través de la vida útil del proyecto. En términos matemáticos es la sumatoria de los beneficios netos multiplicado por el factor de descuento o descontados a una tasa de interés pagada por beneficiarse el préstamo a obtener.

La fórmula para calcular el VAN es la siguiente:

$$\text{VAN} = \text{Sumatoria Flujo Neto} - \text{Inversión}$$

**Tasa Interna de Retorno TIR:**

Se define a la "Tasa Interna de Retorno" TIR, como aquella tasa que iguala el valor presente de los flujos de ingresos con la inversión inicial. <sup>49</sup>

$$TIR = Tm + Dt \left( \frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

**Relación Beneficio Costo:**

El indicador beneficio-costos, se interpreta como la cantidad obtenida en calidad de beneficio, por cada dólar invertido.

$$R/BC = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Egresos Actualizados}} - 1$$

---

<sup>49</sup> VENEGAS Paúl, "Formulación de Pequeños Proyectos Rurales", Cuenca 2006

**Periodo de Recuperación del Capital:**

Consiste en el tiempo requerido para recuperar la inversión original, en una medida de la rapidez con que el proyecto reembolsará el desembolso original de capital.

$$\text{PRI} = a + \frac{(b - c)}{d}$$

$$\text{PRC} = \begin{array}{l} \text{Año anterior a} \\ \text{cubrir la} \\ \text{inversión} \\ + \end{array} \frac{\text{SUMA DE LOS FLUJOS QUE SUPERE LA INVERSIÓN - INVERSIÓN}}{\text{FLUJO NETO AÑO QUE SUPERA LA INVERSIÓN}}$$

**Análisis de Sensibilidad:**

El análisis de sensibilidad es la interpretación dada a la incertidumbre en lo que respecta a la posibilidad de implantar un proyecto, debido a que no se conocen las condiciones que se espera en el futuro.”<sup>50</sup>

**FORMULAS:**

$$\text{DIFERENCIA DE TIR} = \text{TIR DEL PROYECTO} - \text{NUEVA TIR}$$

Diferencia entre TIR

$$\% \text{ de Variación} = \frac{\text{Diferencia entre TIR}}{\text{TIR del Proyecto}}$$

TIR del Proyecto

<sup>50</sup> VENEGAS Paúl, “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Cuenca 2006

$$\text{SENSIBILIDAD} = \frac{\% \text{ Variación}}{\text{Nueva TIR}}$$

## **e. MATERIALES Y METODOS**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación ha sido necesaria la utilización de materiales y métodos, los cuales nos permitieron llevar a cabo los objetivos planteados en el trabajo investigativo, y son los siguientes:

### **MATERIALES**

#### **RECURSOS HUMANOS**

##### **Responsables del Trabajo de Investigación**

**Director de Tesis:** Ing. Galo Salcedo

**Autor de Tesis:** Sr. Andrés Usulle

#### **RECURSOS MATERIALES**

- Equipo de computación
- Hojas
- Copias
- Internet
- Carpetas
- Bolígrafos
- CD
- Flash memory
- Calculadora
- Impresiones a color y blanco y negro
- Empastados
- Bibliografía

## **MÉTODOS**

**Concepto.-** Es el procedimiento utilizado para llegar a un fin. Su significado original señala el camino que conduce a un lugar.

Para la ejecución del presente proyecto de inversión se utilizó diversos métodos, técnicas y procedimientos que permitieron su desarrollo eficiente.

### **Método Inductivo:**

**Concepto.-** Es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares

Se utilizó este método para llegar a conclusiones y proposiciones generales, como la investigación del funcionamiento de cada una de las nueve instituciones financieras que se encuentran funcionando en el Cantón Baños, conclusiones que pueden ser aplicadas a la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Muchuc Runa Ltda., la misma que permitió determinar la factibilidad y continuidad del proyecto propuesto.

### **Método Deductivo:**

**Concepto.-** Es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas.

Este método sirvió de guía para la realización de una investigación científica, la cual permitió la descripción o suposición de una generalidad, de la cual se sacó una consecuencia, con el cual se pudo comprobar los objetivos planteados en el proyecto, para instalar una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. En la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua, por ende, plantear de mejor manera

los productos y servicios financieros, las mismas que conllevan a satisfacer la necesidades de los habitantes de Cantón Baños.

**Método Analítico:**

**Concepto.-** Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos.

Mediante este método se permitió analizar e interpretar la información recopilada para dar a conocer la factibilidad de realizar la implementación de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, en la ciudad de Baños, iniciando por la identificación de cada una de las partes que caracterizan un entorno, estableciendo la relación causa–efecto entre los elementos que componen el problema investigativo, permitiendo realizar un estudio integro que refleja los datos que se recolectaron mediante encuestas aplicadas a las personas económicamente activa, y entrevistas aplicadas a los directivos de las entidades existentes en la ciudad.

**Método Estadístico:**

**Concepto.-** Se convierte en una herramienta poderosa de precisión científica en la medida en la que se combine con los métodos cualitativos y se emplee de acuerdo a las necesidades y al sano criterio.

Se fundamenta en el principio de que una parte (muestra) seleccionada aleatoriamente representa el todo (población), por consiguiente una muestra, es decir, una parte del global fue tomada para recabar información por medio de encuestas aplicadas a una muestra de la población económicamente activa. Dicha información

se la analizó para justificar la viabilidad del tema y los resultados se interpretan como si hubiese censado a la población del cantón.

## **TÉCNICAS**

**Concepto.-** Es un procedimiento o conjunto de reglas, normas o protocolos que tiene como objetivo obtener un resultado determinado, ya sea en el campo de las ciencias, de la tecnología, del arte, del deporte, de la educación o en cualquier otra actividad.

### **Recolección Bibliográfica**

Esta técnica permitió aproximarse a un concepto, plantear la necesaria y principal selección para presentación de una propuesta coherente y no excesivamente exhaustiva.

Se divide en dos partes: primero se selecciona el material escrito sobre el tema central de la tesis, lo que fue primordial para tener despejados ambos formatos para fusionarlos. De esta investigación nace el marco teórico. La segunda parte es la recolección bibliográfica sobre el tema que se desarrolló, donde se extrae el conocimiento general y se efectúa de mejor manera el proyecto de factibilidad.

### **Observación Directa:**

**Concepto.-** Es un instrumento de recolección de información muy importante y consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conducta manifiesta.

Esta técnica se aplicó para observar atentamente las acciones, hechos o casos de las personas o grupo sociales, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

## **Encuestas**

**Concepto.-** Es un procedimiento de investigación, dentro de los diseños de investigación descriptivos (no experimentales) en el que el investigador busca recopilar datos por medio de un cuestionario previamente diseñado o una entrevista a alguien, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información (como sí lo hace en un experimento).

Esta técnica se aplicó para la recolección de información en campo, la misma que se aplicó a 386 Personas económicamente activa de la ciudad de Baños.

## **Entrevista**

**Concepto.-** Entrevista es un término que está vinculado al verbo entrevistar (la acción de desarrollar una charla con una o más personas con el objetivo de hablar sobre ciertos temas y con un fin determinado).

La entrevista es una técnica de la investigación que permite comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto, permitiendo obtener información completa especificando claramente lo que se quiere.

Esta técnica se aplicó para encuestar a los gerentes de las cuatro Cooperativas de Ahorro y Crédito y cuatro gerentes de Bancos existentes en el cantón Baños.



**ENTIDADES FINANCIERAS DEL CANTÓN BAÑOS PROVINCIA DE TUNGURAHUA**

**CUADRO 1**

<b>No</b>	<b>NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Samy
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Baños de Agua Santa
5	Banco del Pichincha
6	Banco Nacional de Fomento
7	Banco del Pacifico
8	Banco del Austro

**POBLACION Y MUESTREO:**

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda de INEC, realizado en el año 2010, el cantón Baños Provincia de Tungurahua tenía 20.018 habitantes; de los

cuáles 10897 personas económicamente activa (PEA), de acuerdo a los datos del INEC, aplicando la fórmula de proyección futura, teniendo en cuenta que la tasa de crecimiento poblacional anual del cantón es de 1,50%, tenemos el siguiente resultado:

Fórmula de Proyección Futura:

$$Pf = Pa (1+i)^n$$

Pf= Población futura

Pa= Población actual

i= Tasa de crecimiento

n= número de años.

$$Pf = 10.897 (1+0,015)^1$$

$$Pf = 10.897 (1,+0,015)^2$$

$$Pf = 10.897 (1+0,15)^3$$

Pf = 11387 Población Económicamente Activa al año 2014.

**Cálculo del Muestreo:**

La fórmula que se aplicará será la siguiente:

$$n = \frac{N}{1 + N(e)^2}$$

$$n = \frac{N}{1 + N(e)^2}$$

$$n = \frac{11387}{1 + 11387(0,05)^2}$$

$$n = \frac{11387}{1 + 11387(0,0025)}$$

$$n = \frac{11387}{1 + 28,06} \quad \mathbf{n=386 \text{ Personas Económicamente Activa.}}$$

**CUADRO 2****MUESTRAS PARA ENCUESTAS**

<b>PARROQUIAS</b>	<b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Baños	3025	104	26,95
Lligua	1995	69	17,87
Rio Negro	2262	78	20,21
Rio Verde	1760	61	15,8
Ulba	2182	74	19,17
<b>TOTAL</b>	<b>11387</b>	<b>386</b>	<b>100</b>

## **f. RESULTADOS**

### **ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LAS PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL CANTÓN BAÑOS PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

Constituye de los resultados provenientes de fuentes primarias y que han sido recogidas mediante diferentes instrumentos de investigación tales como las encuestas.

Para conocer la factibilidad de la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa en el cantón de Baños, se aplicaron 386 Personas económicamente Activa de la Ciudad de Baños provincia de Tungurahua.

## ENCUESTA PARA DETERMINAR LA DEMANDA

**Pregunta 1:** ¿Usted es socio de una entidad bancaria y/o cooperativa?

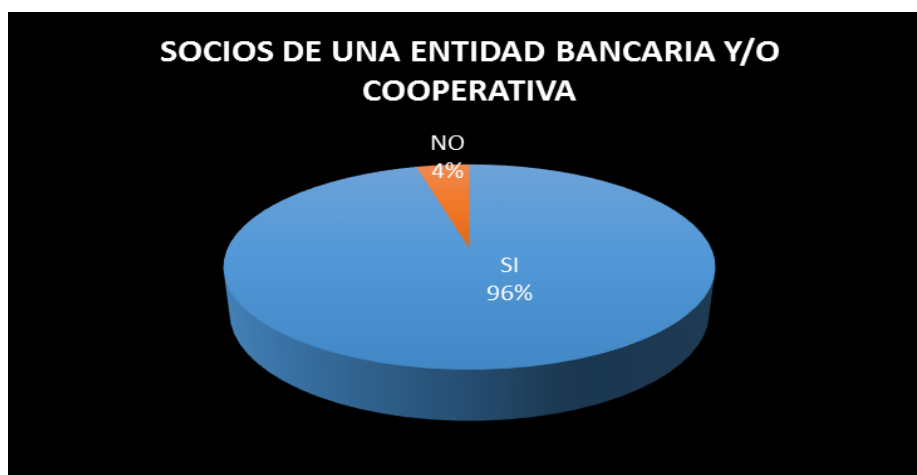
CUADRO 3

SOCIOS DE UNA ENTIDAD BANCARIA Y/O COOPERATIVA		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	370	96%
NO	16	4%
TOTAL	386	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 386 Personas Económicamente Activa (PEA) del cantón Baños

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 1



**Fuente:** Encuesta aplicada a 386 PEA del cantón Baños

**Elaboración:** El autor

### Análisis e Interpretación:

Un 96% de los encuestados manifiestan que si son socios de una entidad bancaria y/o cooperativa, mientras que un 4% manifiestan que no son socios de las entidades bancarias y/o cooperativas. Se determina que la mayoría de Personas Económicamente Activa son socios de una entidad bancaria o cooperativa.

**Pregunta 2:** ¿A qué servicios bancarios y/o cooperativos tiene acceso?

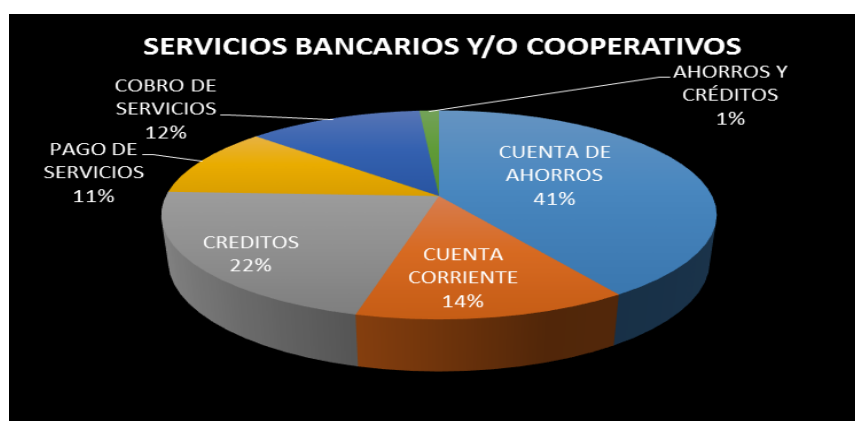
CUADRO 4

SERVICIOS BANCARIOS Y/O COOPERATIVOS		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CUENTA DE AHORROS	150	41%
CUENTA CORRIENTE	50	14%
CRÉDITOS	80	22%
PAGO DE SERVICIOS	40	11%
COBRO DE SERVICIOS	45	12%
CUENTA DE AHORROS Y CRÉDITOS	5	1%
TOTAL		100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 2



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 41% de los socios manifiestan que principalmente tienen acceso a la utilización de las cuentas de ahorros, mientras que el 22% manifiesta que tienen acceso principalmente a los créditos, un 14% manifiesta que tienen acceso a la utilización de la cuenta corriente, un 12% manifiesta que tienen acceso al cobro de servicios, finalmente un 11% manifiesta que como socios tienen acceso al pago de servicios como por ejemplo el bono de desarrollo humano. Se determina que la mayoría utiliza como servicios de las cuentas de ahorros y después seguí los que utilizan créditos.

**Pregunta 3:** ¿Cuál es la tasa de interés anual que recibe usted por sus depósitos?

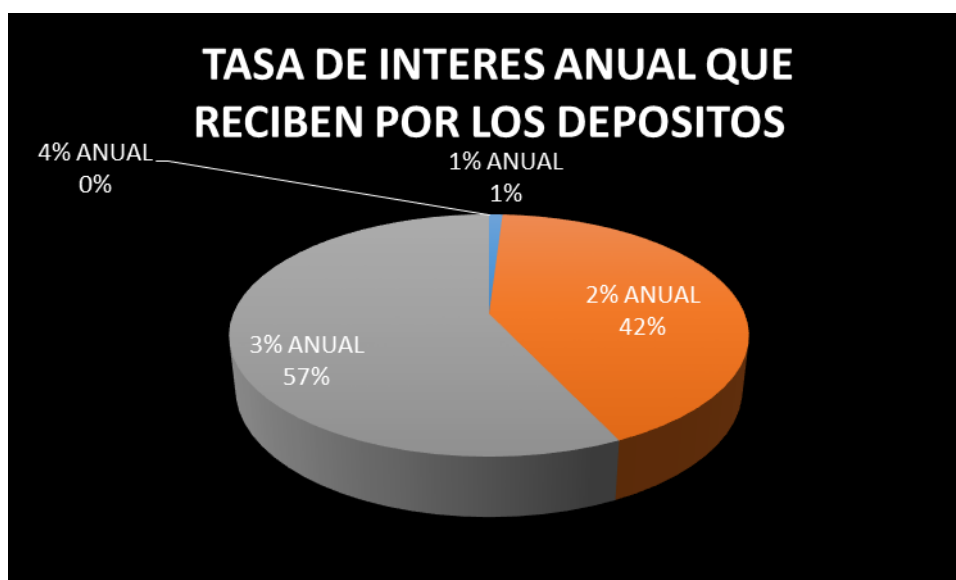
CUADRO 5

TASA DE INTERES ANUAL QUE RECIBEN POR LOS DEPOSITOS		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1% ANUAL	5	1%
2% ANUAL	154	42%
3% ANUAL	211	57%
4% ANUAL	0	0%
TOTAL	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 3



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 57% de los socios manifiestan que la tasa de interés anual que reciben por sus depósitos es del 3%, mientras que un 42% reciben anualmente el 2% y el 1% de los socios reciben anualmente el 1% de interés anual. Se determina que la mayoría de socios reciben el 3% de interés anual y la minoría el 1%.



**Pregunta 4:** ¿Cuál es la tasa de interés anual que paga usted por los créditos recibidos?

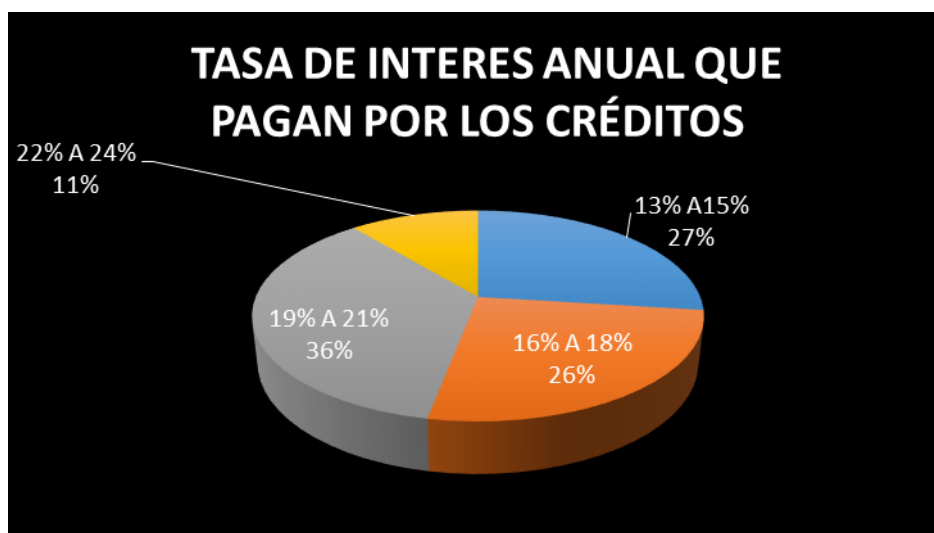
CUADRO 6

TASA DE INTERES ANUAL QUE PAGAN POR LOS CRÉDITOS		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
13% A 15%	101	27%
16% A 18%	97	26%
19% A 21%	132	36%
22% A 24%	40	11%
TOTAL	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 4



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 36% de los socios manifiestan que la tasa de interés que pagan por sus créditos está ubicado en el rango del 19% al 21%, mientras que 27%, manifiestan que pagan intereses que se encuentran en el rango del 13% al 15%, un 26% manifiestan que pagan intereses que se encuentran entre el 16% al 18% y un 11% manifiestan que pagan intereses que se encuentran entre el 22% al 24%. Se determina que la mayoría de socios pagan intereses entre el 19% al 21% y la minoría entre el 22% al 24% de interés.

**Pregunta 5:** ¿Cuál es la tasa de interés anual que la entidad bancaria y/o cooperativa le paga por las pólizas de acumulación de capital?

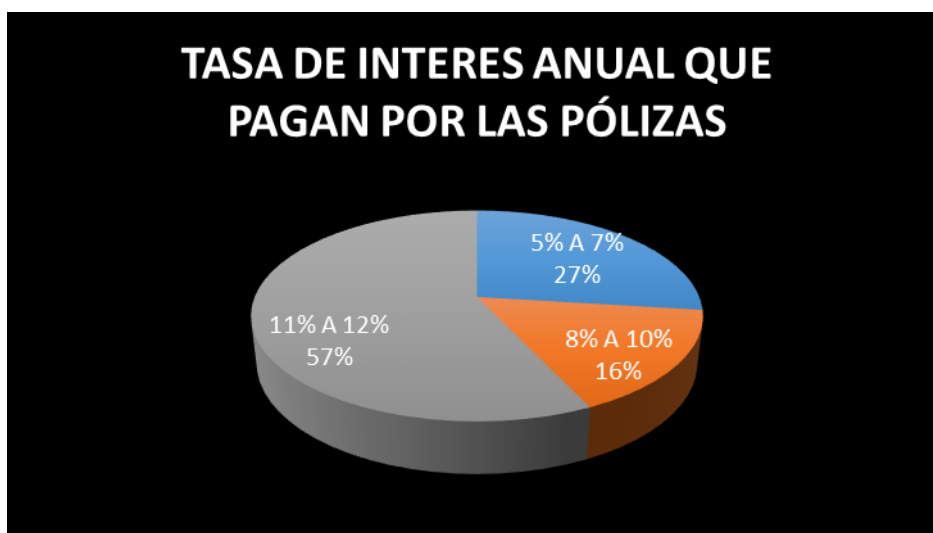
CUADRO 7

TASA DE INTERES ANUAL QUE PAGAN POR LAS PÓLIZAS		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
5% A 7%	99	27%
8% A 10%	60	16%
11% A 12%	211	57%
TOTAL	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 5



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 57% de los socios manifiestan que el interés que pagan las entidades bancarias y/o cooperativas por las pólizas de acumulación de capital está entre el 11% y el 12%, un 27% manifiesta que pagan entre el 5% y el 7%, finalmente un 16% de los socios manifiestan que el interés oscila entre 8% al 10%. Se determina que la mayoría de socios reciben entre el 11% al 12% de interés de las pólizas de acumulación de capital y la minoría entre el 8% al 10% de interés.

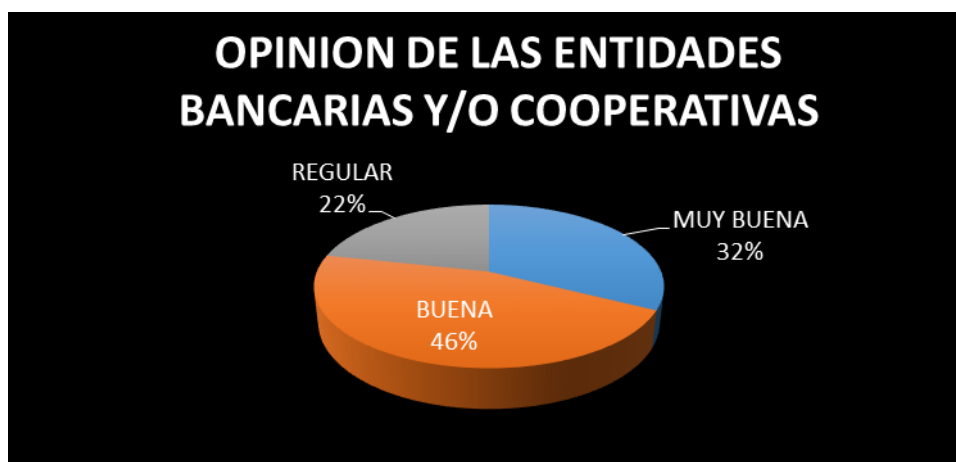
**Pregunta 6:** ¿Qué opinión tiene usted de las entidades bancarias y/o cooperativas?

OPINION DE LAS ENTIDADES BANCARIAS Y/O COOPERATIVAS		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY BUENA	120	32%
BUENA	170	46%
REGULAR	80	22%
TOTAL	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

GRAFICA 6



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

La opinión sobre las entidades bancarias y/o cooperativas el 46% de los socios es buena, mientras que la opinión del 32% es muy buena y un 22% tienen una opinión regular de las entidades bancarias y/o cooperativas. Se determina que la mayoría de socios califican a las entidades financieras que son buenas y la minoría dicen que son regulares.

**Pregunta 7:** ¿Cuáles son los parámetros que usted toma en cuenta al momento de asociarse a una entidad bancaria y/o cooperativa?

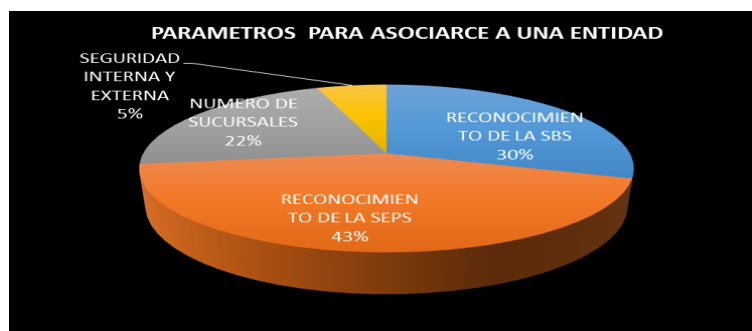
CUADRO 9

PARAMETROS PARA ASOCIARCE A UNA ENTIDAD		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
RECONOCIMIENTO DE LA SBS	110	30%
RECONOCIMIENTO DE LA SEPS	160	43%
NUMERO DE SUCURSALES	80	22%
SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	20	5%
TOTAL	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

GRAFICA 7



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

El 43% manifiesta que como parámetro principal que toman en cuenta para asociarse a una entidad bancaria y/o cooperativa es que pertenezcan a la SEPS, mientras que un 30% toma como parámetro que las entidades sean controladas por la SBS, un 22% manifiesta que como aspecto importante para asociarse a una entidad bancaria y/o cooperativa es el número de sucursales y un 5% seguridad interna y externa. Se determina que la mayoría de socios se optan por las cooperativas que están controladas por la SEPS.

**Pregunta 8:** ¿Qué tiempo es usted socio/a de la entidad bancaria y/o cooperativa?

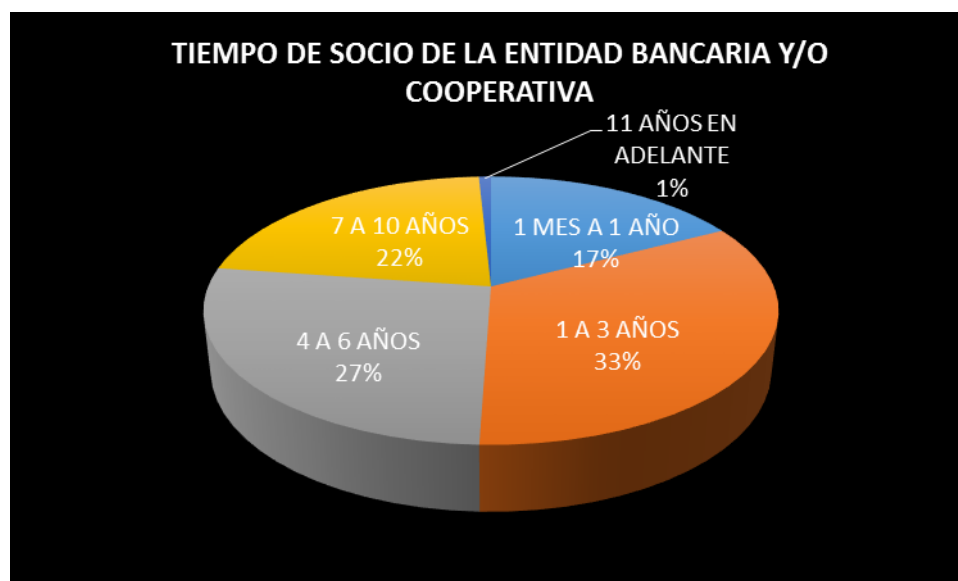
CUADRO 10

TIEMPO DE SOCIO DE LA ENTIDAD BANCARIA Y/O COOPERATIVA		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 MES A 1 AÑO	64	17%
1 A 3 AÑOS	123	33%
4 A 6 AÑOS	99	27%
7 A 10 AÑOS	81	22%
11 AÑOS EN ADELANTE	3	1%
TOTAL	370	100

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 8



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 33% manifiestan que son socios durante un tiempo de 1 a 3 años, un 27% manifiestan que pertenecen a la institución por periodo que va de 4 a 6 años, un 22% son asociados por un periodo de 7 a 10 años, un 17% son asociados por periodo que va de 1 mes a 1 año y el 1% de 11 años en adelante. Se puede determinar que la mayoría de socios ya pertenecen de 1 a 3 años de ser socio en una entidad financiera.

**Pregunta 9:** ¿Cuál es el servicio cooperativo y/o bancario más utilizado por usted?

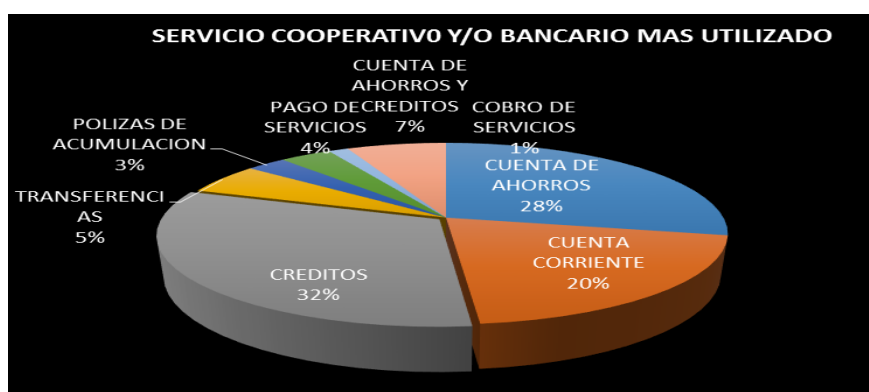
CUADRO 11

SERVICIO COOPERATIVO Y/O BANCARIO MAS UTILIZADO		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CUENTA DE AHORROS	104	28%
CUENTA CORRIENTE	75	20%
CREDITOS	118	32%
TRANSFERENCIAS	20	5%
POLIZAS DE ACUMULACION	10	3%
PAGO DE SERVICIOS	13	4%
COBRO DE SERVICIOS	5	1%
CUENTA DE AHORROS Y CREDITOS	25	7%
TOTAL		100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 9



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

El 32% de los socios manifiestan que el servicio más utilizado son los créditos, un 28% es la que tiene que ver con el manejo de cuentas de ahorros, mientras que un 20% utiliza principalmente el manejo de cuenta corriente, el 7% utilizan tanto cuenta de ahorros y créditos, el 5% el servicio de transferencias bancarias, el 4% pago de servicios, el 3% pólizas de acumulación y el 1% cobro de servicios. Se determina que la mayoría de socios que más utiliza son los créditos y la menoría que utilizan son cobro de servicios.

**Pregunta 10:** ¿Con qué frecuencia utiliza el servicio financiero?

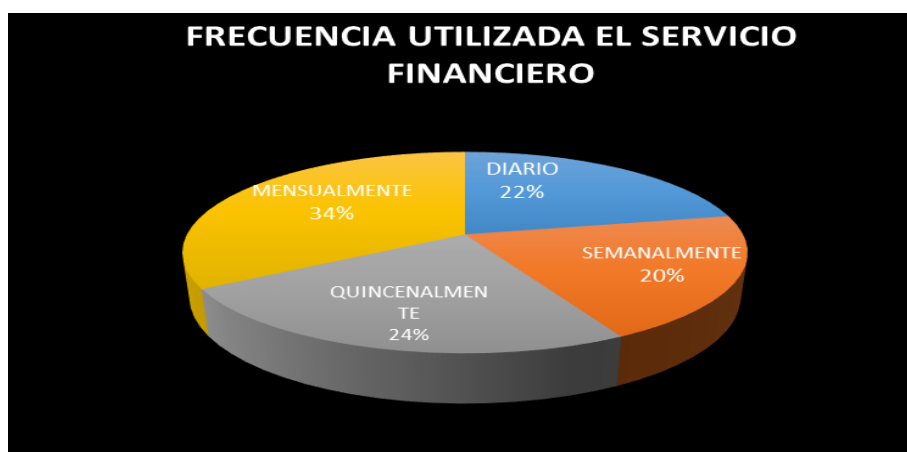
CUADRO 12

FRECUENCIA UTILIZADA EL SERVICIO FINANCIERO		
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DIARIO	81	22%
SEMANALMENTE	75	20%
QUINCENALMENTE	90	24%
MENSUALMENTE	124	34%
TOTAL	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 10



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 34% de los socios manifiestan que el servicio financiero lo usan mensualmente, un 24% lo utilizan de forma quincenal, un 22% de los socios manifiestan que el producto financiero de utilización principal lo hacen diariamente y un 20% manifiestan que de forma semanal utilizan los servicios financieros. Se determina que la mayoría de socios utilizan mensualmente los servicios financieros y la minoría semanalmente.

**Pregunta 11:** ¿Cuál es el servicio bancario y/o cooperativo de su preferencia?

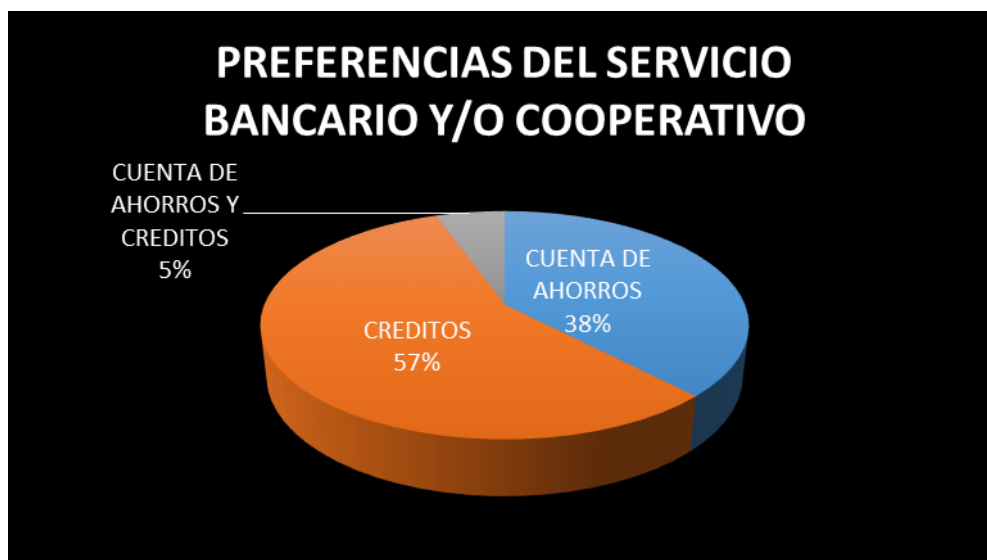
CUADRO 13

PREFERENCIAS DEL SERVICIO BANCARIO Y/O COOPERATIVO		
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CUENTA DE AHORROS	140	38%
CREDITOS	210	57%
CUENTA DE AHORROS Y CREDITOS	20	5%
TOTAL		100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 11



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 57% de los socios, manifiesta que el servicio bancario y/o cooperativo de su preferencia son los créditos, mientras que un 38% manifiestan que el manejo de las cuentas de ahorros es de mayor preferencia en su utilización y el 5% manifiesta que el servicio bancario y/o cooperativo de su preferencia son las cuentas de ahorros y créditos. Se determina que la mayoría de socios prefieren utilizar más el crédito y mientras la minoría prefieren utilizar tanto cuenta de ahorros y créditos.



**Pregunta 12:** ¿Cuántas veces al año ha solicitado Ud. el Crédito y que tipo de entidad financiera utiliza (Bancos, Cooperativas de ahorro y crédito y/o las dos)?

CUADRO 14

VECES AL AÑO QUE SOLICITA UN CREDITO			
VARIABLE	No. VECES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cooperativas de Ahorro y Crédito	2	202	55%
Bancos	1	101	27%
Bancos y Coop. Ahorro y Crédito	3	67	18%
TOTAL	6	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

GRAFICA 12



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 55% de los encuestados solicitan 2 veces al año préstamos a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, un 27% 1 vez al año a los Bancos y el 18% a Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Aquí se determina que las cooperativas de Ahorro y crédito son las más aceptadas para colocación de crédito.

**Pregunta 13:** ¿A través de qué medios de comunicación se entera usted de la existencia de una Cooperativa de Ahorro y Crédito (Indique el principal medio de comunicación)?

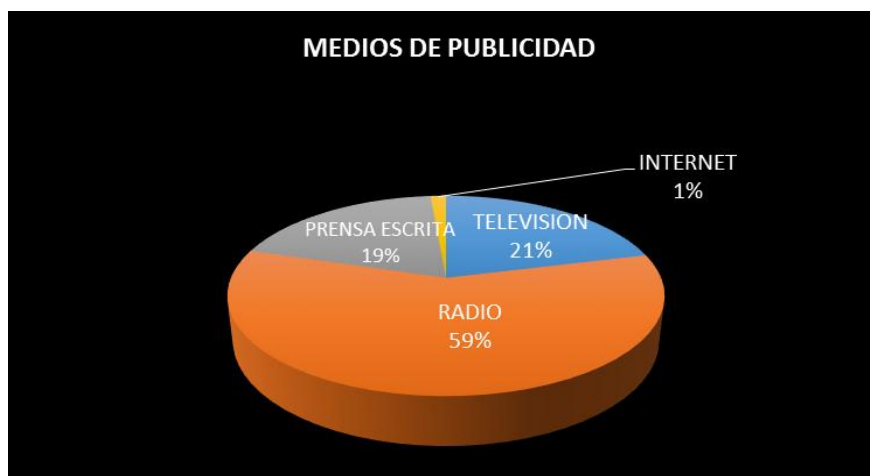
CUADRO 15

MEDIOS DE PUBLICIDAD		
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TELEVISION	78	21%
RADIO	217	59%
PRENSA ESCRITA	70	19%
INTERNET	5	1%
TOTAL	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 13



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 59% de los socios manifiesta que a través de la radio se enteran de la existencia de una cooperativa de ahorro y crédito, un 21% manifiesta que se entera a través de la televisión, un 19% se entera a través de la prensa escrita y 1 % se entera a través de internet. Se determina que la mayoría de socios se enteran por medio de la radio la existencia de una Cooperativa de Ahorro y Crédito y la minoría por internet.

**Pregunta 14:** ¿Si se instalará en el cantón Baños Provincia de Tungurahua una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, cuya ventaja competitiva sea las bajas tasas de interés crediticio, estaría dispuesto a utilizar sus servicios?

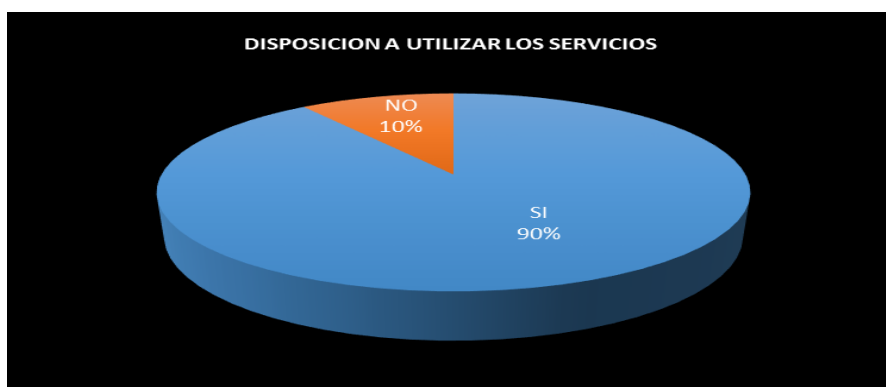
CUADRO 16

DISPOSICIÓN A UTILIZAR LOS SERVICIOS		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	333	90%
NO	37	10%
TOTAL	370	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 14



**Fuente:** Encuesta aplicada a 370 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 90% de los socios están dispuestos a utilizar sus servicios si en el cantón Baños se implementaría una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, mientras que un 10% manifiestan lo contrario. Se determina que la mayoría de socios de otras entidades financieras estarían dispuestos a utilizar los servicios de la nueva agencia de la Cooperativa de Ahorro y crédito Mushuc Runa en la ciudad de Baños y la minoría no desean ser parte esta institución financiera.

**Pregunta 15:** ¿A qué productos financieros accedería usted en la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.?

CUADRO 17

PRODUCTOS FINANCIEROS		
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CREDITOS	181	54%
AHORRO A LA VISTA	76	23%
AHORRO A PLAZO FIJO	42	13%
AHORRO A LA VISTA Y PLAZO FIJO	23	7%
CREDITOS Y AHORRO A LA VISTA	11	3%
TOTAL		100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 15



**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 54% de los socios, manifiestan que en el caso de que se crea una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa accederían en primera instancia a los productos Crediticios, un 23% manifiestan que optarían por Ahorro a la Vista, un 13% realizarían por Ahorro a Plazo Fijo, un 7% entre Ahorro a la Vista y Plazo Fijo, y un 3% tanto créditos y ahorro a la vista. Se determina que la mayoría de socios optarían por acceder a créditos y la minoría tanto para créditos y ahorro a la vista.

**Pregunta 16:** ¿Priorice las razones por la que usted solicitaría un crédito?

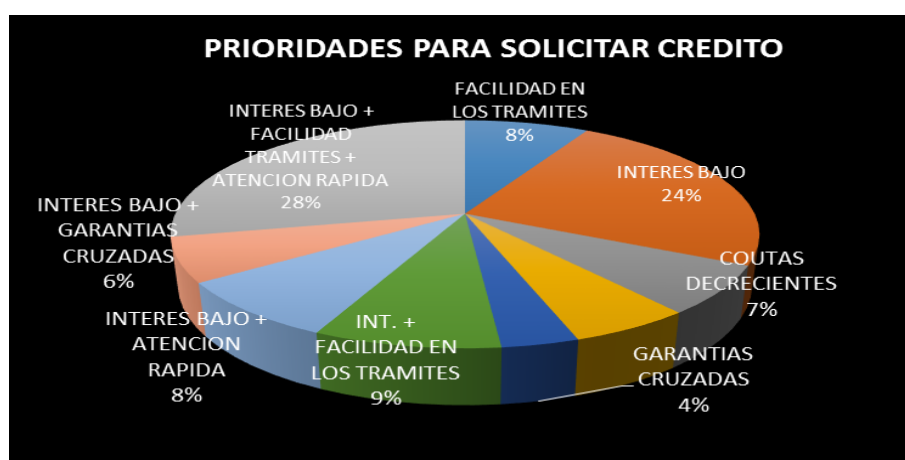
CUADRO 18

PRIORIDADES PARA SOLICITAR CREDITO		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
FACILIDAD EN LOS TRAMITES	27	8%
INTERÉS BAJO	80	24%
CUOTAS DECRECIENTES	23	7%
ATENCIÓN ÁGIL, RÁPIDA Y OPORTUNA	19	6%
GARANTÍAS CRUZADAS ENTRE SOCIOS Y NO SOCIOS	12	4%
INTERÉS BAJO + FACILIDAD EN LOS TRAMITES	29	9%
INTERÉS BAJO + ATENCIÓN ÁGIL, RÁPIDA Y OPORTUNA	28	8%
INTERÉS BAJO + GARANTÍAS CRUZADAS ENTRE SOCIOS Y NO SOCIOS	21	6%
INTERÉS BAJO + FACILIDAD EN TRAMITES + ATENCIÓN RÁPIDA	94	28%
TOTAL		100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 16



**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

**Análisis e Interpretación:**

Un 28% solicitarían crédito por el interés bajo más facilidades en los trámites más atención ágil, rápida y oportuna, el 24% adquirirían por interés bajo, el 9% solicitarían por interés bajo más facilidad en los trámites, el 8% por interés bajo más atención rápida, el 8% por facilidad en los trámites, el 7% por cuotas decrecientes, el 6% por interés bajo más garantías cruzadas, el 6% por atención rápida, y el 4% por garantías cruzadas. Se determina que la mayoría de socios solicitarían créditos por el interés bajo más facilidades en los trámites más atención ágil, rápida y oportuna.

**Pregunta 17:** ¿Qué monto o cantidad solicitaría usted como crédito a COAC. MUSHUC RUNA?

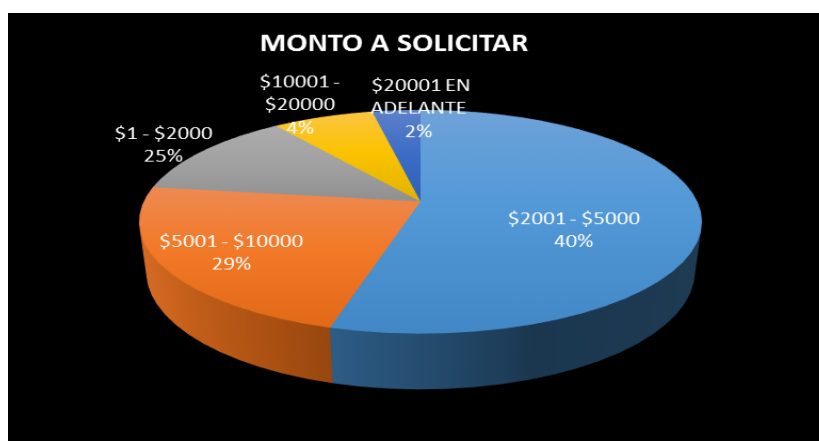
CUADRO 19

MONTO A SOLICITAR		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1 - \$2000	84	25%
\$2001 - \$5000	132	40%
\$5001 - \$10000	98	29%
\$10001 - \$20000	13	4%
\$20001 EN ADELANTE	6	2%
TOTAL	333	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

GRAFICA 17



**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

El 40% de los socios solicitarían entre \$2001 a \$5000 dólares montos de crédito; el 29% entre \$5001 a \$10000 dólares; el 25% entre \$1 a \$2000 dólares; el 4% entre \$10001 a \$20000 dólares y el 2% de \$20001 dólares en adelante. La misma que se determina que la gran mayoría están dispuestos a solicitar préstamos entre \$2000 a \$5000 dólares y la minoría de \$20.001 en adelante.

**Pregunta 18:** ¿Qué servicios le gustaría pagar y recibir en la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa?

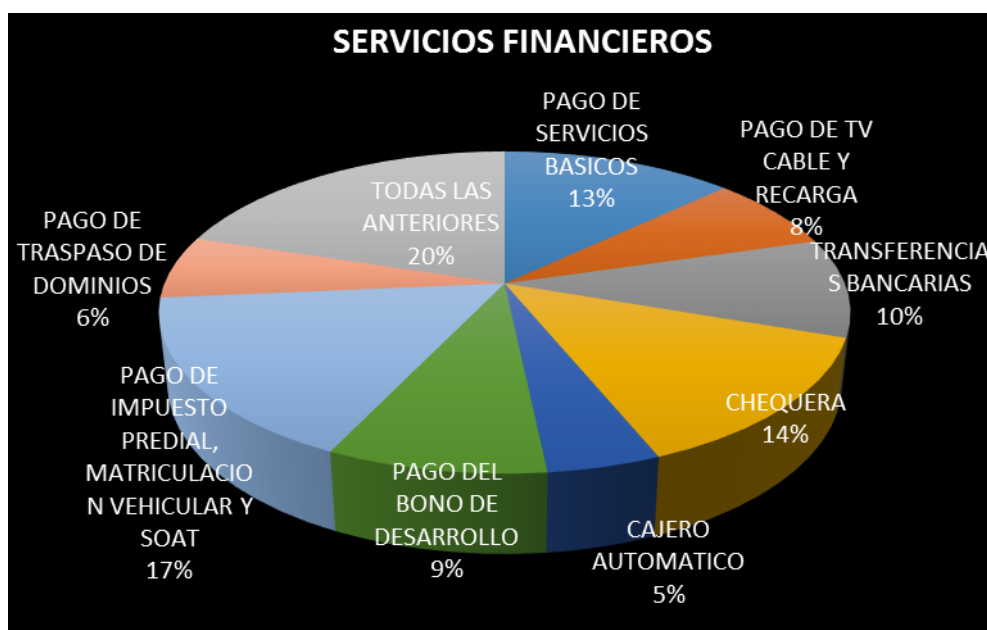
CUADRO 20

<b>SERVICIOS FINANCIEROS</b>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PAGO DE SERVICIOS BASICOS (LUZ,AGUA, TELEFONO)	43	13%
PAGO DE TV CABLE Y RECARGA ELECTRONICA	25	8%
TRANSFERENCIAS BANCARIAS	33	10%
CHEQUERA	45	14%
CAJERO AUTOMATICO	15	5%
PAGO DEL BONO DE DESARROLLO	29	9%
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, MATRICULACION VEHICULAR Y SOAT	55	17%
PAGO DE TRASPASO DE DOMINIOS	21	6%
TODAS LAS ANTERIORES	67	20%
TOTAL		100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 18



**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 20% de los socios optarían por todos los servicios que brinda la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., como son: pago de servicios básicos (luz, agua, teléfono), pago de tv cable y recarga electrónica, transferencias bancarias, chequera, cajero automático, pago del bono de desarrollo humano, pago de impuesto predial, matriculación vehicular, soat y pago de traspaso de dominios, un 17% pago de Impuesto predial, Matriculación vehicular y Soat, un 14% el servicio de Chequera, un 13% pago de luz, agua y teléfono, un 10% transferencias bancarias, un 9% pago de bono de desarrollo humano, un 8% TV cable y recarga electrónica, un 6% pago de traspaso de dominio y un 5% servicio del cajero automático. Se determina que la mayoría de los socios preferirían por todos los servicios que brinda la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., como son: pago de servicios básicos (luz, agua, teléfono), pago de tv cable y recarga electrónica, transferencias bancarias, chequera, cajero automático, pago del bono de desarrollo humano, pago de impuesto predial, matriculación vehicular, soat y pago de traspaso de dominios.



**Pregunta 19:** ¿En qué sector de la ciudad de Baños le gustaría que se implemente las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa?

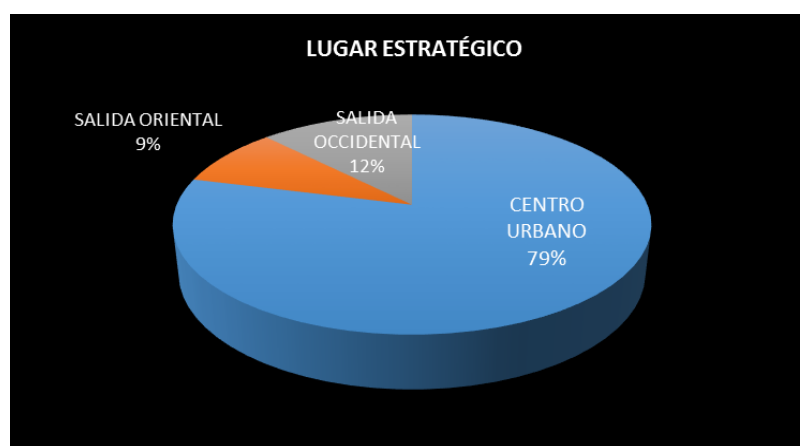
CUADRO 21

LUGAR ESTRATÉGICO		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CENTRO URBANO	263	79%
SALIDA ORIENTAL	29	9%
SALIDA OCCIDENTAL	41	12%
TOTAL	333	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 19



**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 79% de los socios manifiestan que les gustaría que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa tenga su ubicación en el centro urbano de la ciudad de Baños, mientras que un 12% mencionan que quisieran que la ubicación sea en la salida occidental y un 9% en la salida oriental. Se determina que la mayoría de socios manifiestan que le gustaría que se ubique en el centro de la ciudad de Baños.

**Pregunta 20:** ¿Cuáles serían los medios de publicidad que preferiría se promocióne los productos y servicios financieros?

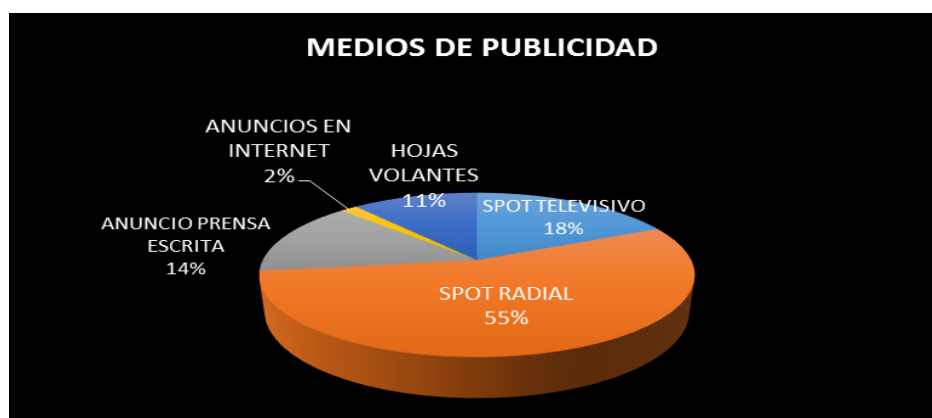
CUADRO 22

MEDIOS DE PUBLICIDAD		
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SPOT TELEVISIVO	60	18%
SPOT RADIAL	182	55%
ANUNCIO PRENSA ESCRITA	48	14%
ANUNCIOS EN INTERNET	5	2%
HOJAS VOLANTES	38	11%
TOTAL	333	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 20



**Fuente:** Encuesta aplicada a 333 socios de las entidades financieras del cantón.

**Elaboración:** El autor

#### **Análisis e Interpretación:**

Un 55% de los socios manifiesta que el medio de publicidad en el que preferiría se promocióne los productos y servicios financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa es el spot radial, un 18% manifiesta que sea por el spot televisivo, el 14% escogió la opción de la prensa escrita, el 11% a través de hojas volantes y el 2% que sea por internet. Se determina que la mayoría de socios prefieren que la publicad lo realice a través de medio radial.

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS OFERENTES DE LAS ENTIDADES  
FINANCIERAS PARA CONOCER RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y  
SERVICIOS FINANCIEROS QUE OFERTAN**

Se aplicó una encuesta a los cuatro Gerentes de las cooperativas de Ahorro y crédito y a los cuatro Gerentes de los bancos en total a ocho Gerentes, con el objetivo de conocer el comportamiento de los oferentes de productos y servicios financieros en el Cantón Baños de la Provincia de Tungurahua.

**Pregunta 1:** ¿En qué tipo de institución financiera labora usted, y si está reconocida por la Superintendencia de Bancos y Seguros o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

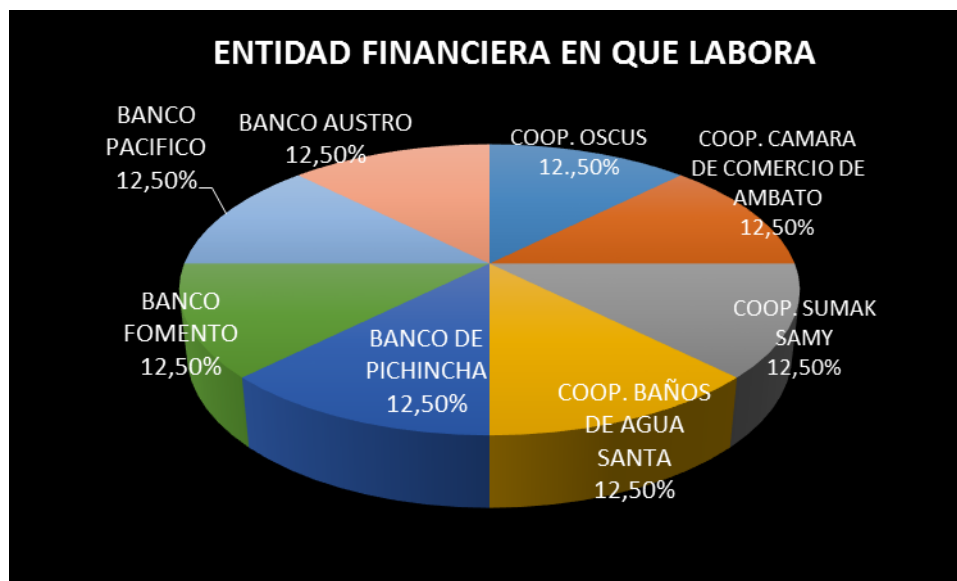
CUADRO 23

ENTIDAD FINANCIERA EN QUE LABORA		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS	1	12.50%
COOPERATIVA CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	1	12.50%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK SAMY	1	12.50%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BAÑOS DE AGUA SANTA	1	12.50%
BANCO DEL PICHINCHA	1	12.50%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	1	12.50%
BANCO DEL PACIFICO	1	12.50%
BANCO DEL AUSTRO	1	12.50%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 21



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 100% de los funcionarios encuestados manifiestan que si están reconocidas por las entidades de control como con la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. También el 50% dicen que laboran en los Bancos, y el 50% dicen que laboran en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. En el cantón Baños se determina que existen ocho instituciones Financieras, en las cuales, cuatro Bancos y cuatro Cooperativas de Ahorro y Crédito, también se determinó que cuatro Gerentes trabajan en los Bancos y mientras cuatro Gerentes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**Pregunta 2:** ¿Bajo qué parámetros se decidió la ubicación de la entidad Bancaria o Cooperativa?

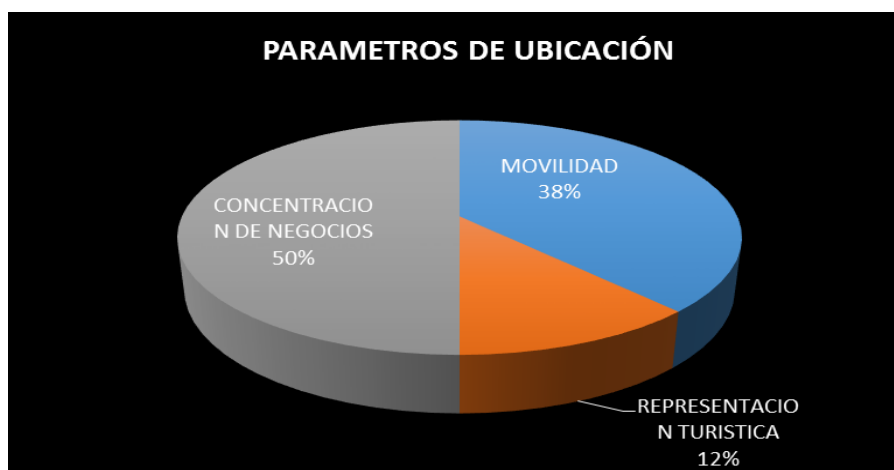
CUADRO 24

PARAMETROS DE UBICACIÓN		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MOVILIDAD	3	38%
REPRESENTACION TURISTICA	1	12%
CONCENTRACION DE NEGOCIOS	4	50%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 22



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 50% de los Gerentes manifiestan que el parámetro seleccionado para la ubicación de la entidad es la concentración de negocios en el área geográfica, el 38% manifiestan por la movilidad y un 12% manifiestan la ubicación por la representación turística. Se determina que la mayoría de Gerentes de Entidades Financieras seleccionan la ubicación donde exista bastante concentración de negocios y la minoría optan por la movilidad y turística.

**Pregunta 3:** ¿Cuántos socios atienden diariamente la institución?

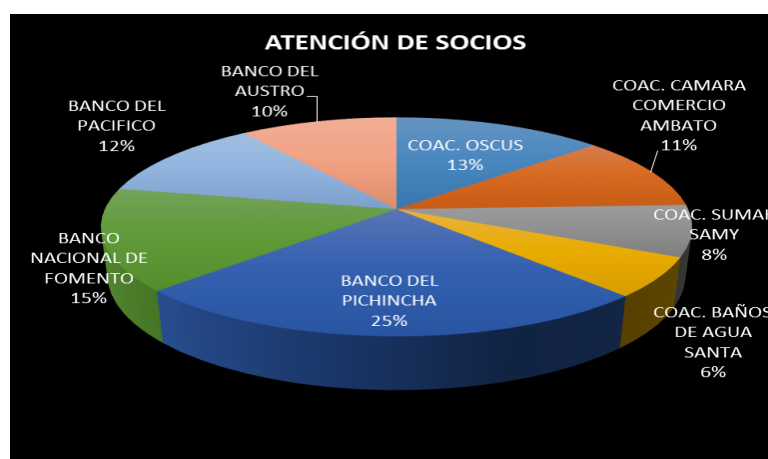
CUADRO 25

ATENCIÓN DE SOCIOS		
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS	80	13%
COOPERATIVA CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	65	11%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK SAMY	45	8%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BAÑOS DE AGUA SANTA	35	6%
BANCO DEL PICHINCHA	150	25%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	90	15%
BANCO DEL PACIFICO	70	12%
BANCO DEL AUSTRO	60	10%
TOTAL	595	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 23



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Un 25% se atiende diariamente el Banco de Pichincha, el 15% atiende el Banco Nacional de Fomento, el 13% atiende la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus, el 12% atiende el Banco del Pacífico, el 11% atiende la Cooperativa de Ahorro y crédito Cámara de Comercio de Ambato, el 10% atiende el Banco del Austro, el 8% atiende la Coop. Sumak Samy y el 6% La Cooperativa de Baños de Agua Santa. Se determina que en el Banco del Pichincha hay mayor concentración de socios, mientras de las cooperativas en la Oscus y menor concentración en la Cooperativa Baños de Agua Santa.

**Pregunta 4:** ¿Cuál es el número socios efectivos que posee la entidad financiera que usted tiene a su cargo anualmente?

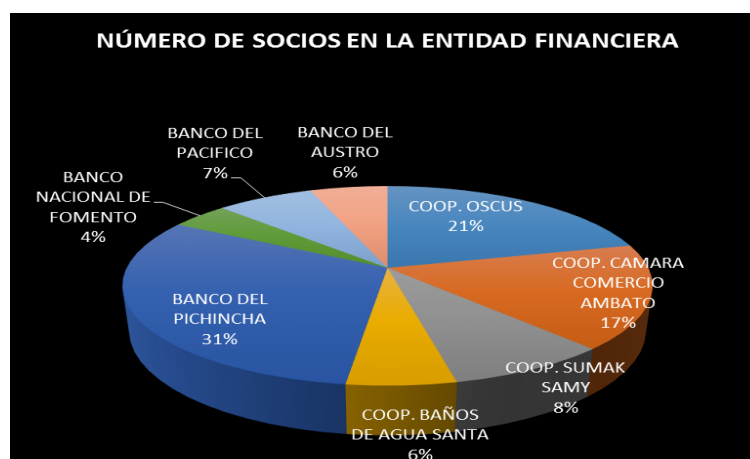
CUADRO 26

NÚMERO DE SOCIOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS	1500	21%
COOPERATIVA CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	1200	17%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK SAMY	600	8%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BAÑOS DE AGUA SANTA	400	6%
BANCO DEL PICHINCHA	2200	31%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	300	4%
BANCO DEL PACIFICO	500	7%
BANCO DEL AUSTRO	400	6%
TOTAL	7100	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 24



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

El 31% son socios del Banco del Pichincha, el 21% de la Coop. Oscus, el 17% de la Coop. Cámara de Comercio de Ambato, el 8% de la Coop. Sumak Samy, el 7% del Banco del Pacífico, el 6% de la Coop. Baños de Agua Santa, el 6% del Banco del Austro, y el 4% del Banco Nacional de Fomento. Se determina que la mayoría de socios están concentrados en el Banco del Pichincha y la minoría en Banco Nacional de Fomento.



**Pregunta 5:** ¿Cuáles son los productos financieros que su entidad ofrece a sus socios?

CUADRO 27

PRODUCTOS FINANCIEROS		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AHORRO A LA VISTA	0	0%
AHORRRO A PLAZO FIJO	0	0%
CREDITOS PARA TODA NECESIDAD	0	0%
TODOS LOS ANTERIORES	8	100%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 25



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

El 100% de los Señores gerentes manifiestan que ofertan productos financieros como Créditos para toda necesidad, depósitos de Ahorro a la Vista y depósitos a Plazo Fijo.

Se determina que todas las entidades financieras ofertan depósitos de Ahorro a la Vista y depósitos a Plazo Fijo y Créditos para toda necesidad.

**Pregunta 6:** ¿Cuántas operaciones crediticias (número de créditos colocados) realiza semanalmente la entidad financiera a su cargo?

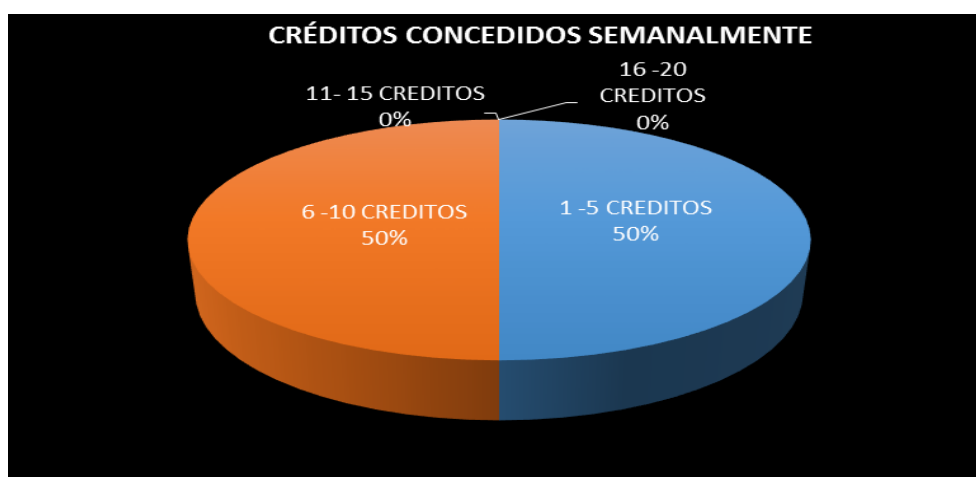
CUADRO 28

CRÉDITOS CONCEDIDOS SEMANALMENTE		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 - 5 CREDITOS	4	50%
6 - 10 CREDITOS	4	50%
11 - 15 CREDITOS	0	0%
16 - 20 CREDITOS	0	0%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 26



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Las Cooperativas de Ahorro y crédito de la ciudad de Baños otorgan semanalmente de 6 a 10 créditos, equivalente al 50%; mientras que los Bancos otorgan de 1 a 5 créditos, equivalente al otro 50%. Se determina que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, asignan el mayor número de créditos, debido que los bancos tienen muchos trámites burocráticos al momento de conceder los préstamos, la misma que ellos califican que no son sujeto de crédito, especialmente a los socios de sectores rurales y marginales.

**Pregunta 7:** ¿Cuál es la tasa de interés que reciben los socios por los depósitos de Ahorro a la Vista?

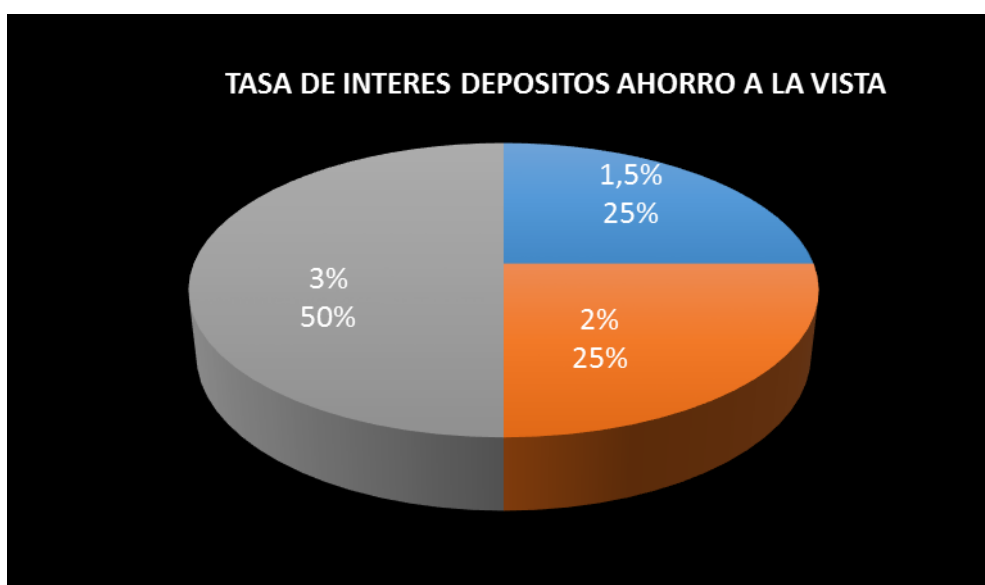
CUADRO 29

TASA DE INTERES DEPOSITOS AHORRO A LA VISTA		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1,5%	2	25%
2%	2	25%
3%	4	50%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 27



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e Interpretación:**

Las Cooperativas de Ahorro y crédito de la ciudad de Baños pagan una tasa de interés promedio de 3%, equivalente al 50%; mientras los bancos pagan promedio de 1,50% al 2% de interés, equivalente al 50%. Se determina que las Cooperativas de Ahorro y Crédito pagan más que los Bancos, con respecto a la tasa de interés de Ahorro a la vista.

**Pregunta 8:** ¿Cuál es la tasa de interés que reciben los socios por los depósitos de Ahorro a Plazo Fijo?

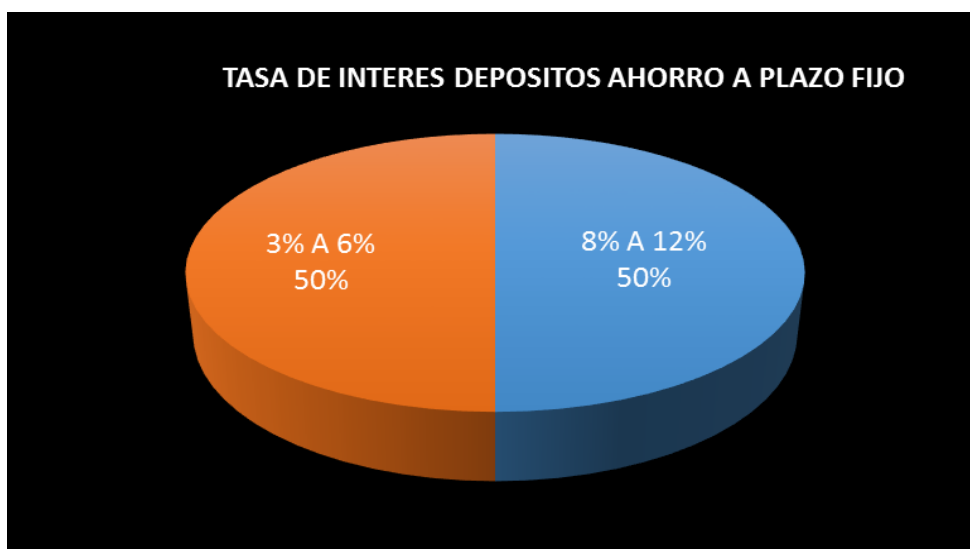
CUADRO 30

TASA DE INTERES DEPOSITOS AHORRO A PLAZO FIJO		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3% A 6%	4	50%
8% A 12%	4	50%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 28



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

### **Análisis e Interpretación:**

Las Cooperativas de Ahorro y crédito de la ciudad de Baños pagan una tasa de interés promedio del 8% al 12% en depósitos de Ahorro a Plazo Fijo, equivalente al 50%; mientras los Bancos pagan promedio del 3% al 6% de interés, equivalente al 50%. Se determina que las Cooperativas de Ahorro y Crédito pagan más que los Bancos, con respecto a la tasa de interés en depósitos de Ahorro a Plazo Fijo.

**Pregunta 9:** ¿Qué tipo de garantía solicitan ustedes más frecuentemente a los beneficiarios de préstamos?

CUADRO 31

TIPO DE GARANTIA QUE SOLICITA LA ENTIDAD		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
HIPOTECARIAS (BANCOS)	4	50%
SOBRE FIRMAS (COOPERATIVAS)	4	50%
PRENDARIA	0	0%
CRUZADAS	0	0%
OTRAS	0	0%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 29



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

### **Análisis e Interpretación:**

El 50% utilizan garantías hipotecarias, mientras que el otro 50% utilizan garantías sobre firmas. Se determina que las garantías más utilizadas tanto como Bancos y Cooperativas son hipotecarias y sobre firmas.

**Pregunta 10:** ¿Qué tipo de servicios ofertan Ustedes a sus socios?

CUADRO 32

SERVICIOS QUE SE OFERTAN		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MANEJO DE CHEQUERA	4	50%
PAGO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO	4	50%
PAGO DE REMESAS O GIROS INTERNACIONALES	0	0%
PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS	0	0%
PAGO DE MATRÍCULA VEHICULAR Y SOAT	0	0%
TRASPASO DE DOMINIO, TRANSF. INTERBANCARIAS	0	0%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 30



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

### **Análisis e Interpretación:**

El 50% de los servicios ofertados son de manejo de Chequeras por las entidades Bancarias, mientras que el 50% restante con el pago del Bono de Desarrollo Humano por las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Se determina que los servicios ofrecidos por las instituciones en estudio son manejo de Chequera y pago del Bono de desarrollo, aunque deberían implementar otros servicios como: Pago de servicios Básicos, pago de remesas o giros internacionales, pago de matrícula vehicular, Soat, Recargas Telefónicas, pago de TV Cable, trasferencias interbancarias, Traspaso de dominio, ventanillas compartidas y entre otros.

**Pregunta 11:** ¿Qué horario de atención brindan al público?

CUADRO 33

HORARIO DE ATENCION		
VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
6 HORAS DIARIAS	4	50%
8 HORAS DIARIAS	4	50%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 31



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

**Análisis e Interpretación:**

El 50% de entidades financieras manifiestan que laboran 6 horas diarias, mientras que el 50% restante atienden 8 horas diarias. Se determina que las instituciones financieras de la ciudad de Baños laboran entre 6 a 8 horas diarias.

**Pregunta 12:** ¿En qué medios de comunicación publicita sus productos y servicios financieros?

CUADRO 34

MEDIOS DE PUBLICIDAD		
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
RADIO AM Y FM	2	25%
TV LOCAL Y/O NACIONAL	1	12%
PRENSA ESCRITA Y DIGITAL	2	25%
TODOS LOS ANTERIORES	3	38%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El Autor

GRAFICA 32



**Fuente:** Entrevista dirigida a Gerentes de Entidades Financieras

**Elaboración:** El autor

### **Análisis e interpretación:**

El 38% de la oferta de productos y servicios financieros se realizan la publicidad a través de la radio, tv local y/o nacional, prensa escrita y digital, el 25% por la radio, el 25% por la prensa escrita y digital y el 12% tv local y/o nacional. Se determina que la mayoría de entidades financieras utilizan todos los medios de comunicación sea habla, escrita, televisada y pagina web, para ofertar los productos y servicios financieros.



## **g. DISCUSIÓN.**

### **ESTUDIO DE MERCADO**

Permite conocer cuál es la situación del mercado a través de la aplicación de los instrumentos de evaluación, encuesta y entrevista, la oferta y demanda de los productos o servicios financieros.

La demanda de los servicios financieros está sujeta a la determinación del interés de los servicios financieros, así como también a la competencia del mercado cooperativo y bancario que ofertan servicios similares.

La demanda actual nos da una pauta de la cantidad de usos que tendremos en años futuros.

#### **Demanda Potencial**

Para establecer la Demanda potencial se creyó importante tomar en cuenta a todas las Personas Económicamente Activa de la ciudad de Baños provincia de Tungurahua, en este caso a 11.837 personas (PEA), teniendo en cuenta que la tasa de crecimiento poblacional es de 1,5%, de acuerdo a los datos de INEC.

<b>CUADRO No 35</b>			
<b>DEMANDA POTENCIAL</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA</b>	<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>	<b>DEMANDA POTENCIAL</b>
<b>0</b>	11387	1,5%	11558
<b>1</b>	11558	1,5%	11731
<b>2</b>	11731	1,5%	11907
<b>3</b>	11907	1,5%	12086
<b>4</b>	12086	1,5%	12267
<b>5</b>	12267	1,5%	12451
<b>6</b>	12451	1,5%	12638
<b>7</b>	12638	1,5%	12828
<b>8</b>	12828	1,5%	13020
<b>9</b>	13020	1,5%	13215
<b>10</b>	13215	1,5%	13414

**Fuente:** INEC

**Elaboración:** El

**Autor**

### **Demanda Real**

Para la Demanda Real se tomó en cuenta las personas que son socios de algunas entidades financieras según la pregunta 1, cuadro 3, el 96% de los encuestados utilizan los productos y servicios de algunas instituciones financieras.

<b>CUADRO No 36</b>			
<b>DEMANDA REAL</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>DEMANDA POTENCIAL</b>	<b>% DE ACEPTACIÓN DE LA DEMANDA REAL</b>	<b>DEMANDA REAL</b>
<b>0</b>	<b>11558</b>	<b>96%</b>	<b>11096</b>
<b>1</b>	<b>11731</b>	<b>96%</b>	<b>11262</b>
<b>2</b>	<b>11907</b>	<b>96%</b>	<b>11431</b>
<b>3</b>	<b>12086</b>	<b>96%</b>	<b>11603</b>
<b>4</b>	<b>12267</b>	<b>96%</b>	<b>11777</b>
<b>5</b>	<b>12451</b>	<b>96%</b>	<b>11953</b>
<b>6</b>	<b>12638</b>	<b>96%</b>	<b>12132</b>
<b>7</b>	<b>12828</b>	<b>96%</b>	<b>12314</b>
<b>8</b>	<b>13020</b>	<b>96%</b>	<b>12499</b>
<b>9</b>	<b>13215</b>	<b>96%</b>	<b>12687</b>
<b>10</b>	<b>13414</b>	<b>96%</b>	<b>12877</b>

Fuente: Cuadro 3,35

Elaboración: El Autor

### Uso per Cápita

Es la cantidad de productos, que los socios de otras instituciones van a hacer uso anualmente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, los datos se cogieron de la pregunta 12, cuadro 14.

CUADRO 37

<b>USO PERCAPITA</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>No. DE VECES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>USO ANUAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Cooperativas de Ahorro y Crédito	2	202	404	55%
Bancos	1	101	101	27%
Bancos y Coop. Ahorro y Crédito	3	67	201	18%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>370</b>	<b>706</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuadro 14

Elaboración: El Autor

Para fijar el valor promedio que los encuestados solicitan crédito a los Bancos y Cooperativas existente en el medio, se divide el uso anual para la frecuencia 706/370, dando como resultado **1,90** veces promedio al año por persona.

### **Demanda Efectiva**

Para la demanda efectiva se consideró conveniente la cantidad de socios que confían de mucho beneficio la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, para las Personas Económicamente Activa de la ciudad de Baños, de acuerdo a la pregunta 14, cuadro 16, donde se determina que el 90% está dispuesto a utilizar sus servicios financieros, la misma se demuestra en el siguiente cuadro.

<b>CUADRO No 38</b>					
<b>DEMANDA EFECTIVA</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>DEMANDA REAL</b>	<b>PROMEDIO DE USO</b>	<b>DEMANDA REAL EN ESTUDIO</b>	<b>DEMANDA EFECTIVA</b>	<b>90 % DE ACEPTACIÓN DE LA DEMANDA EFECTIVA</b>
<b>0</b>	<b>11096</b>	<b>1,9</b>	<b>21082</b>	<b>9986</b>	<b>18974</b>
<b>1</b>	<b>11262</b>	<b>1,9</b>	<b>21398</b>	<b>10136</b>	<b>19258</b>
<b>2</b>	<b>11431</b>	<b>1,9</b>	<b>21719</b>	<b>10288</b>	<b>19547</b>
<b>3</b>	<b>11603</b>	<b>1,9</b>	<b>22045</b>	<b>10442</b>	<b>19840</b>
<b>4</b>	<b>11777</b>	<b>1,9</b>	<b>22375</b>	<b>10599</b>	<b>20138</b>
<b>5</b>	<b>11953</b>	<b>1,9</b>	<b>22711</b>	<b>10758</b>	<b>20440</b>
<b>6</b>	<b>12132</b>	<b>1,9</b>	<b>23052</b>	<b>10919</b>	<b>20747</b>
<b>7</b>	<b>12314</b>	<b>1,9</b>	<b>23398</b>	<b>11083</b>	<b>21058</b>
<b>8</b>	<b>12499</b>	<b>1,9</b>	<b>23748</b>	<b>11249</b>	<b>21374</b>
<b>9</b>	<b>12687</b>	<b>1,9</b>	<b>24105</b>	<b>11418</b>	<b>21694</b>
<b>10</b>	<b>12877</b>	<b>1,9</b>	<b>24466</b>	<b>11589</b>	<b>22020</b>

Fuente: Cuadro No 16,  
36,37

Elaboración: El Autor

### Estudio de la Oferta

En la ciudad de Baños provincia de Tungurahua, está conformado por ocho instituciones financieras cuatro entidades Bancarias y cuatro Cooperativas, de entre ellas, Banco de Pichincha, Banco Nacional de Fomento, Banco del Pacífico y Banco del Austro, mientras las Cooperativas, Oscus, Cámara de Comercio de Ambato, Sumak Samy y la Cooperativa de Baños de Agua Santa, ofreciendo productos y servicios financieros como: depósitos de Ahorro a la vista, depósitos a Plazo fijo y Créditos, también pago del bono de Desarrollo Humano y cobro servicios básicos.

### Determinación de la Oferta

Para determinar la oferta fue necesario hacer referencia a la pregunta 6, cuadro 28, en el cual se indica la cantidad de créditos que otorgan las entidades financieras en la ciudad de Baños, estableciendo que se atienden un total de 2112 créditos dividido para 8 que es el número de ofertantes.

$2112 / 8 = 264$  crédito otorgados anualmente.

CUADRO 39					
DETERMINACION DE LA OFERTA					
DETALLE	PUNTO MEDIO	FRECUENCIA	CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
1 A 5	3	4	3	12	576
6 A 10	8	4	8	32	1536
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>44</b>	<b>2112</b>

Fuente: Cuadro 28

Elaboración: El Autor

### Proyección de la Oferta

La proyección de la oferta se ha considerado la tasa de crecimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la ciudad de Baños provincia de Tungurahua, es del 1%, de acuerdo al boletín de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), la misma se demuestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO 40**

<b>PROYECCION DE LA OFERTA</b>		
<b>AÑOS</b>	<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>	<b>OFERTA ANUAL SERVICIOS</b>
<b>0</b>	<b>1%</b>	<b>2112</b>
<b>1</b>	<b>1%</b>	<b>2133</b>
<b>2</b>	<b>1%</b>	<b>2154</b>
<b>3</b>	<b>1%</b>	<b>2176</b>
<b>4</b>	<b>1%</b>	<b>2198</b>
<b>5</b>	<b>1%</b>	<b>2220</b>
<b>6</b>	<b>1%</b>	<b>2242</b>
<b>7</b>	<b>1%</b>	<b>2264</b>
<b>8</b>	<b>1%</b>	<b>2287</b>
<b>9</b>	<b>1%</b>	<b>2310</b>
<b>10</b>	<b>1%</b>	<b>2333</b>
<b>TOTAL</b>		

**Fuente:** Cuadro 39 y Boletín de la SEPS

**Elaboración:** El Autor

### Demanda Insatisfecha

La diferencia entre la oferta de servicios financieros y la demanda efectiva en servicios nos permite obtener la Demanda Insatisfecha en servicios la misma que está constituida por la cantidad de servicios que no logra satisfacer.

<b>CUADRO No 41</b>			
<b>DEMANDA INSATISFECHA EN SERVICIOS</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>DEMANDA EFECTIVA EN SERVICIOS</b>	<b>OFERTA SERVICIOS</b>	<b>DEMANDA INSATISFECHA EN SERVICIOS</b>
<b>0</b>	<b>18974</b>	<b>2112</b>	<b>16862</b>
<b>1</b>	<b>19258</b>	<b>2133</b>	<b>17125</b>
<b>2</b>	<b>19547</b>	<b>2154</b>	<b>17393</b>
<b>3</b>	<b>19840</b>	<b>2176</b>	<b>17664</b>
<b>4</b>	<b>20138</b>	<b>2198</b>	<b>17940</b>
<b>5</b>	<b>20440</b>	<b>2220</b>	<b>18220</b>
<b>6</b>	<b>20747</b>	<b>2242</b>	<b>18505</b>
<b>7</b>	<b>21058</b>	<b>2264</b>	<b>18793</b>
<b>8</b>	<b>21374</b>	<b>2287</b>	<b>19087</b>
<b>9</b>	<b>21694</b>	<b>2310</b>	<b>19384</b>
<b>10</b>	<b>22020</b>	<b>2333</b>	<b>19687</b>

**Fuente:** Cuadro 38 y 40

**Elaboración:** El Autor

## **PLAN DE COMERCIALIZACIÓN**

Para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, es importante poner la atención a varios aspectos que permitan prestar atractivos productos y servicios a los asociados, como Ahorro a la vista, Plazo fijo y Créditos para toda necesidad. La misma que satisfagan las necesidades de los asociados con mejores tasas de interés para los depósitos y bajas tasas de interés para los créditos, los productos tendrán una presentación llamativa e inclusive se convierta en un publicista silencioso.

Los productos financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa serán determinados bajo las más estrictas normas de seguridad financiera o regulación por la Súper Intendencia de Economía y Popular y Solidaria (SEPS), lo que permitirá que la liquidez de la institución sea sólida y garantice su sostenibilidad en el tiempo.

**PRODUCTO:**

El primordial del presente proyecto radica en la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa para los habitantes del Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, con el propósito de fomentar el desarrollo socio económico y turístico de sus socios, mediante la oferta de productos y servicios financieros de libre acceso para quienes la integren. Los productos y servicios que brindara la Cooperativa son:

**CRÉDITO**

La cooperativa de Ahorro y crédito Mushuc Runa Ltda. Es una entidad financiera que se ha creado con el compromiso de apoyar al emprendimiento, mejorar la calidad de vida de los asociados, desarrollo de la ciudad en ámbito económico, turístico y social, para lo cual, la mejor manera de cumplirlos es **OTORGÁNDOLES CRÉDITO**, como producto principal de la institución.

**Crédito de Microcrédito.-** La cooperativa a través de este tipo de crédito se va direccionar a personas emprendedoras de sectores excluidos, pequeños productores y pequeños microempresarios o negocios como de cañas y melcochas, y comercialización o servicios, monto no superior a USD \$20.000 dólares, por cada operación, con el plazo de 1 a 5 años, puede ser con garantía quirografaria o hipotecaria.



El objetivo de Cooperativa a través de un microcrédito es contribuir a la creación de una cadena de desarrollo que ayude a individuos, familias, comunidades, sociedades en general de la ciudad de Baños.

**Crédito de Consumo.-** La Cooperativa ofrecerá a sus socios créditos para la adquisición de bienes de muebles para su bienestar, estudio de sus hijos, para la adquisición de un vehículo, y entre otros, de \$1.000 dólares hasta \$25.000 dólares con el plazo de 1 a 5 años, con la garantía quirografaria o firmas cruzadas.

**Crédito Emergente.-** Se ofertara créditos emergentes de \$200 dólares hasta \$ 1.000 dólares a un plazo de 3 a 6 meses, con garantía quirografaria, destinados para la salud, matrícula de sus hijos, adquisición de licencias de conducir, matriculación vehicular, para la solución de problemas emergentes.

**Ahorro a la vista:** Es una cuenta que usted tiene con Mushuc Runa, donde su dinero se mantiene seguro, le permite tener libre disponibilidad de su capital, en el momento y lugar que lo desee, además está capitalizando sus fondos en forma mensual, con los mejores intereses del mercado, sobre cualquier saldo; Mushuc Runa cuida su dinero. Pueden ser abiertas a nombre de una o más personas, ya sean naturales o jurídicas. No se cobra el mantenimiento de la cuenta.

**Depósito a Plazo fijo:** El Depósito a plazo o imposición a plazo fijo es una operación financiera por la cual una entidad financiera, a cambio del mantenimiento

de ciertos recursos monetarios inmovilizados en un período determinado, reporta una rentabilidad financiera fija o variable, en forma de dinero o en especie.

**Certificado de aportación:** Son los aportes en efectivo que realizan los socios para constituir el capital social de la Cooperativa y representan la propiedad de los socios sobre la entidad, es decir los convierte en dueños de la Cooperativa.

**Ahorro encaje:** Es un ahorro necesario para acceder a los servicios de crédito que ofrece la Cooperativa, constituye el saldo compensatorio que el socio debe depositar para la obtención del crédito, en el porcentaje en que se fije en las políticas de la institución, pudiendo servir para la cancelación total de la obligación.

**Ahorro estudiantil:** Para fortalecer la cultura del ahorro infantil se presenta Ñuca Yachana, el plan de ahorro estudiantil, en los cuales los estudiantes menores a 18 años pueden abrir su cuenta de ahorros con tan solo tres dólares de depósito inicial y formar parte de la Institución financiera número uno del centro del país.

## **NOMBRE**

Cuando a los pueblos indígenas se les consideraba aptos solo para la agricultura, ganadería y otras actividades relacionadas al campo, nadie pensaba que podíamos administrar una institución financiera, más aun cuando las entidades financieras tradicionales calificaban a los indígenas al igual que a los sectores urbano – marginales como sujeto de crédito de alto riesgo, poco confiable y no rentables, ante

esta realidad, nace: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “MUSHUC RUNA” LTDA.** Que significa, HOMBRE NUEVO.

## LOGOTIPO



## ESLOGAN

Es una frase, donde invita a ser parte de la cooperativa y que sea hagan realidad los sueños y proyectos planteados.

“VEN CON NOSOTROS, ¡ÚNETE YA! CON MUSHUC RUNA PARA CRECER, Y QUE TODOS TUS SUEÑOS Y TUS PROYECTOS SE HAGAN REALIDAD”.

## SERVICIOS FINANCIEROS:

- **Mushuc tarjeta (tarjeta de débito):**



Los socios tendrán la oportunidad de solicitar la tarjeta de débito Mushuc Runa, la que se podrá solicitar en cualquier oficina de la Cooperativa, solamente llenando una solicitud. Su costo es de 4 dólares y no se cobra el mantenimiento de la tarjeta. La misma que pueden hacer retiro en más de 2300 cajeros automático de Banred a nivel nacional.

- **Capacitación a los socios:** MUSHUC RUNA cuenta con hombres y mujeres socios, todos por igual tienen oportunidad de opinar y tomar decisiones; la Gerencia General y personal administrativo dedica su tiempo para asesorar, capacitar a su miles de asociados en diferentes prácticas y mercados que se presentan.
- **Remesas internacionales:** Mushuc Runa cada día está mejorando para brindar servicios de calidad, aumentamos los beneficios. Tenemos alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales para el envío de remesas; el valor recibido puede ser cobrado por ventanilla o a su vez se acredita directamente a la cuenta del socio. Las transferencias internacionales las puede hacer directamente a Mushuc Runa desde VIGO, ECUAGIROS, RIA, VIAMERICAS, MICROFINANCE, LA CAIXA.
- **Transferencias Interbancarias:** Este servicio dará seguridad a nuestros usuarios, las mismas se podrán a través de la plataforma virtual.
- Cheque efectivo en 24 horas
- Pago de servicios básicos

- Bono de desarrollo humano
- Western Unión
- Pago de Matriculación vehicular
- Pago de Rice
- Pago y recargas telefónicas
- Seguro de Desgravamen

## **APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO**

Mediante la apertura de una libreta de ahorros ya es parte de la institución financiera donde puede realizar su ahorro a la vista, plazo fijo, créditos y otros servicios que brinda la cooperativa.

Requisitos para apertura de cuenta:

### **Personas naturales**

- ❖ Original y copia de cédula de ciudadanía o pasaporte a color.
- ❖ Original y copia de la papeleta de votación actualizada a color.
- ❖ Planilla de pago del servicio básico actualizado
- ❖ Foto tamaño carnet a color

- ❖ Un depósito inicial de \$ 21,00 dólares.
- ❖ Copia de poder especial en caso de ser aplicable

### **Menores de Edad**

- ❖ Original y copia de cédula o la partida de nacimiento.
- ❖ Original y copia de cédula del representante legal y papeleta de votación.
- ❖ Planilla de pago del servicio básico actualizado del representante.
- ❖ Foto tamaño carnet
- ❖ Un depósito inicial de \$ 3,00 dólares.

### **Personas Jurídicas**

- ❖ Original y copia de cédula de ciudadanía o pasaporte del representante(s) legal.
- ❖ Nombramiento del representante (s) inscrito en el registro mercantil.
- ❖ Registro único del contribuyente (RUC).
- ❖ Escritura de constitución y sus reformas con la fe de inscripción en el registro mercantil.
- ❖ Estatutos sociales vigentes y/o últimas reformas.
- ❖ Planilla de pago del servicio básico actualizada.

- ❖ Carta de instrucción firmada por el representante (s) legal.
- ❖ Un depósito inicial de \$ 21,00 dólares.

**PRECIO:**

La competencia de precios en el mercado existe, mientras la una baja el precio, la otra lo hace de igual forma o viceversa, cuando hablamos de empresas financieras en particular el precio hace relación a las tasa de interés tanto activa y pasiva por los diferentes productos financieros que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa ofrecerá a la comunidad del cantón Baños, provincia del Tungurahua.

El precio es la parte más importante para la intermediación financiera, por ende dependerá el rendimiento económico del proyecto.

**Política de Precios.-** La tasa de interés se fijara de acuerdo a lo establecido por el Banco central del Ecuador, pero sobre todo basándose en la competencia y por tratarse de una entidad encargada de servir prestar servicios a sus asociados se fijaran tomando en consideración las resoluciones de la Asamblea General y se la fijara anualmente.

A continuación detallamos las tasas de interés Activa y Pasiva de los diferentes productos financieros:

<b>CUADRO No 42</b>			
<b>TASA PASIVA COAC. MUSHUC RUNA</b>			
<b>PAGO</b>	<b>AHORRO A LA VISTA</b>	<b>AHORRO ENCAJE</b>	<b>AHORRO ESTUDIANTIL</b>
<b>ANUAL PARA CUALQUIER MONTO</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>

Fuente: COAC. MUSHUC RUNA

Elaboración: El Autor

<b>CUADRO No 43</b>	
<b>TASA PASIVA COAC. MUSHUC RUNA</b>	
<b>MESES</b>	<b>DEPÓSITO A PLAZO FIJO CUALQUIER MONTO</b>
<b>1</b>	<b>7%</b>
<b>3</b>	<b>8%</b>
<b>6</b>	<b>9%</b>
<b>12</b>	<b>10%</b>
<b>MAS DE 12</b>	<b>10%</b>

Fuente: COAC. MUSHUC RUNA

Elaboración: El Autor



<b>CUADRO No 44</b>			
<b>TASA ACTIVA COAC. MUSHUC RUNA</b>			
<b>TIPO DE CREDITO</b>	<b>TASA NOMINAL COAC. MUSHUC RUNA</b>	<b>TASA EFECTIVA</b>	
		<b>MUSHUC RUNA</b>	<b>MAXIMA BANCO CENTRAL ECUADOR</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>13.3%</b>	<b>15.52%</b>	<b>16.30%</b>
<b>MICROCREDITO MINORISTA (\$200 - \$3,000)</b>	<b>19%</b>	<b>25.01%</b>	<b>30.50%</b>
<b>MICROCREDITO ACUMULACION SIMPLE (\$3,001 - \$10,000)</b>	<b>18%</b>	<b>24.95%</b>	<b>27.50%</b>
<b>MICROCREDITO ACUMULACION AMPLIADA (\$10,001 - \$20,000)</b>	<b>17%</b>	<b>24.20%</b>	<b>25.50%</b>

**Fuente:** COAC. MUSHUC RUNA, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

**Elaboración:** El Autor

### **PLAZA:**

La ubicación del negocio estará en el centro turístico de la ciudad de Baños. Esta ubicación se selecciona porque es el lugar donde existe mayor afluencia de negocios y movilidad humana desde aquí se expedirán los servicios financieros a la comunidad, con la finalidad de satisfacer sus necesidades.

**Comercialización.-** La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. para su funcionamiento obtendrá el permiso de la Superintendencia de Economía y Popular y Solidaria, el mismo RUC que ya posee, Patente Municipal, Permiso de Bombero,

conforme lo determina la ley y sus reglamentos internos de la institución, adecuada infraestructura, punto estratégico, personal eficiente, eficaz y efectivo, equipo informático que cubra las necesidades de la institución y otros complementos, para garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a sus asociados, utilizando el canal directo de distribución como es la atención personal en busca de bienestar socio económico de sus socios.

### **PROMOCIÓN:**

La comunicación comprende un conjunto de actividades que se desarrollan con el propósito de informar y persuadir a las personas que integran los mercados objetivos de la institución, así como también a los canales de comercialización y al público en general.

En vista de que la institución, estará dirigida a toda la población Baneña, se realizara una campaña de promoción a través de la radio local, invitando que sean parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, indicando los productos y servicios financieros, promoción de los créditos, facilidad en los tramites, con el propósito de posicionamiento adecuado entre sus miembros considerando como primordiales los siguientes aspectos:

- ✓ Imagen institucional y personal
- ✓ Atención rápida y oportuna a los socios.
- ✓ Atención con amabilidad, con sonrisa por parte de todo el personal

- ✓ Disponibilidad de un Plan de publicidad interna y externa a través de la radio, hojas volantes, por parte de todo el personal.

**Estrategias de Publicidad.-** Se realizara publicidad en diferentes medios de comunicación como habla, escrita y televisada, para hacer conocer los productos y servicios financieros que ofrece la cooperativa, indicando la ubicación de la misma, horario de atención y entre otros. También se utilizara hojas volantes, spot radiales en los radios locales con su respectivo slogan, periódicos y revistas, con el objetivo de captar socios, la misma que permita un crecimiento adecuado y sobre todo para lograr con el proyecto propuesto.

Por conocimiento público la Cooperativa de Ahorro y crédito Mushuc Runa con su significado en español Hombre Nuevo, ha realizado un excelente promoción de la Cooperativa a nivel Provincial, Nacional e Internacional a través de Mushuc Runa Sporting Club, un equipo de futbol profesional que está participando en la serie “A” del Campeonato Ecuatoriano de Futbol, pero de todas formas a continuación se presenta el Plan de Comunicación.

<b>CUADRO No 45</b>			
<b>PLAN PARA UTILIZACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>			
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>MEDIOS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>DURACION</b>
<b>DIFUCION EN MEDIOS RADIALES DE LA CIUDAD DE BAÑOS</b>	<b>Radio Santuario de Baños y Olímpica</b>	<b>07h00 a 20h00 10 cuñas diarias</b>	<b>6 meses</b>
<b>MATERIAL IMPRESO</b>	<b>Hojas Volantes</b>	<b>Lunes a viernes horas laborables</b>	<b>2 meses</b>
<b>PERIODICOS DE LA LOCALIDAD</b>	<b>Mi Ciudad y Enlace</b>	<b>Semanal y los días Domingos</b>	<b>3 meses</b>

**Fuente:** COAC. MUSHUC RUNA

**Elaboración:** El Autor

**Contenido del Mensaje**

¡Mushuc Runa, te abre la puerta de entrada hacia el éxito!.. Crédito para toda necesidad y sin base hasta 2 mil dólares, fácil y rápido. Porque confiamos en tu idea de proyectar un futuro de éxito... y si necesitas más, Mushuc Runa te da 5 mil, 10 mil, 20 mil o el monto que quieras... Además en Mushuc Runa tu cooperativa efectivizamos tus cheques en 24 horas para dinamizar la actividad productiva del Ecuador. ... ¡Mushuc Runa Cooperativa de Ahorro y Crédito en el 2015 más cerca de la gente!...Abogado Luis Alfonso Chango, Gerente General.

**Hojas volantes**

En la hoja se hará una breve descripción de los objetivos que persigue la Cooperativa para sus socios, los productos y servicios financieros que pondrá a disposición de la ciudadanía, incentivando a sus miembros a formar parte de esta prestigiosa institución.

## **ESTUDIO TECNICO**

### **TAMAÑO Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

#### **a) TAMAÑO DE LA INSTITUCIÓN**

Permite la determinación en función de la capacidad instalada, expresada en unidades de producción por año y/o servicios que se van a ofertar, considerando que el tamaño se lo determina mediante de la capacidad instalada y utilizada.

### **CAPACIDAD INSTALADA**

En el caso de la oferta de productos y servicios financieros, la capacidad se mide en función de los recursos monetarios para cubrir la demanda, por lo tanto se trata de la capacidad financiera. El monto global destinado a créditos, se determina de acuerdo las siguientes consideraciones:

#### **a) Los recursos financieros para los prestamos tienen su origen en:**

Captación de Ahorros: Ahorros a la vista, lo que pueden disponerse en cualquier momento.

Captación de Depósitos a plazo fijo: Son depósitos donde el socio tiene que cumplir el plazo pactado para poder retirar o renovar su póliza o inversión.

Certificado de Aportación: Las acciones que permite ser socio de la institución con un aporte mínimo de \$ 20 dólares, la misma que da la facultad de tener voz y voto en la cooperativa.

Ahorro Encaje: Es un deposito restringido hasta su culminación del préstamo concedido, la misma que se llama como base se crédito.

Intereses sobre créditos: que es la tasa activa o porcentaje anual de la institución que se cobra por la prestación de dinero.

- b) Es importante el buen manejo de liquidez para poder otorgar créditos, es decir, tener dinero disponible tanto en la bóveda y también en el Banco, donde también Servín para retiros de ahorros.
- c) El margen de utilidad o económico debe permitir la cobertura de los costos de operación, donde la diferencia de la tasa activa menos pasiva es el margen económico.

### **Capacidad instalada de crédito**

Se calcula para el primer año el número de créditos, que la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa estará en capacidad de atender, tomando en cuenta la referencia de la pregunta 6 cuadro 28 de la encuesta a oferentes, donde se determina el número de créditos que otorgan son 8 operaciones semanales cada Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Ciudad Baños.

$8 \times 4 \text{ semanas} = 32 \text{ operaciones mensuales}$ ,  $\times 12 \text{ meses} = 384 \text{ créditos anuales}$ , luego se toma como referencia el cuadro 39, la misma que establece el número de créditos anuales que es de 2.112 crédito anuales.

$2.112 = \text{número de créditos que otorgan las entidades financieras}$

$8 = \text{número de entidades financieras existente en el medio.}$

$2.112 / 8 = 264$ , promedio de créditos que se podría otorgar.

Determinando el número de créditos que se podrá otorgar, es importante determinar el promedio de crédito ponderado, mediante la pregunta 17, cuadro 19, de la encuesta a los demandantes, que monto o cantidad solicitaría usted como crédito en la nueva Agencia de la Coop. Mushuc Runa, mediante el siguiente calculo:

CUADRO 46

<b>PROMEDIO CRÉDITO PONDERADO</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>XC</b>	<b>FXC</b>
\$1 - \$2000	84	1000.5	84042.00
\$2001 - \$5000	132	3500.5	462066.00
\$5001 - \$10000	98	7500.5	735049.00
\$10001 - \$20000	13	15000.5	195006.50
\$20001 EN ADELANTE	6	10000.5	60003.00
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>		<b>1.536.166.50</b>
<b>PROMEDIO PONDERADO</b>			<b>4.613.11</b>

Fuente: Cuadro 19

Elaboración: El Autor

El promedio de crédito que se determina del total de \$ **1.536.166.50**, dividido para los 333 usuarios, da como resultado \$ **4.613.11**

Para la determinación de la capacidad instalada de créditos que tendría la Cooperativa Mushuc Runa, se multiplica 333 x 4.613.11, obteniéndose para el primer año de \$ **1,765,898.51**dólares.

CUADRO 47

CAPACIDAD INSTALADA EN CRÉDITOS		
años	socios	cantidad de crédito disponible \$ 4613.11
0	264	1,217,861.04
1	383	1,765,898.51
2	536	2,472,257.91
3	670	3,090,322.39
4	804	3,708,386.87
5	965	4,450,064.24
6	1061	4,895,070.66
7	1167	5,384,577.73
8	1284	5,923,035.50
9	1412	6,515,339.05
10	1554	7,166,872.96

Fuente: Cuadro 46

Elaboración: El Autor

### Capacidad instalada en ahorro

Para determinar la capacidad instalada de ahorros se establecerá el número de ahorristas efectivos que tendrá la COAC. Mushuc Runa, haciendo referencia a la pregunta 4 de la oferta, en donde se establece que existen 7100 ahorristas efectivos. Luego de ello se divide este valor para el número de instituciones financieras que existen que son 8, obteniendo un promedio de 888 ahorristas efectivos, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:



CUADRO 48

<b>PROMEDIO DE AHORRISTAS EFECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>XC</b>	<b>FXC</b>
1500	1	1500	1500.00
1200	1	1200	1200.00
600	1	600	600.00
400	1	400	400.00
2200	1	2200	2200.00
300	1	300	300.00
500	1	500	500.00
400	1	400	400.00
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>		<b>7.100</b>
<b>PROMEDIO PONDERADO</b>			<b>888</b>

Fuente: Cuadro 26

Elaboración: El Autor

Para determinar promedio de ahorro mensual se divide los 888/12 meses = nos da un valor de 74 ahorristas mensuales.

Para determinar la capacidad instalada de ahorros que tendría la Coop. Mushuc Runa, se multiplica 932 X 333 obteniendo un ahorro de \$ **310.356,00** para el primer año.

CUADRO 49

<b>capacidad instalada en ahorros</b>		
<b>años</b>	<b>socios</b>	<b>cantidad de crédito disponible 333</b>
0	888	295704.00
1	932	310356.00
2	979	326007.00
3	1028	342324.00
4	1079	359307.00
5	1133	377289.00
6	1190	396270.00
7	1250	416250.00
8	1313	437229.00
9	1379	459207.00
10	1448	482184.00

**Fuente:** Cuadro 48

**Elaboración:** El Autor

## **CAPACIDAD UTILIZADA**

### **Capacidad utilizada en Crédito**

La cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. Utilizará el 70% de la capacidad instalada en crédito para el buen funcionamiento corriente de la institución, especialmente en el otorgamiento de crédito. Cabe indicar que la capacidad de crédito medida sin tomar en consideración el capital requerido para afrontar las obligaciones de corto plazo, que constituye los retiros de ahorros. Por lo tanto se puede otorgar \$ **1.236.128.96** dólares para el primer año.

Cabe recalcar que se irá incrementando la capacidad de crédito hasta llegar al 95% en el año 10.

CUADRO 50

CAPACIDAD UTILIZADA EN CRÉDITOS			
años	capacidad instalada	% capacidad instalada	capacidad utilizada
0	1,217,861.04		1,217,861.04
1	1,765,898.51	70%	1,236,128.96
2	2,472,257.91	72%	1,780,025.70
3	3,090,322.39	75%	2,317,741.79
4	3,708,386.87	78%	2,892,541.76
5	4,450,064.24	80%	3,560,051.39
6	4,895,070.66	82%	4,013,957.94
7	5,384,577.73	85%	4,576,891.07
8	5,923,035.50	88%	5,212,271.24
9	6,515,339.05	90%	5,863,805.15
10	7,166,872.96	95%	6,808,529.31

Fuente: Cuadro 47

Elaboración: El Autor

### Capacidad utilizada en Ahorros

Para determinar la capacidad utilizada de ahorros es necesario hacer notar que las captaciones en ahorros servirán para poder otorgar los créditos, por lo tanto se iniciara con un 65% en el primer año y se llegara máximo a un 70 % en el año 10, con el fin de no desfinanciar la Cooperativa.

CUADRO 51

<b>capacidad utilizada en ahorros</b>			
<b>años</b>	<b>capacidad instalada</b>	<b>% capacidad instalada</b>	<b>capacidad utilizada</b>
0	295,704.00		295,704.00
1	310,356.00	65%	201,731.40
2	326,007.00	65%	211,904.55
3	342,324.00	65%	222,510.60
4	359,307.00	63%	226,363.41
5	377,289.00	65%	245,237.85
6	396,270.00	66%	261,538.20
7	416,250.00	67%	278,887.50
8	437,229.00	68%	297,315.72
9	459,207.00	69%	316,852.83
10	482,184.00	70%	337,528.80

**Fuente:** Cuadro 49

**Elaboración:** El Autor

## **FACTORES DETERMINANTES DE LA INSTITUCIÓN**

Los factores determinantes del proyecto a desarrollar dependen del tipo de producto y/o servicio que se va a establecer. En el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., tenemos: Volumen de Ahorro y Crédito, asignación de fondo de la Oficina Matriz, tecnología de punta (FITCOOP) el mismo sistema que utiliza la Oficina Matriz, capacidad financiera, referencia financiera de la misma institución donde cuenta con 8 oficinas a nivel Nacional, posicionamiento en el mercado a nivel Sierra centro del País, publicidad de la Cooperativa a nivel nacional con Mushuc Runa Sporting Club (equipo de futbol profesional, la misma que está participando en la serie “A” del campeonato Nacional del Ecuador), donde la Cooperativa es el Auspiciante o Sponsor oficial del equipo, disponibilidad de personal administrativo con experiencia de la misma institución, disponibilidad de servicios básicos, medio

de transporte, medio ambiental, lugar céntrico de la ciudad, concentración de microempresas y movilidad humana, tiempo de captación del socio.

#### **b) LOCALIZACION DE LA INSTITUCIÓN**

Es muy indispensable determinar de manera objetiva el lugar más adecuado y conveniente para la ubicación de la Nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., lo cual se realiza a través de la Macro y Micro localización.

##### **Macro localización:**

La Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., se ubicará en el Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, debido a que existen todas las condiciones de carácter técnico y logístico para su instalación.

Su altitud sobre el nivel del mar es de 1826 metros, con una temperatura promedio de 20 grados centígrados y una superficie de 1065 kilómetros cuadrados. Sus límites:

- Al norte con la provincia de Napo
- Al sur con la provincias de Chimborazo y Morona Santiago
- Al este con la provincia de Pastaza
- Al oeste con los cantones Patate y Pelileo

### GRAFICA 33

#### PROVINCIA DE TUNGURAHUA



Fuente: Municipio del Cantón Baños

Elaboración: Dpto. Cartografía

#### Micro localización

La Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., se ubicara en la siguiente dirección:

En la Calle AMBATO Y ELOY ALFARO, frente al mercado Municipal de Baños, para lo cual, se aplicó el método cualitativo de localización por puntos.

#### Método Cualitativo de localización por puntos

Con el objetivo de ubicar la localización correcta de la Cooperativa, se procedió a realizar el siguiente estudio:

## MICROLOCALIZACIÓN

**CUADRO No 52**

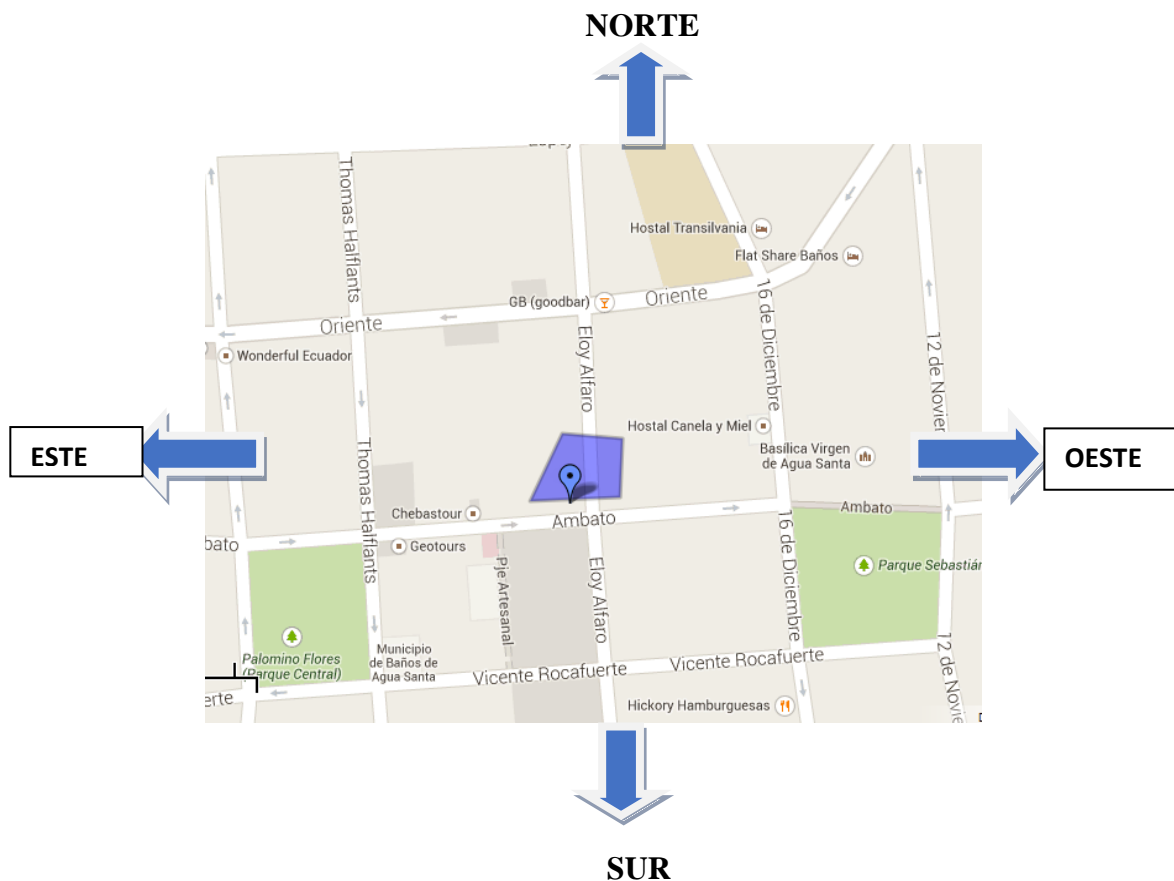
Idea de Negocio / Proyecto:	
Barrio/Parroquia/Cantón o Ciudad	Centro/La Matriz /Baños
Micro localización A	Calle Ambato
Micro localización B	Calle Eloy Alfaro

Elemento	P (%)	A (Calle Ambato)	P (%)	B (Calle Eloy Alfaro)	P (%)
1)Acceso a mercados	20	8	18	7	16
2)Disponibilidad de:					
a)M.O.Calificada	7	10	7,20	9	7,00
b)M.O. NO Calificada	6	10	5,00	9	4,80
3)Costo de M. de Obra					
a)Calificada	3	9	2,70	8	2,50
b)No Calificada	2	10	2,00	10	2,00
4)Transporte:					
a)Disponibilidad	7	10	7,00	9	6,80
b)Costos	7	9	6,20	8	5,80
5)Agua	7	9	7,00	9	7,00
6)Energía Eléctrica	6	9	7,00	9	7,00
7)Apoyos Legales	1		1		0
8) Serv. Seguridad	7	10	7,00	9	6,80
9)Educación	7	10	7,00	9	6,80
10)Terreno:					
a)Extensión	6	10	7,00	8	6,60
b)Costo	7	10	7,00	9	6,80
11)Actitud de la comunidad	7	9	6,30	7	5,90
<b>SUMA</b>	<b>100</b>		<b>97,40</b>		<b>91,80</b>

De acuerdo a los factores analizados se ubicara la institución Financiera en el Cantón Baños en la calle Ambato y Eloy Alfaro, por ser el lugar que cumple con las condiciones requeridas que la Cooperativa estima para cumplir con las expectativas propuestas.

Localización de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. En la ciudad de Baños, parroquia la Matriz, calle Ambato y Eloy Alfaro.

**GRAFICA 34**  
**CROQUIS UBICACIÓN COAC. MUSHUC RUNA**



**Distribución Física**

Para el desarrollo adecuado de las actividades de la institución, se arrendará un local de 63 metros cuadrados, que tienen todos los servicios básicos y será distribuido de la siguiente manera:



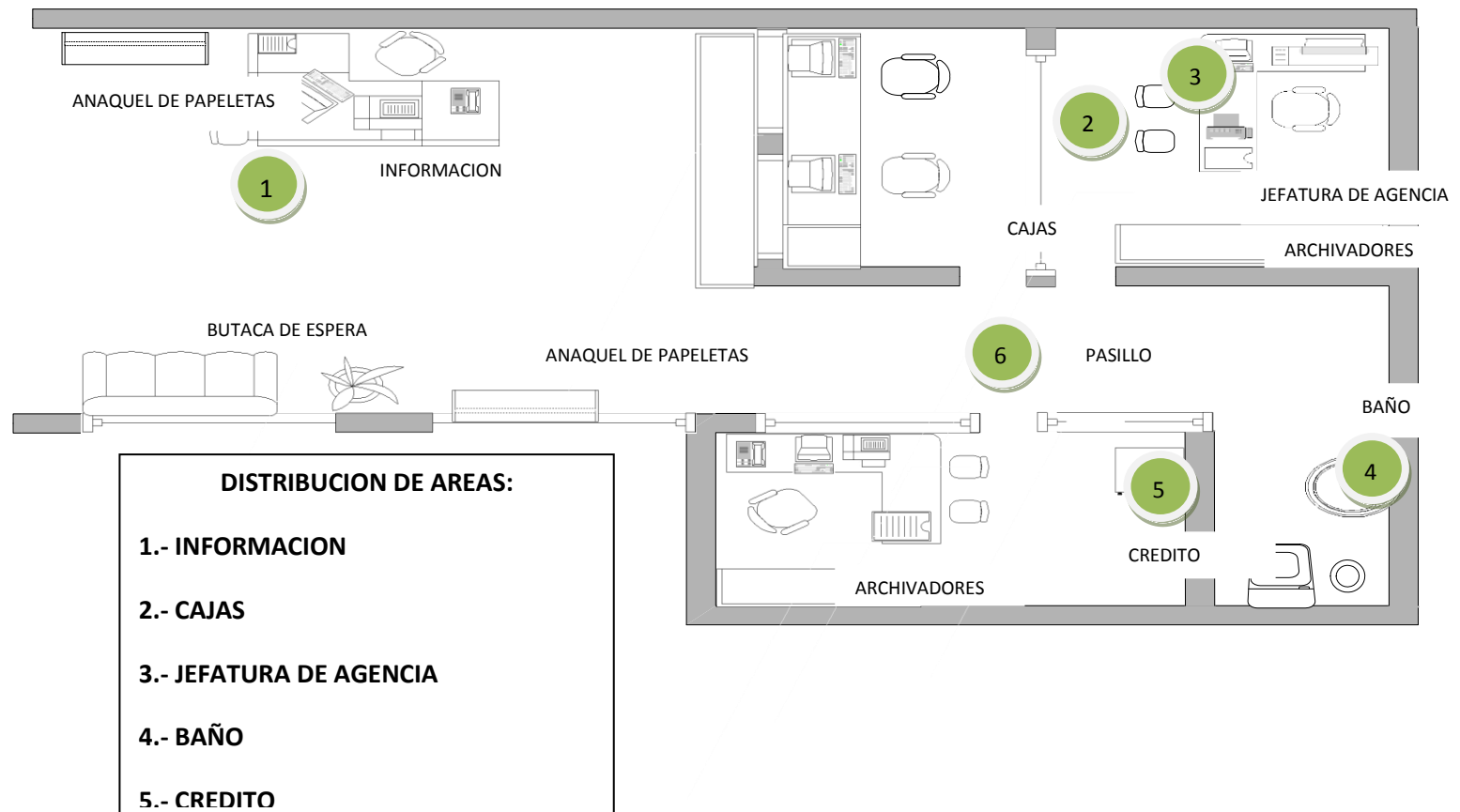
**DISTRIBUCION FISICA DE LA INSTITUCIÓN****CUADRO No 53**

<b>FUNCION</b>	<b>AREA</b>
Información y área de espera	22 metros cuadrados
Cajas	6 metros cuadrados
Jefatura de Agencia	11 metros cuadrados
Crédito	15 metros cuadrados
Baño	3 metros cuadrados
Pasillo Comunal	6 metros cuadrados
<b>TOTAL</b>	<b>63 metros cuadrados</b>

Elaboración: El autor

## GRAFICA 35

### DISTRIBUCION FISICA DEL AREA DE TRABAJO



## REQUERIMIENTOS

Son activos tangibles, que servirán para la prestación del servicio de ahorro y crédito.

### EQUIPOS DE OFICINA

#### GRAFICA 36

#### COMPUTADORA INTEL CORE CON PROCESADOR I7



Se adquirirá cuatro computadoras intel core con procesador i7, pantalla LED de 20 pulgadas, un disco duro de 750 gb

#### GRAFICA 37

#### HUB

#### Hub



Se adquirirá un HUB para las conexiones de red de 9 puertos, de marca LERNER

### **GRAFICA 38**

#### **UPS**



Se adquirirá un Sistema de alimentación energética UPS de 3500KVA, de marca APC, de 45 minutos de capacidad.

### **GRAFICA 39**

#### **IMPRESORA MULTIFUNCION**



Se adquirirá dos impresoras multifunción (impresora, copiadora y escáner) con sistema original de tinta, con capacidad de impresión de 27 ppm, escáner de 48 bits y 600 x 1200 dpi y capacidad de edición de documentos OCR.

#### **GRAFICA 40**

#### **CAJA FUERTE**



Se adquirirá una caja fuerte de marca LEECO con sistema temporizado de medidas 1083 x 834.

#### **GRAFICA 41**

#### **DETECTORES DE MOVIMIENTO**



Se adquirirán cinco detectores de movimiento inalámbrico de modelo hermético

**GRAFICA 42**  
**DETECTORES DE HUMO**



Se adquirirá detectores de humo con sensores automáticos de marcar GIRA.

**GRAFICA 43**  
**SIRENA BLINDADA**



Se adquirirá dos sistemas de sirena blindada (interior y exterior) de 30W con intercomunicador, perifoneo y sirena, con chip de comunicación con el sistema de seguridad 911.

## REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA

<b>CUADRO 54</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>EQUIPOS DE COMPUTACION</b>		
Computador Intel Corei7 con quemador de CDs	Unidad	4
HUB para red de 9 puertos	Unidad	1
Impresora multifunción	Unidad	2
UPS de 3500 KVA de 45 min (capacidad de ingreso de voltaje)	Unidad	1
<b>EQUIPOS DE SEGURIDAD</b>		
Caja fuerte	Unidad	1
Contacto magnético para lanford	Unidad	1
Detectores de humo SENSOR	Unidad	2
Detectores de movimiento	Unidad	5
Pulsadores de emergencia	Unidad	5
Sirena blindada de 30W	Unidad	2
Unidad de control DSC con batería y transformador	Unidad	1
<b>MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA</b>		
Sillón tripersonal	Unidad	1
Anaqueles porta papeletas	Unidad	2
Anaqueles con vidrio corredizo	Unidad	3
Área de trabajo para dos personas F=240 H=180 P=120 incluye puerta de ingreso, 2 gavetas de dos cajones	Unidad	1
Basureros	Unidad	4
Coche limpiador	Unidad	1
Dialer de voz VISIÓN para programación de	Unidad	1
Escritorio euro láser	Unidad	3
Lámparas luz natural	Unidad	8
Paneles de tela de:90x253	Unidad	3
Poste inicial	Unidad	1
Puerta con tarjeta	Unidad	1
Reloj	Unidad	2
Sillas ejecutivas	Unidad	5
Sillas visita grafiti	Unidad	6
Sumadoras	Unidad	2
Teléfono	Unidad	2
Teléfono fax	Unidad	1

Teléfono inalámbrico	Unidad	1
Vitrina informativa con vidrio corredizo	Unidad	1
<b>VEHICULO</b>		
Motocicleta	Unidad	1
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
Aspiradora pulidora y abrillantadora	Unidad	1
Letrero luminoso	Unidad	1

## **REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL**

Para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., preste los servicios con eficiencia, eficaz y con mucha responsabilidad debe contar con un buen equipo de trabajo, que constan de:

- Jefe de Agencia
- Oficial de Crédito
- Recibidor Pagador
- Asesor jurídico
- Secretaria - Contadora
- Guardia

## **Ingeniería del Proyecto**

### **Componente Tecnológico: Descripción de Maquinaria y Equipo**

Para ofrecer los productos y servicios financieros es necesario que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., cuente con las herramientas para su normal funcionamiento, por lo que debe contar con los siguientes equipos:

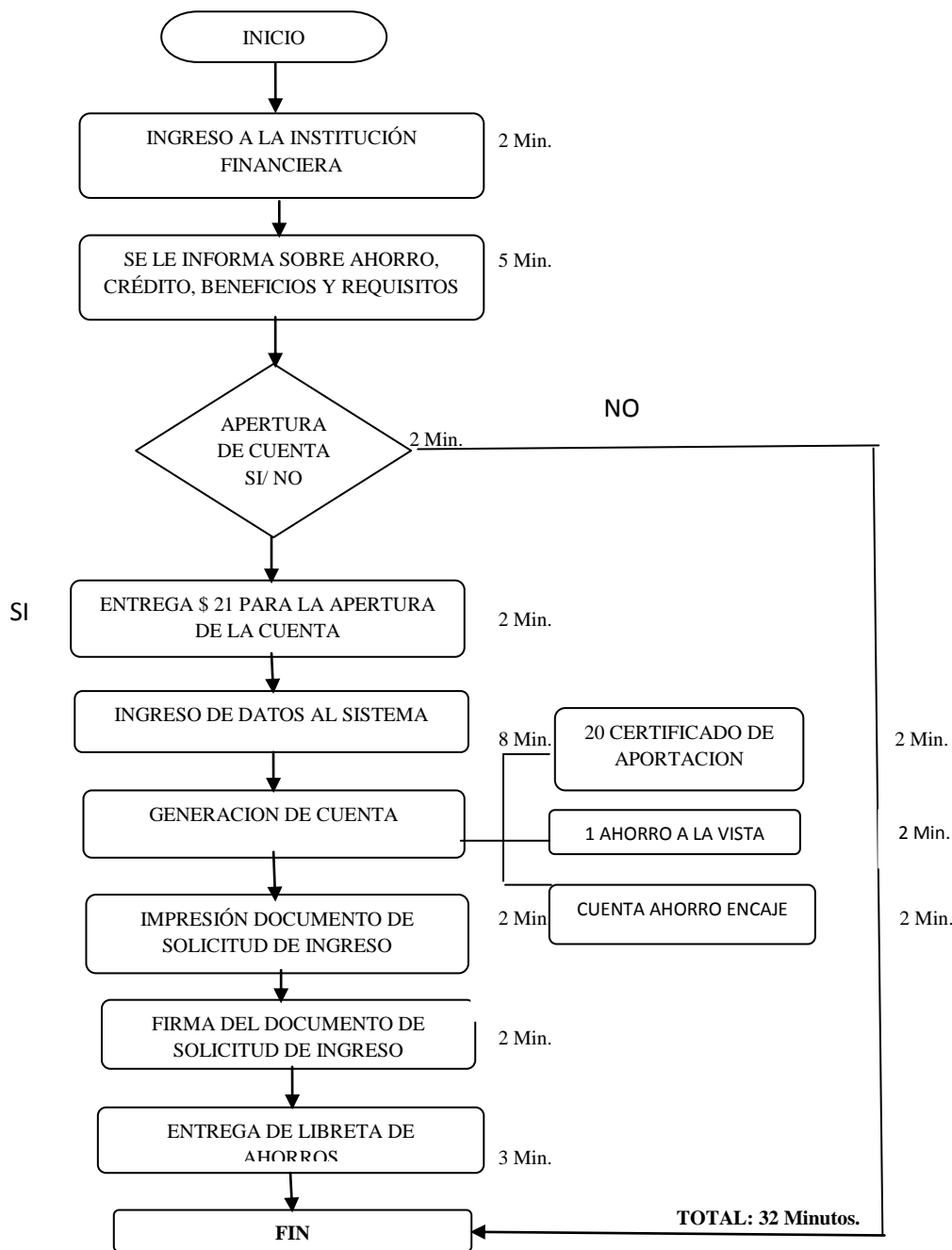
- ✓ Implementos informáticos como es Hardware.
- ✓ Implementos informáticos como es Software, en este caso el mismo sistema que utiliza la oficina Matriz, sistema llamado "FITCOOP".
- ✓ Generador de Luz.
- ✓ Muebles



## PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

### PROCESO PARA LA APERTURA DE CUENTA

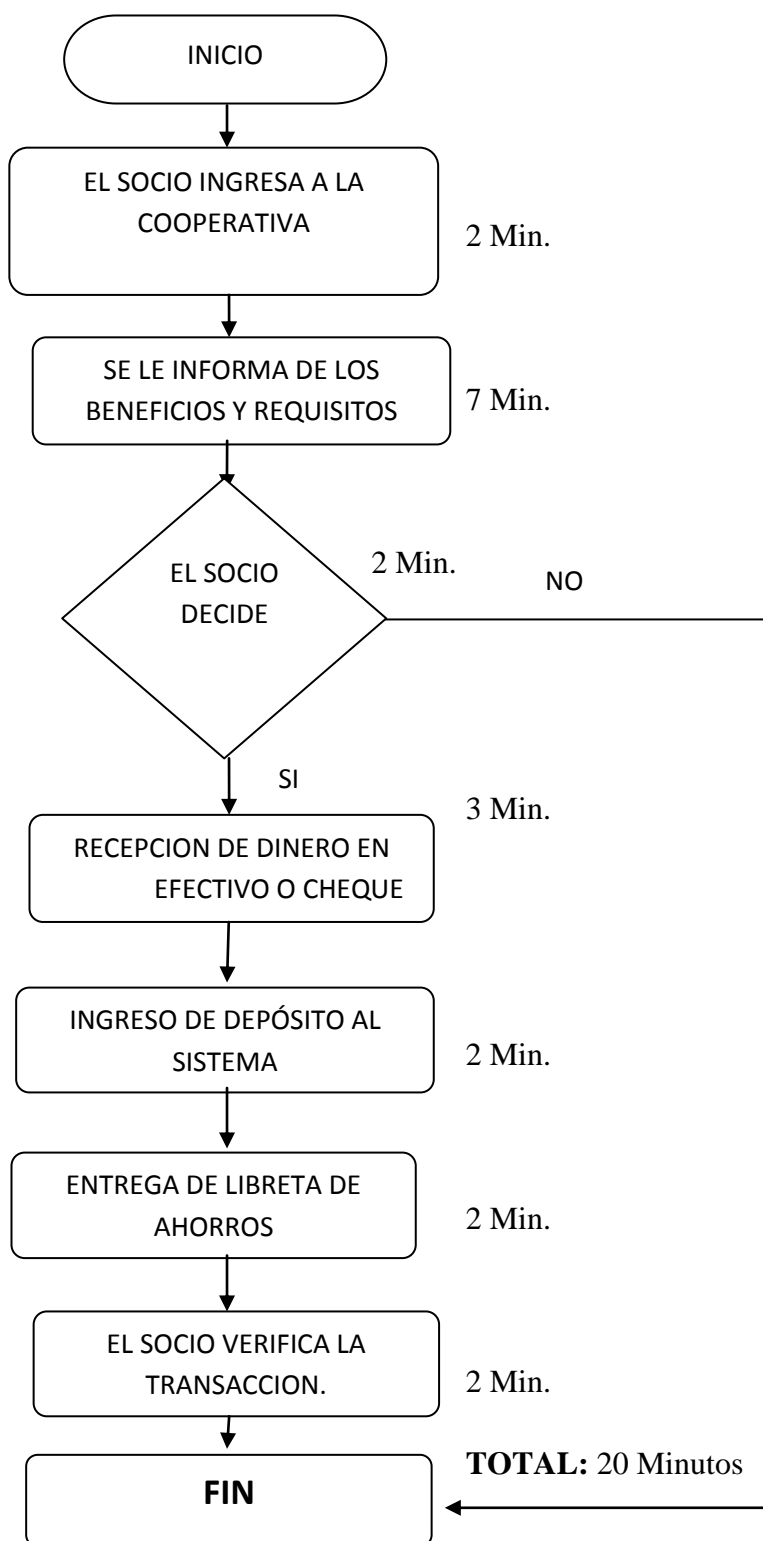
Para brindar un servicio eficiente, eficaz y oportuno, la cooperativa seguirá el siguiente proceso:



1. Ingreso a la Cooperativa
2. Se informa sobre ahorro, crédito, servicios adicionales, beneficios y requisitos.
3. Se decide la persona para abrir o no la cuenta
4. Recepción de 21 dólares para la apertura de cuenta
5. Ingreso de datos al sistema FITCOOP.
6. Creación de cuentas en el sistema
7. Impresión de documento de solicitud de ingreso a la Cooperativa.
8. Firma de documento de solicitud de ingreso a la Cooperativa.
9. Entrega de libreta o cartilla de ahorros.

## PROCESO PARA EL SERVICIO DE AHORRO

Para brindar un servicio eficiente, eficaz, oportuno, y sobre todo dando la seguridad en los ahorros, la cooperativa seguirá el siguiente proceso:



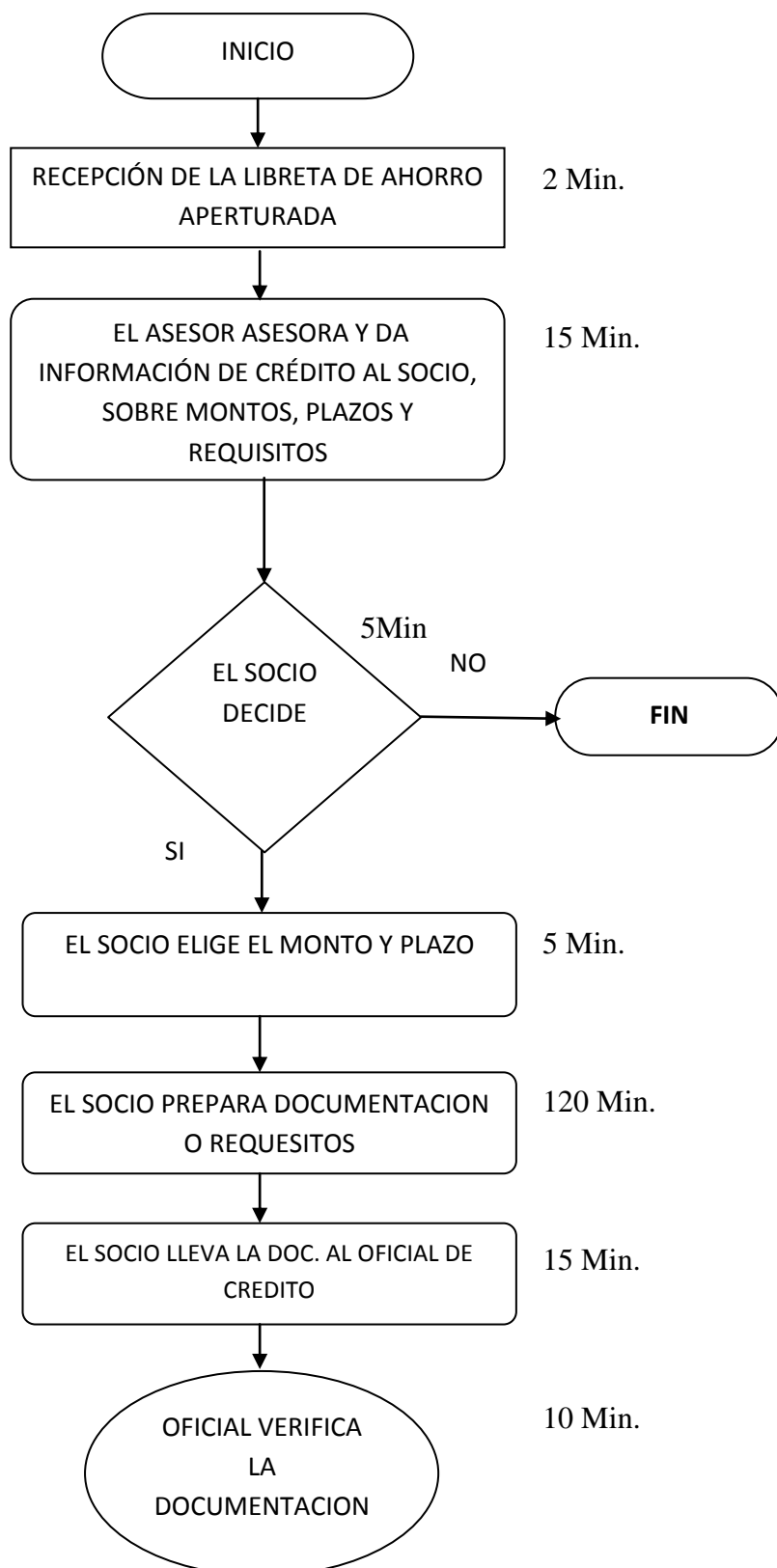
1. El socio ingresa a la Cooperativa
2. Se informa de los beneficios y requisitos.
3. El socio decide
4. Recepción de dinero en efectivo o cheque
5. Ingreso de depósito al sistema FITCOOP.
6. Entrega de libreta de ahorros
7. Socio verifica la transacción.

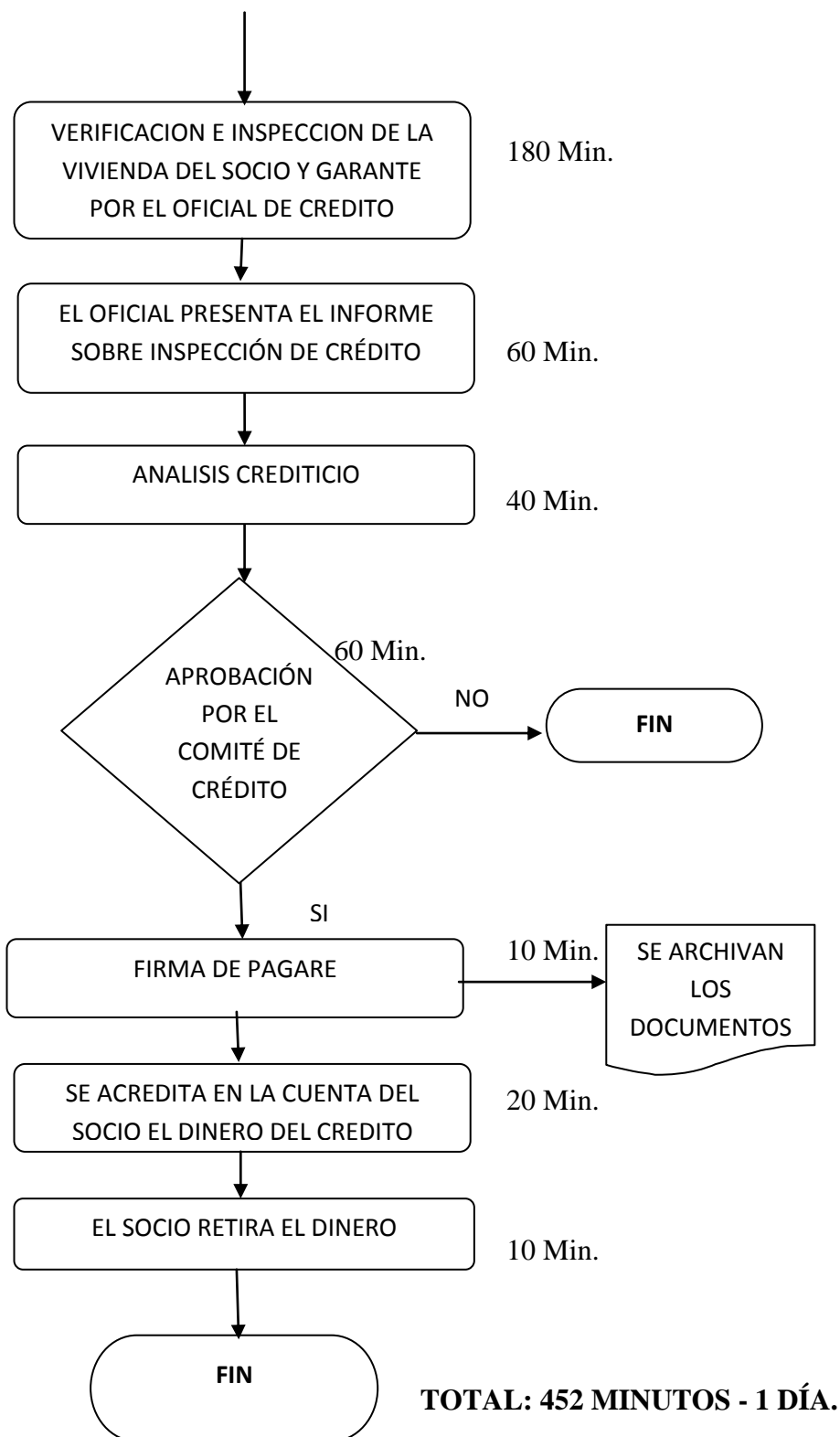
#### **Proceso de retiro de ahorros**

1. El socio llena papeleta de retiro
2. Entrega en ventanilla conjuntamente con su libreta y cedula original.
3. El cajero consulta saldos
4. El cajero ingresa datos en la computadora
5. El cajero registra transacción
6. El cajero cuenta y comprueba la cantidad a entregar
7. Devuelve al socio la libreta con el dinero que retira
8. El socio verifica la transacción.

## PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CRÉDITO

Para brindar un servicio eficiente, eficaz, oportuno, y sobre todo agilidad en los trámites, la cooperativa seguirá el siguiente proceso:





1. El socio presenta la libreta aperturada y presenta al oficial de crédito.
2. El asesor asesora y da información de crédito al socio, sobre montos, plazos y requisitos.
3. El socio decide se realiza o no el crédito,
4. El socio elige el monto y plazo del crédito,
5. El socio prepara documentación o requisitos,
6. Socio lleva la documentación al oficial de crédito,
7. Oficial recepciona y verifica la documentación de crédito.
8. Oficial realiza la verificación e inspección de la vivienda del socio y garante,
9. Oficial presenta el informe de inspección de crédito,
10. Análisis de crédito por parte del Analista.
11. Aprobación de préstamo por el comité de crédito
12. Firma de Pagare,
13. Acreditación en la cuenta del socio el dinero de crédito.
14. El socio retira el dinero en la ventanilla.

## ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

### ORGANIZACIÓN LEGAL

#### TÍTULO PRIMERO

##### GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

**Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS:** La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con socios o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

**Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN:** El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón Ambato, Provincia Tungurahua y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.



La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

**Artículo 3.- OBJETO SOCIAL:** La cooperativa tendrá como objeto social principal realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es abierta lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

**Artículo 4.- ACTIVIDADES:** La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

8. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
9. Otorgar préstamos a sus socios;
10. Efectuar servicios de caja y tesorería;
11. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
12. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
13. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito así como por el otorgamiento de garantías,

- fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
14. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
  15. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
  16. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales;

Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS:** La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

8. Membrecía abierta y voluntaria;
9. Control democrático de los socios
10. Participación económica de los socios;
11. Autonomía e independencia;
12. Educación, formación e información;
13. Cooperación entre cooperativas;
14. Compromiso con la comunidad;

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **DE LOS SOCIOS**

**Artículo 6.- SOCIOS:** Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de capacidad y voluntad de ahorrar, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

**Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS:** Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

18. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
19. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
20. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la cooperativa;
21. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
22. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;

23. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
24. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que; posea
25. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
26. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
27. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
28. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
29. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas;
30. Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, del presente Estatuto y reglamentos internos de la entidad;
31. Impugnar ante la asamblea general, las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, cuando no hayan sido adoptadas conforme a disposiciones legales y reglamentarias, el presente Estatuto y reglamentos internos;
32. Recibir la liquidación de sus haberes cuando se retire de la Cooperativa;
33. Acatar las resoluciones de las asamblea general, del Consejo de Administración, cuando hayan sido acordadas conforme a ley, el Estatuto y demás normas internas que dicte la cooperativa;
34. Pagar el valor de los certificados de aportación que la asamblea general determine;

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios

o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

**Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO:** La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

4. Retiro voluntario;
5. Exclusión;
6. Fallecimiento;
7. Pérdida de la personalidad jurídica;

**Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO:** El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

**Artículo 10.- EXCLUSIÓN:** Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;

4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;
7. Ejercer actividades disociadoras, las que busquen la división de la cooperativa, las que tengan como propósito formar otra cooperativa y las cuales serán debidamente comprobadas;

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria. Los socios excluidos no podrán ser readmitidos como socios de la cooperativa.

**Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES:** En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

**Artículo 12.- FALLECIMIENTO:** En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

### **TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.**

**Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA:** El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

### **CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL:** La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa, el presente Estatuto Social y la normativa interna.

La asamblea general estará integrada por cuarenta y cinco representantes con sus respectivos suplentes.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Considerando que la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con 45 Representantes.

Considerando que la cooperativa no supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará sin Representantes.

**Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES:** Los representantes durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente, quien se desempeñara hasta que concluya el periodo para el que fue designado el principal cesante. Quien fuere elegido vocal suplente, mientras no se principalice, se mantendrá como representante y en esa calidad actuara en la Asamblea.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.



**Artículo 16.- SUPLENTE:** La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

**Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea.
5. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
6. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
7. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
8. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
9. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;

10. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
11. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
12. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
13. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
14. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;
15. Conocer y resolver sobre la distribución de los excedentes netos;
16. Aprobar el reglamento interno de la Cooperativa;
17. Aprobar el reglamento de elecciones de la cooperativa;
18. Pedir cuentas al Consejo de Administración, al Consejo de Vigilancia y al Gerente cuando lo considere necesario y que constaran en el orden del día;

**Artículo 18.- CONVOCATORIA:** Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

**Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS:** Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

Las asambleas generales de representantes ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio económico, para conocer y resolver los informes del consejo de administración, consejo de vigilancia, del gerente, del comité de administración integral de riesgos, de auditoría interna y auditoría externa, aprobar los estados financieros, decidir respecto de la distribución de los excedentes y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo a la convocatoria.

Las decisiones que adopte la asamblea general de representantes serán tomadas por la mitad más uno de los asistentes. Dichas resoluciones serán válidas siempre que al momento de resolver se mantenga el quórum mínimo de instalación establecido por el órgano regulador. El resultado de las votaciones se dejará constancia en un acta suscrita por el presidente y el secretario de la asamblea.

Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Artículo 20.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por cinco Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones cuatro año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

**Artículo 21.- CALIFICACIÓN:** El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Considerando el segmento en el que la cooperativa sea ubicada, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

**Artículo 22.- ATRIBUCIONES:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;

7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General; De haber modificaciones, éstas no superarán el 10% del presupuesto conocido por la asamblea. En lo que corresponde al plan operativo y al presupuesto, estos deberán ser aprobados antes del 15 de diciembre del año anterior a planificar;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del Reglamento a la Ley;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;

20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;
21. Aprobar las solicitudes de crédito de los vocales del Consejo de Administración, de los miembros de los comités, del gerente, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito o inversiones, sus conyugues o convivientes o unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, acorde a los parámetros constantes del cupo de crédito estipulado en el Art. 86 de la Ley.
22. El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.
23. Presentar para conocimiento y resolución de la asamblea general los estados financieros y el informe de labores del consejo;
24. Pedir cuentas a la gerencia cuando lo considere necesario;
25. Evaluar permanentemente el comportamiento económico - financiero de la cooperativa, a través de los reportes y estados financieros, disponiendo las medidas correctivas que fueran necesarias;
26. Proponer a la asamblea general la distribución de los excedentes y constitución de reservas, conforme a este Estatuto y normatividad vigente;
27. Conocer y elevar a conocimiento de la Asamblea General las políticas de productividad y desempeño de los empleados debidamente verificados por el gerente general de la institución que deberán constar en el presupuesto anual;
28. Conocer el informe que presenten los diversos comités;
29. Designar de entre los socios, a los miembros del Comisión Electoral conforme los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones;
30. Las demás atribuciones que le señale la Ley su Reglamento y demás normativas vigentes.

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

**Artículo 23.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

El representante legal de la institución financiera, comunicara a la Superintendencia, dentro de los ocho (8) días siguientes a la conformación del consejo de vigilancia, los nombres de sus integrantes.

**Artículo 24.- CALIFICACIÓN:** El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Considerando el segmento en el que se encuentre ubicada la cooperativa, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

**Artículo 25.- ATRIBUCIONES:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
12. Efectuar arqueos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.
13. Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;



14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
15. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;
17. Coordinar sus actividades con auditoría interna;
18. Las demás previstas en la Ley, su reglamento, y demás normativas vigentes.

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**

**Artículo 26.- REQUISITOS:** Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;

6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;
7. Ser representante a la asamblea general de la cooperativa conforme al presente Estatuto;
8. No tener proceso judicial pendiente de cualquier naturaleza con la entidad;
9. No haber puesto en grave riesgo a la entidad, o efectuado manejos dolosos debidamente comprobados y con sentencia ejecutoriada condenatoria,
10. No mantener relaciones laborales, profesionales o de prestación de servicios directa o indirectamente o bajo cualquier modalidad con la cooperativa;
11. No tener relación directa o indirecta con otra cooperativa de la misma línea.

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

**Artículo 27.- SESIONES:** Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

**Artículo 28.- RESPONSABILIDADES:** Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

**Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA:** La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;

**Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA:** Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

**Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE:** Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la cooperativa.

## **CAPÍTULO QUINTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES**

**Artículo 32.- INTEGRACIÓN:** Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

## **CAPÍTULO SEXTO DEL PRESIDENTE**

**Artículo 33.- ATRIBUCIONES:** El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;

4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;
5. Conocer las comunicaciones que la Superintendencia remita e informar de inmediato su contenido al Consejo de Administración, y cuando corresponda, a la asamblea general;
6. Las demás establecidas en la Ley su Reglamento, el Estatuto social y la normativa interna.

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SECRETARIOS**

**Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:** Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;

4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

## **CAPÍTULO OCTAVO DEL GERENTE**

**Artículo 35.- REQUISITOS:** Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento. Cuando así lo amerite el segmento en que sea ubicada la cooperativa, deberá cumplir los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

En caso de ausencia temporal le subrogará el Director Administrativo Financiero, quien será designado por el Consejo de Administración, el subrogante deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para el titular.

**Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.-** Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, sancionar, aceptar renunciaciones y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;

9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento o la Asamblea General le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;
17. Actualizar y mantener bajo su custodia los inventarios de bienes y valores de la Cooperativa;
18. Informar al Consejo de Administración sobre la situación financiera de la entidad, de riesgos y su impacto en el patrimonio, cumplimiento del plan estratégico, y sobre otros que sean solicitados, así como presentar el informe anual de gestión;
19. Informar de inmediato al Consejo de Administración toda comunicación de la Superintendencia que contenga observaciones a ser cumplidas, dejando constancia de ello en el acta de la sesión respectiva, en la que además constará la resolución adoptada por el consejo;
20. Presidir el comité de crédito de la cooperativa y nombrar a sus delegados si se formaren más de un comité de crédito, además presidir los que determine la



normativa interna de la cooperativa y las normas emitidas por el Ente de Control;

21. Las demás establecidas en la Ley, su Reglamento, las normativas vigentes y el Estatuto social.

**Artículo 37.- PROHIBICIÓN:** No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

#### **TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL:** El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de USD 20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de Americanos), cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los

certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

**Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA:** El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

**Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES:** La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

**Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS:** La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

## **TÍTULO QUINTO**

### **DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN:** La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

**Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

## **TÍTULO SEXTO**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del

proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

**SEGUNDA.-** Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**TERCERA.-** Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

**CUARTA.-** El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

## **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL INTERNA DE LA COOPERATIVA**

La estructura institucional interna es la estructura organizativa con que cuenta la Cooperativa, ya que una buena organización conlleva la asignación de funciones y responsabilidades a cada uno de los integrantes de la misma.

Esto permitirá que los recursos especialmente el humano sea administrado con eficiencia y eficaz. La estructura organizativa se representa mediante organigramas los cuales se presentan a continuación junto al manual de funciones correspondientes.

### **Niveles Jerárquicos**

La estructura administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa está establecida por cinco niveles jerárquicos que son:

- **Nivel Legislativo Directivo:** Estará conformado por Asamblea General de Socios.
- **Nivel Ejecutivo:** Es el que ejecuta los planes y programas impuestos por el Nivel Legislativo, es decir la ejecución y control de la Cooperativa, estará representado por el Gerente de la misma.
- **Nivel Asesor:** Lo constituye la/las personas que la Cooperativa contratará en forma temporal según las necesidades de la misma, estará integrado por un Asesor Jurídico (Temporal)
- **Nivel de Apoyo:** Este nivel ayuda a los otros niveles administrativos en la prestación de servicios con eficiencia y eficacia, se encuentra conformado por la Secretaria – Contadora.

- **Nivel Operativo:** Se describen los departamentos que se encargan de la marcha operativa de la Cooperativa, dentro de este nivel estarán el departamento de créditos y ahorros.

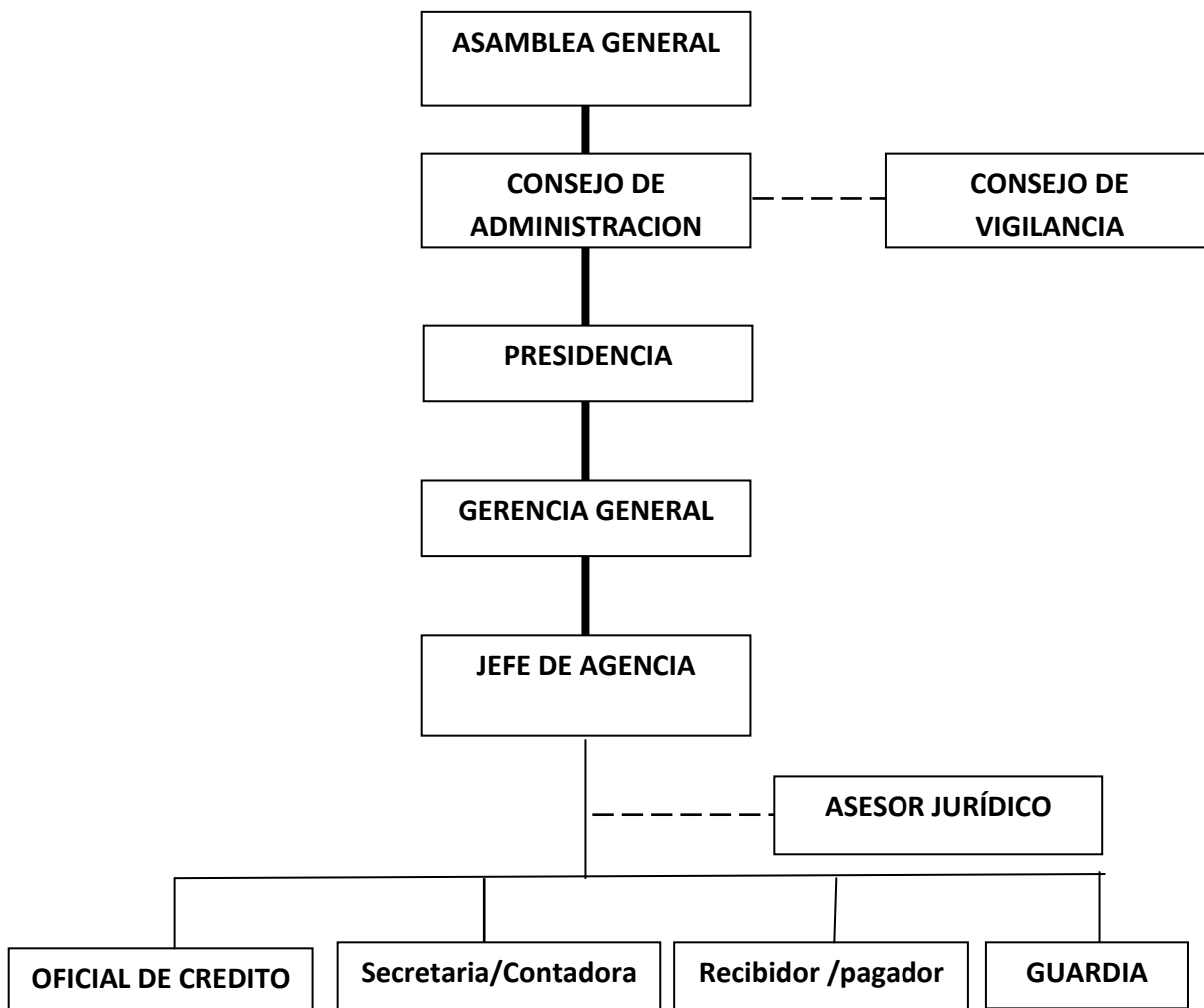
## **ORGANIGRAMAS**

Los organigramas son la representación gráfica de la estructura de la Cooperativa, con sus productos y servicios, órganos de control y puestos de trabajo y de sus distintas relaciones de autoridad y responsabilidad.

- **Organigrama Estructural:** Representa el esquema básico de una organización permitiendo conocer de una forma objetiva la administración, apreciándose la organización de la Cooperativa como un todo.
- **Organigrama Funcional:** Es una modalidad del estructura y consiste en representar gráficamente las funciones principales o básicas del personal en su función. Al detallar las funciones se inicia por las más importantes y luego se registra aquellas de menor trascendencia.
- **Organigrama Posicional:** Es una modalidad de organigrama bajo la cual se define la posición de cada cargo en la estructura de la Cooperativa.

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CREDITO "MUSHUC RUNA" LTDA.**

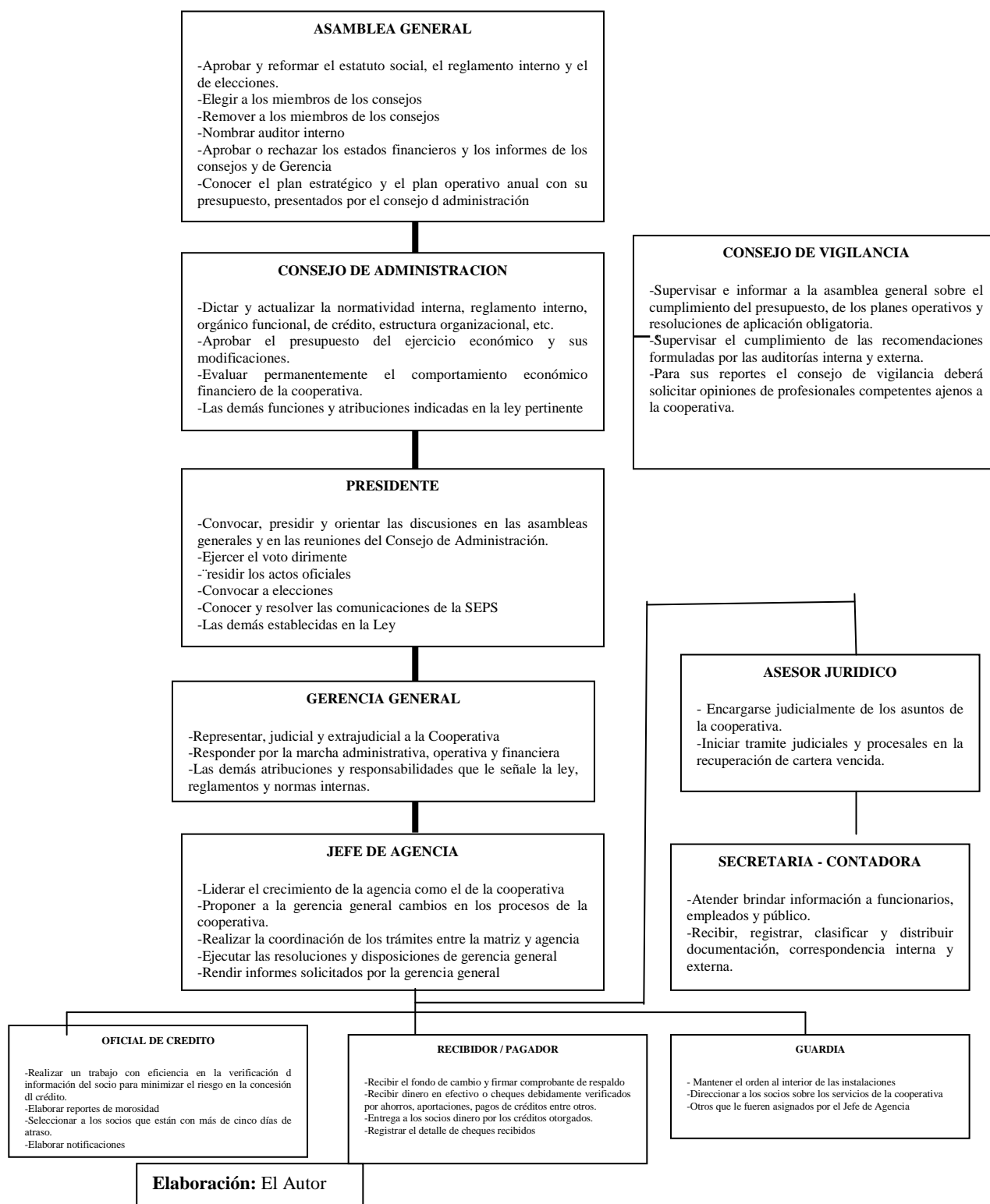
**GRAFICA No 44**



Elaboración: El Autor

## ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA

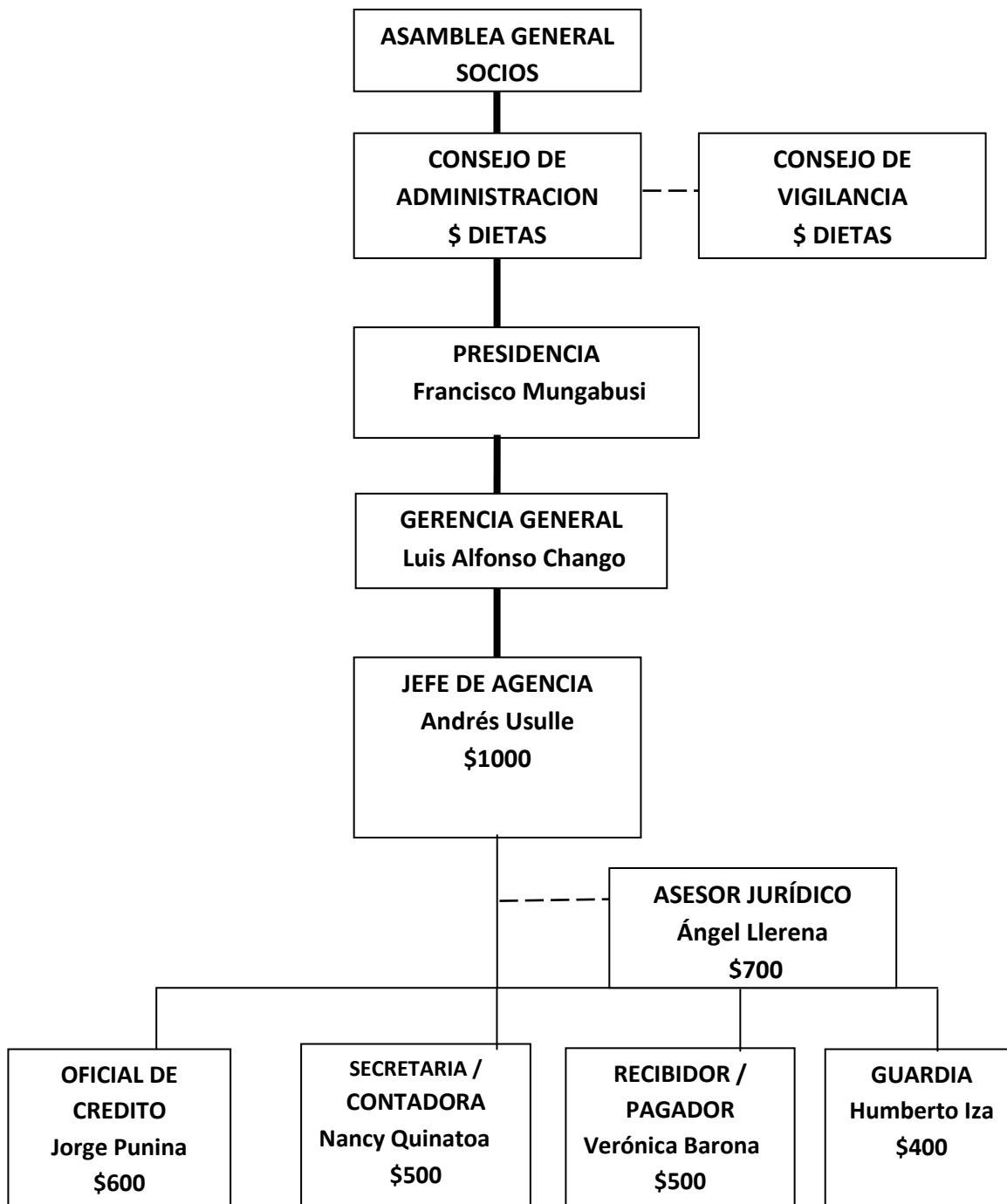
### GRAFICA No 45





**ORGANIGRAMA POSICIONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CREDITO MUSHUC RUNA LTDA.**

**GRAFICA No 46**



Elaboración: El Autor

## MANUAL DE FUNCIONES PARA EL PERSONAL

### NIVEL DIRECTIVO

<b>DESCRIPCION</b>			
<b>PUESTO</b>	Asamblea General	<b>LUGAR</b>	Matriz
<b>REPORTA</b>		<b>AREA</b>	Gobernante
<b>DESCRIPCION DEL PUESTO</b>			
<p>Analizar, evaluar y supervisar los informes presentados por los diferentes organismos de dirección, gerencia y control, para tomar decisiones favorables sobre la gestión económica, financiera y administrativa de la Cooperativa.</p>			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADEMICA</b>			
<p>Acreditar la calidad de socio con el número de certificados de aportación exigidos en el estatuto; tener al menos dos años de antigüedad.</p>			
<b>ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones.</li> <li>➤ Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;</li> <li>➤ Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;</li> <li>➤ Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;</li> <li>➤ Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;</li> <li>➤ Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;</li> <li>➤ Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el estatuto social o el reglamento interno.</li> <li>➤ Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa.</li> </ul>			

<b>DESCRIPCION</b>			
<b>PUESTO</b>	Consejo de Administración	<b>LUGAR</b>	Matriz
<b>REPORTA</b>	Asamblea General	<b>AREA</b>	Directivo
<b>DESCRIPCION DEL PUESTO</b>			
Dirigir, supervisar y normar la gestión institucional, además coordina la implementación de políticas institucionales para su desarrollo organizacional			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADEMICA</b>			
En el estatuto social de la cooperativa, se determinarán los requisitos para ser vocal de los consejos que contemplarán un tiempo mínimo de pertenencia a la cooperativa; y, acreditar capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión, por un tiempo no inferior a veinte horas, así como también las causales y procedimiento de remoción y subrogación, sin perjuicio de requisitos de profesionalización que pueden ser determinados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.			
<b>ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y a los valores y principios del cooperativismo;</li> <li>➤ Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;</li> <li>➤ Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo.</li> <li>➤ Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;</li> <li>➤ Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;</li> <li>➤ Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;</li> <li>➤ Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;</li> <li>➤ Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria.</li> </ul>			

<b>DESCRIPCION</b>			
<b>PUESTO</b>	Consejo de Vigilancia	<b>LUGAR</b>	Matriz
<b>REPORTA</b>	Asamblea General	<b>AREA</b>	Supervisión y Control
<b>DESCRIPCION DEL PUESTO</b>			
Es el órgano de control interno de la cooperativa, en los temas de aplicación, alcances y ejecución de normativas, planes y presupuestos			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADEMICA</b>			
<p>En el estatuto social de la cooperativa, se determinarán los requisitos para ser vocal del consejo, que contemplarán un tiempo mínimo de pertenencia a la cooperativa; y, acreditar capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión, por un tiempo no inferior a veinte horas, así como también las causales y procedimiento de remoción y subrogación, sin perjuicio de requisitos de profesionalización que pueden ser determinados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>En los consejos no podrán ser elegidos socios que tengan, entre sí, relación conyugal, unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad</p>			
<b>ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;</li> <li>➤ Controlar las actividades económicas de la cooperativa;</li> <li>➤ Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;</li> <li>➤ Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;</li> <li>➤ Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;</li> <li>➤ Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;</li> <li>➤ Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;</li> <li>➤ Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia.</li> </ul>			

**NIVEL EJECUTIVO**

<b>DESCRIPCION</b>			
<b>PUESTO</b>	Presidente	<b>LUGAR</b>	Matriz
<b>REPORTA</b>	Asamblea General	<b>AREA</b>	Gobernante
<b>DESCRIPCION DEL PUESTO</b>			
<p>Para ser elegido Presidente de la cooperativa, se requiere haber ejercido la calidad de socio, por lo menos dos años antes de su elección y recibir capacitación en áreas de su competencia antes de su posesión.</p> <p>Será elegido por el Consejo de Administración de entre sus miembros y podrá ser removido, en cualquier tiempo por causas debidamente justificadas, con el voto secreto de más de la mitad de los vocales del Consejo de Administración.</p>			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADEMICA</b>			
<p>Acreditar la calidad de socio con el número de certificados de aportación exigidos en el estatuto; tener al menos dos años de antigüedad; y, acreditar capacitación en aspectos gobernantes de Cooperativas de Ahorro y Crédito</p>			
<b>ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convocar, presidir y orientar las discusiones en las asambleas generales y en las reuniones del Consejo de Administración;</li> <li>➤ Dirimir con su voto los empates en las votaciones de asamblea general;</li> <li>➤ Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;</li> <li>➤ Convocar a elecciones de representantes de la Cooperativa</li> <li>➤ Conocer las comunicaciones que la Superintendencia remita e informar de inmediato del contenido de las mismas al Consejo de Administración; y, cuando corresponda a la Asamblea General; y,</li> <li>➤ Las demás establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su reglamento.</li> </ul>			

<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>			
<b>PUESTO:</b>	Gerente General	<b>LUGAR:</b>	Matriz
<b>REPORTA:</b>	Consejo de Administración.	<b>AREA:</b>	Directiva
<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
<p>Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar que todas las actividades Administrativas y Financieras de la Cooperativa se realicen eficientemente, buscando un uso adecuado de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos; representa legal, judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa, además cumple y hace cumplir las políticas, las leyes, reglamentos y estatutos de la Organización.</p>			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADÉMICA</b>			
<p>Título superior profesional y/o menciones adicionales (Diplomados, Maestrías, Doctorados) en Administración de Empresas, Jurisprudencia, Contabilidad y Auditoría, Banca y Finanzas, o carreras afines. Debe acreditar más de 5 años en instituciones financieras y posiciones similares.</p>			
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤</li> <li>➤ Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley, este reglamento y el estatuto social de la misma;</li> <li>➤ Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;</li> <li>➤ Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;</li> <li>➤ Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;</li> <li>➤ Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;</li> <li>➤ Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera; Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;</li> <li>➤ Informar de su gestión a la asamblea general y al Consejo de Administración.</li> </ul>			

<b>NIVEL ASESOR</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>			
<b>PUESTO:</b>	Asesor Jurídico	<b>LUGAR:</b>	Matriz-Agencia
<b>REPORTA:</b>	Gerente General	<b>AREA:</b>	Asesoría
<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
<p>Tiene como objeto el asesoramiento en materia legal, en cualquiera de las ramas del Derecho para ayudar a dilucidar y resolver asuntos muy complicados por el carácter de subordinación y dependencia que ejercen unas leyes sobre otras.</p> <p>Asesora a la cooperativa en todo lo que tiene que ver con el aspecto jurídico y legal, para buscar la mejor solución alineada con los intereses de la misma.</p> <p>De acuerdo a las necesidades que se presente en la Cooperativa se contratará al Asesor Jurídico para que realicen acciones legales específicas por un período de tiempo determinado.</p>			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADÉMICA</b>			
<p>Título Profesional de Abogado o Doctor en Jurisprudencia. De 1 a 3 años en instituciones y posiciones similares</p>			
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar asesoría cuando sea requerida para la Asamblea General de Socios, Consejos, Comités y Administración en General.</li> <li>➤ Cuando sea solicitado por la Gerencia General tramitar la defensa de litigios que se proponen por parte de la cooperativa o en contra de ella, ya sean civiles, penales, etc.</li> <li>➤ Asesorar cuando sea requerido en la interpretación de las leyes y reglamentos inherentes a la Cooperativa a fin de establecer la correcta aplicación, minimizando el riesgo legal que se presente.</li> <li>➤ Investigar las reformas legales que afecten a la cooperativa.</li> <li>➤ Todas las actividades de aspecto jurídico que sean solicitadas por la Gerencia General.</li> <li>➤ Encargarse judicialmente de los asuntos legales de la caja, recuperación de cartera vencida.</li> </ul>			

### NIVEL EJECUTIVO

	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		<b>C001</b>
<b>PUESTO:</b>	Jefe de Agencia	<b>LUGAR:</b>	Agencia
<b>REPORTA:</b>	Gerente General	<b>AREA:</b>	Administrativa
<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
Planificar, coordinar, dirigir y monitorear los procesos operativos que se desarrollan en la sección de recaudaciones y desembolsos de la oficina operativa y supervisar cercanamente las actividades del personal a su cargo.			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADÉMICA</b>			
Título Profesional en Administración de Empresas o Egresados en Economía y Finanzas o carreras afines. De 1 a 3 años en instituciones y posiciones similares.			
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener un adecuado nivel del fondo de cambio de acuerdo a políticas y reglamentos vigentes.</li> <li>➤ Preparar el depósito para envío a las entidades bancarias.</li> <li>➤ Realizar las cargas de nómina y otros procesos masivos de acreditación a socios que deban ser realizados de manera manual.</li> <li>➤ Receptar y procesar las solicitudes de transferencias entre cuentas de ahorros de la institución, solicitadas por los socios.</li> <li>➤ Controlar los índices de morosidad y liquidez de la oficina.</li> <li>➤ Registrar en el formato correspondiente el monto entregado al cajero.</li> <li>➤ Receptar del departamento de tesorería los cheques protestados, captados por ventanillas para ahorros y préstamos.</li> <li>➤ Mantener el control y la custodia de pagarés y demás documentos que respalden las operaciones de crédito, depósitos a plazo fijo y transacciones de caja (inventarios físicos).</li> <li>➤ Ejecutar desbloques de valores encajados siempre en observancia con las disposiciones y políticas internas y realizar controles periódicos de encajes.</li> <li>➤ Efectuar el control y mantenimiento de las claves de acceso a la bóveda.</li> <li>➤ Mantener un nivel de captaciones de la oficina de acuerdo a los parámetros de crecimiento establecidos en el presupuesto de la institución.</li> <li>➤ Velar por la buena marcha administrativa y financiera de la agencia.</li> <li>➤ Revisar, analizar, recomendar y aprobar créditos de cada uno de las oficinas entregadas.</li> <li>➤ Revisar y controlar morosidad y liquidez que se encuentren dentro de lo presupuestado.</li> <li>➤ Velar por la atención que brinda su personal a cargo y en el caso de presentar observaciones por los socios serán reportados al departamento de Atención al socio en el respectivo formulario RQSP si los casos son manejables enviar un informe de lo actuado y la solución emitida.</li> </ul>			



### NIVEL OPERATIVO

	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		<b>C002</b>
<b>PUESTO:</b>	Oficial de Crédito	<b>LUGAR:</b>	Agencia
<b>REPORTA:</b>	Jefe de Agencia	<b>AREA:</b>	Negocios
<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
Receptar las carpetas de crédito, identificando la viabilidad de la entrega de las operaciones crediticias			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADÉMICA</b>			
Estudios superiores, egresado o título profesional de tercer nivel en Contabilidad, Auditoría, Administración de Empresas o carreras afines y conocimientos sobre la Institución. Un año en posiciones similares			
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recibir a socios con amabilidad y educación.</li> <li>➤ Instrumentar las carpetas de los socios con los documentos necesarios para obtener un crédito.</li> <li>➤ Revisar las carpetas de los créditos y solicitar documentación que faltare (cuando aplique)</li> <li>➤ Revisar e imprimir los pagos de las cuotas realizadas, de los créditos otorgados. (cuando tenga historial en la Cooperativa).</li> <li>➤ Imprimir el historial del socio de la base de datos del modelo experto que mantiene la Cooperativa.</li> <li>➤ Imprimir el historial de los garantes (central de riesgos)</li> <li>➤ Imprimir el historial judicial del socio y los garantes.</li> <li>➤ Ingresar los datos o creación de personas del socio y los garantes en el sistema informático FITCOOP, tomando como referencia información proporcionada en documentos y también a través de la entrevista que se efectuara al momento de la entrega de la file.</li> </ul>			

<b>NIVEL OPERATIVO</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		<b>C003</b>
<b>PUESTO:</b>	Recibidor - Pagador	<b>LUGAR:</b>	Agencias
<b>REPORTA:</b>	Jefe de Agencia	<b>AREA:</b>	Negocios
<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
Mantener disponibilidad de dinero en efectivo para atender los requerimientos de los socios y procurar su entera satisfacción.			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADÉMICA</b>			
Cursando Estudios Universitarios en Contabilidad y Auditoría, Banca y Finanzas, Economía o carreras afines. De 0 a 6 meses en puestos similares.			
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar el monto de fondo de cambio recibido.</li> <li>➤ Atender en ventanilla el requerimiento del socio y realizar la transacción correspondiente; retiro-depósito; previa revisión de requisitos de transacción (verificación de cantidades y de firmas).</li> <li>➤ Consultar, recibir y registrar el pago de cuota vencida o anticipada por parte del socio deudor de un crédito.</li> <li>➤ Registrar la transacción realizada. (input sistema informático)</li> <li>➤ Solicitar, al Jefe de Agencia o Jefe de Cajas (matriz o agencias), los incrementos del fondo de cambio o disminuir el monto de efectivo de su caja (depósito a bóveda), según el déficit o exceso de efectivo presente en la misma.</li> <li>➤ Efectuar, al final de su jornada laboral, el cuadro de caja respectivo (legalizar el resumen de transacciones y la tirilla de cuadro) y reportar su resultado al Jefe de Agencia o Jefe de Cajas (matriz o agencias).</li> <li>➤ Responsabilizarse por faltantes de dinero, que resultaren de las operaciones al final del su jornada.</li> </ul>			

### NIVEL APOYO

	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		<b>C004</b>
<b>PUESTO:</b>	Secretaria Contadora	<b>LUGAR:</b>	Agencia
<b>REPORTA:</b>	Jefe de Agencia	<b>AREA:</b>	Negocios
<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
Ejecutar las actividades de apoyo necesarias y dar soporte secretarial para el Jefe de Agencia			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADÉMICA</b>			
Técnico o Tecnólogo en Secretariado Ejecutivo en español y/o Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Cursando Estudios en Contabilidad y Auditoría o carreras afines. De 1 a 3 años en posiciones similares.			
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atender llamadas telefónicas direccionadas hacia la gerencia y realizar llamadas telefónicas solicitadas por los socios internos que lo requieran.</li> <li>➤ Manejar diariamente la agenda del Jefe de agencia y coordinar la secuencia de citas y reuniones, así como preparar el material necesario para las mismas.</li> <li>➤ Realizar actividades relacionadas con la logística de viajes, comprar pasajes, realizar reservaciones para el alojamiento de los ejecutivos y coordinar actividades antes, durante y después del viaje.</li> <li>➤ Manejar correspondencia, recibir y tramitar la correspondencia de y hacia el Jefe de agencia, elaborar cartas y oficios, archivar y custodiar la misma.</li> <li>➤ Manejar las comunicaciones internas y externas, en el sistema informático diseñado para el efecto.</li> <li>➤ Manejar la caja chica de la oficina.</li> <li>➤ Resolver las inquietudes y consultas de los socios internos y externos.</li> <li>➤ Realizar todas las actividades pertinentes delegadas por su jefe inmediato.</li> </ul>			

	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>		<b>C005</b>
<b>PUESTO:</b>	Guardia	<b>LUGAR:</b>	Agencia
<b>REPORTA:</b>	Jefe de Agencia	<b>AREA:</b>	Administrativa
<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
Mantener el orden interno de la Agencia Operativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, así como también direccionar a los usuarios a los diferentes servicios corporativos e individuales que ofrece la institución.			
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA ACADÉMICA</b>			
Bachiller en Ciencias Sociales y/o Administrativas. De 1 a 3 años en instituciones y posiciones similares.			
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener un adecuado orden al interior de la Agencia Operativa</li> <li>➤ Receptar la correspondencia y comunicaciones externas.</li> <li>➤ Direccionar a los usuarios a los servicios que ofrece la cooperativa</li> <li>➤ Resguardar la integridad de los bienes y equipos de la institución</li> <li>➤ Resguardar la integridad de los funcionarios de la Agencia Operativa</li> <li>➤ Colaborar con la limpieza de los lugares de acceso al público, motivante y desafiante</li> <li>➤ Generar un clima laboral positivo</li> <li>➤ Otros que le fueren asignados</li> </ul>			

## **ESTUDIO FINANCIERO**

Se refiere a la factibilidad económica de un proyecto, cuyo objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionaron las etapas anteriores, así como elaborar los cuadros analíticos y antecedentes adicionales para la evaluación del proyecto así poder determinar la rentabilidad del proyecto.

### **INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO**

#### **INVERSIONES**

El término inversión se refiere a las erogaciones o flujos negativos que ocurren al comienzo de la vida económica del proyecto y que representan desembolsos de efectivo para la adquisición de activos de capital, tales como: Equipo de cómputo, muebles y enseres, equipo de oficina y seguridad, etc.

Las inversiones pueden clasificarse en tres categorías: Activos Fijos, Activos Diferidos y circulantes (capital de trabajo)

#### **ACTIVOS FIJOS:**

Permiten brindar un mejor y cómodo servicio; se compone por los bienes propiedad de la institución, que no son objeto de sus transacciones comunes, ya que son indispensables para las operaciones normales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa.

**EQUIPOS DE COMPUTACIÓN:** Serán utilizadas para procesar y almacenar datos y obtener resultados con mayor eficiencia y eficacia para la prestación de productos y servicios de la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Requeridos para la puesta en marcha del proyecto se describen en el siguiente cuadro:

**Cuadro No 55**

**EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**

<b>Descripción</b>	<b>No</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor Total</b>
Computador Intel i7 con quemador de CDs	4	1200,00	4800,00
HUB para red de 9 puertos	1	250,00	250,00
Impresora multifunción	2	780,00	1560,00
UPS de 3500 KVA de 45 minutos	1	600,00	600,00
<b>TOTAL</b>			<b>7210,00</b>

Fuente: Almacén Compumega  
Elaboración: El Autor

**EQUIPOS DE SEGURIDAD:** Serán utilizados para el respectivo custodio y resguardo de valores, documentos, y seguridad en sí de la Oficina.

**Cuadro No 56**  
**EQUIPOS DE SEGURIDAD**

Descripción	No	Valor Unitario	Valor Total
Caja fuerte	1	1000,00	1000,00
Contacto magnético para lanford	1	50,00	50,00
Detectores de humo	2	80,00	160,00
Detectores de movimiento	5	35,00	175,00
Pulsadores de emergencia	5	12,00	60,00
Sirena blindada de 30W	2	85,00	170,00
Unidad de control DSC	1	245,00	245,00
Lámpara luz natural	8	16,00	128,00
Poste inicial	1	30,00	30,00
Reloj	2	10,00	20,00
<b>TOTAL</b>			<b>2038,00</b>

Fuente: Almacén Laboral

Elaboración: El Autor

**VEHICULO:** Se utilizara para la movilización del oficial de crédito, como herramienta de trabajo, cuyas características son las siguientes:

**Cuadro No 57**  
**VEHICULO**

<b>Concepto</b>	<b>No</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor Total</b>
Motocicleta Yamaha 1200 cc	1	2500,00	2500,00
<b>TOTAL</b>			<b>2500,00</b>

Fuente: Almacenes La Ganga  
Elaboración: El Autor



**MUEBLES Y ENSERES:** Los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No 58**  
**MUEBLES Y ENSERES**

Concepto	No	Valor Unitario	Valor Total
Sillón tripersonal	1	300,00	300,00
Anaqueles porta papeletas	2	120,00	240,00
Anaqueles con vidrio corredizo	3	220,00	660,00
Área de trabajo para dos personas 240 x 180, con puerta de ingreso, 2 gavetas de dos cajones, con porta teclado y base para CPU	1	1500,00	1500,00
Sillas ejecutivas	5	160,00	800,00
Sillas visita graffitti	6	75,00	450,00
Vitrina informativa con vidrio corredizo	1	120,00	120,00
Escritorio euro láser	3	310,00	930,00
Puerta con tarjeta	1	220,00	220,00
Paneles de tela	3	190,00	570,00
Coche limpiador	1	60,00	60,00
Dialer de voz VISION, para mensajes	1	150,00	150,00
Basureros	4	8,00	32
Letrero luminoso	1	990,00	990,00
<b>TOTAL</b>			<b>7022,00</b>

Fuente: Muebles Metálicos y Electrónica Mantilla  
Elaboración: El Autor

## TOTAL DE ACTIVOS FIJOS

**Cuadro No 59**

<b>TOTAL DE ACTIVOS FIJOS</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CUADROS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Equipos de computación	No 69	7,210.00
Equipos de Seguridad	No 70	2,038.00
Vehículo	No 71	2,500.00
Muebles y enseres	No 72	7,022.00
Imprevistos 5%		938.50
<b>TOTAL</b>		<b>19,708.50</b>

**Fuente:** Cuadro 69 al 72

**Elaboración:** El Autor

## ACTIVOS DIFERIDOS

**Cuadro No 60**

<b>Concepto</b>	<b>Valor Total</b>
Elaboración del Proyecto	1303,90
Prueba de Funcionamiento	200,00
Permisos y Patentes	3340,18
Instalaciones y Adecuaciones	1520,00
Programas y Licencia Software	310,00
Imprevistos (5%)	333,70
<b>TOTAL</b>	<b>7007,78</b>

Fuente: SEPS, Compumega, GADBA, FITCOOP, Autor

Elaboración: El Autor

## ACTIVOS CIRCULANTES O CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo permite determinar un análisis de las transacciones y operaciones diarias a ejecutarse en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa.

**Cuadro No 61**

REMUNERACIONES					
Cargo	Sueldos	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte Patronal IESS (12,15%)	Total Sueldos Mensual
Jefe de Agencia	800,00	66,67	28,33	97,20	992,20
Asesor Jurídico	600,00	50,00	28,33	72,90	751,23
Oficial de Crédito	500,00	41,67	28,33	60,75	630,75
Recibido Pagador	400,00	33,33	28,33	48,60	510,27
Secretaria Contador	400,00	33,33	28,33	48,60	510,27
Guardia	360,00	30,00	28,33	43,74	462,07
<b>TOTAL MENSUAL</b>					<b>3856,79</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>					<b>46281,48</b>

Fuente: Rol de pagos del sistema financiero

Elaboración: El Autor

## REMUNERACIONES AL 2DO. AÑO

Cargo	Sueldos	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte Patronal IESS (12.15%)	Fondos de Reserva	Total Sueldos Mensual
Jefe de Agencia	800,00	66,67	28,33	97,20	66,64	1058,84
Asesor Jurídico	600,00	50,00	28,33	72,90	49,98	801,21
Oficial de Crédito	500,00	41,67	28,33	60,75	41,65	672,40
Recibido Pagador	400,00	33,33	28,33	48,60	33,32	543,59
Secretaria Contador	400,00	33,33	28,33	48,60	33,32	543,59
Guardia	360,00	30,00	28,33	43,74	29,99	492,06
<b>TOTAL MENSUAL</b>						<b>4111,69</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>						<b>49340,26</b>

Fuente: Rol de pagos del sistema financiero

Elaboración: El Autor

**SUMINISTRO DE OFICINA****Cuadro No 62**

<b>SUMINISTROS DE OFICINA</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Unidades</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Costo total</b>
Papeletas	Paq. por mil	10	8.00	80.00
Cartolas	Paq. por mil	1	20.00	20.00
Estuches para las libretas	Paq. por mil	1	40.00	40.00
Solicitudes múltiples	Paq. por mil	1	30.00	30.00
Formularios de central de riesgo	Paq. por mil	1	5.00	5.00
Fajillas para billetes	Paq. por mil	4	5.00	20.00
Crema para billetes	unidades	3	1.00	3.00
Ligas	fundas	5	1.00	5.00
Papel para sumadora	paquetes	2	1.00	2.00
Cartucho para la impresora	unidades	4	3.30	13.20
Clips	cajas	5	1.00	5.00
Grapas	cajas	5	1.00	5.00
Carpetas	unidades	100	0.25	25.00
Archivadores	unidades	12	3.00	36.00
Esferográficos	cajas	2	5.00	10.00
Lápiz	cajas	10	2.00	20.00
Tinta para sello	unidades	2	5.00	10.00
Papel troquelado	cajas	2	7.50	15.00
Resmas de papel bond	unidades	12	3.00	36.00
Marcadores	cajas	2	5.00	10.00
<b>TOTAL ANUAL</b>				<b>390.20</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>				<b>32.52</b>

Fuente: Librería La Tranca

Elaboración: El Autor

## SUMINISTRO DE ASEO

Son suministros muy necesarios para la imagen y aseo de las instalaciones.

**Cuadro No 63**

<b>SUMINISTROS DE ASEO</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Unidades</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Costo total</b>
Trapeador	unidades	6	3.00	18.00
Escoba	unidades	6	2.50	15.00
Recogedor de basura	unidades	6	1.50	9.00
Galón de desinfectante	galón	1	10.00	10.00
Recipiente de basura	unidades	3	8.00	24.00
Detergente	unidades	6	5.00	30.00
Papel higiénico	paquetes	12	6.00	72.00
Toallas	unidades	4	5.00	20.00
Fundas de basura	paquetes	10	1.20	12.00
Franela	metros	6	1.00	6.00
Almoral para muebles	galón	1	15.00	15.00
Limpia vidrios	galón	1	12.00	12.00
Cloro	galón	1	10.00	10.00
Ambientales	galón	1	20.00	20.00
Champo de mano	galón	2	5.00	10.00
<b>TOTAL ANUAL</b>				<b>283.00</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>				<b>23.58</b>

**Fuente:** Almacenes La Caserita

**Elaboración:** El Autor

## SERVICIOS BÁSICOS

### SERVICIO AGUA POTABLE

**Cuadro No 64**

<b>AGUA POTABLE</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNID. DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>
Agua potable	metros cúbicos	10.00	0.35	<b>3.50</b>
<b>VALOR ANUAL</b>				<b>42.00</b>

**Fuente:** EMAPA

**Elaboración:** El Autor

## SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**Cuadro No 65**

<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNID. DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>
Luz eléctrica	kilovatios	220.00	0.15	<b>33.00</b>
<b>VALOR ANUAL</b>				<b>396.00</b>

Fuente: EEASA

Elaboración: El Autor

## SERVICIO TELEFÓNICO

**Cuadro No 66**

<b>TELÉFONO</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNID. DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>
Teléfono	minutos	320.00	0.18	<b>57.60</b>
<b>VALOR ANUAL</b>				<b>691.20</b>

Fuente: CNT

Elaboración: El Autor

## ARRIENDO DEL LOCAL

**Cuadro No 67**

<b>ARRIENDO LOCAL</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>
Arriendo	Mes	300	<b>300.00</b>
<b>VALOR ANUAL</b>			<b>3600.00</b>

Fuente: Investigación directa

Elaboración: El Autor

**PUBLICIDAD****Cuadro No 68**

<b>PUBLICIDAD</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>VALOR ANUAL</b>
Cuñas Radio Santuario	120.00	<b>1440</b>
Cuñas Radio Olímpica	100.00	<b>1200</b>
Diario Mi Ciudad	60.00	<b>720</b>
Diario Enlace	50.00	<b>600</b>
Hojas Volantes x 3000	150.00	<b>1800</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,760.00</b>

**Fuente:** Radio Santuario, Olímpica, Diario Mi Ciudad, Enlace, Imprenta Morejón

**Elaboración:** El Autor

**COMBUSTIBLE****Cuadro No 69**

<b>COMBUSTIBLE</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNID. DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>
Combustible para moto	galones	15	1.46	21.90
<b>TOTAL ANUAL</b>				<b>262.80</b>

**Fuente:** Gasolinera Baños de Agua Santa

**Elaboración:** El Autor

**FONDO DISPONIBLE****Cuadro No 70  
FONDO DISPONIBLE**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
Caja General - Bóveda	20000.00
Banco de Pichincha	40000.00
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>60000.00</b>

**Fuente:** Asignación Oficina Matriz COAC. MUSHUC RUNA

**Elaboración:** El Autor

**NOTA:** Este fondo disponible asigna desde la oficina matriz de la misma Cooperativa de Ahorro y crédito Mushuc Runa Ltda., la misma que es como capital inicial para la creación de nuevas agencias.

### **TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES**

El monto requerido como capital de trabajo de la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y crédito Mushuc Runa Ltda.

**Cuadro No 71**

<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>			
<b>CAPITAL DE OPERACIÓN</b>	<b>CUADROS</b>	<b>ANUAL</b>	<b>MENSUAL</b>
Remuneraciones	No 75	48,348.82	4,029.07
Arriendos	No 81	3,600.00	300.00
Energía eléctrica	No 79	396.00	33.00
Agua potable	No 78	42.00	3.50
Teléfono	No 80	691.20	57.60
Suministros de oficina	No 76	390.20	32.52
Suministros de Aseo	No 77	283.00	23.58
Publicidad	No 82	5,760.00	480.00
Combustible	No 83	262.80	21.90
Fondo disponible	No 84	60,000.00	5,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>119,774.02</b>	<b>9,981.17</b>

**Fuente:** Cuadros 75 al 84

**Elaboración:** El Autor

### **CUADRO TOTAL DE LAS INVERSIONES**

Tomando en cuenta los valores necesarios para los activos se determina la inversión total requerida en el siguiente cuadro:



Cuadro No 72

<b>ACTIVOS FIJOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Equipos de computación	7,210.00
Equipos de Seguridad	2,038.00
Vehículo	2,500.00
Muebles y enseres	7,022.00
Imprevistos 5%	938.50
<b>TOTAL</b>	<b>19708.50</b>
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Elaboración del Proyecto	1,303.90
Prueba de Funcionamiento	200.00
Permisos y Patentes	3,340.18
Instalaciones y Adecuaciones	1,520.00
Programas y Licencia Software	310.00
Imprevistos (5%)	333.70
<b>TOTAL</b>	<b>7007.78</b>
<b>CAPITAL DE OPERACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Remuneraciones	3774.17
Arriendos	300.00
Energía eléctrica	33.00
Agua potable	3.50
Teléfono	57.60
Suministros de oficina	32.52
Suministros de Aseo	23.58
Publicidad	480.00
Combustible	21.90
<b>TOTAL</b>	<b>4726.27</b>

Fuente: Cuadros 73,74,85

Elaboración: El Autor

## RESUMEN DE LA INVERSIÓN

El resumen total de la inversión tomando en cuenta los activos fijos, diferidos, circulantes y capital financiero.

Cuadro No 73

<b>RESUMEN DE LA INVERSIÓN DE ACTIVOS</b>	
Activo fijo	19708.50
Activo diferido	7007.78
Activo circulante	4726.27
Capital Financiero	60000.00
<b>TOTAL</b>	<b>91442.55</b>

**Fuente:** Cuadro 86

**Elaboración:** El Autor

## **FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN**

Para el presente proyecto se ha considerado utilizar el financiamiento interno, debido que la oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, asignará ese fondo requerido de \$ **91,442.55**, para la creación de una nueva agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., en la ciudad de Baños provincia de Tungurahua.

Cuadro No 74

<b>FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN</b>		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Fuente interna	<b>91442.55</b>	100%
<b>TOTAL</b>	<b>91442.55</b>	100%

**Fuente:** Estudio Financiero

**Elaboración:** El Autor

## ANÁLISIS DE COSTOS E INGRESOS

### COSTOS FINANCIERO.

#### INTERÉS.

##### Sobre Ahorros

Las captaciones estimadas tanto para ahorro a la vista, plazo fijo, ahorro estudiantil, ahorro encaje, tendrá su costo o tasa pasiva de acuerdo a las políticas de la institución, y tomando como referencia lo que estable en el Banco Central del Ecuador y la SEPS. La Cooperativa se va pagar a sus socios ahorristas, un interés de 4% anual (cuadro 43), la misma que está establecida en la oficina matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

#### DEPRECIACIONES

Consiste en la depreciación contable y en la distribución del costo de manera equitativa a través de su vida útil.

Las depreciaciones calculadas se las realizaron de acuerdo a la tabla emitida por el SRI.

**Cuadro No 75**

<b>DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>% DEPRECIACIÓN ANUAL</b>	<b>VIDA UTIL (Años)</b>
Equipos de computación	7.210,00	33%	3
Equipos de Seguridad	2.038,00	33%	3
Vehículo	2.500,00	20%	5
Muebles y enseres	7.022,00	10%	10
Adecuaciones	1.520,00	5%	20
<b>TOTAL</b>	<b>20.290,00</b>		

**Fuente:** Estudio Financiero

**Elaboración:** El Autor

Cuadro No 76

<b>RESUMEN DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS AÑOS 1-3</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>% DEPRECIACIÓN</b>	<b>VIDA UTIL (Años)</b>	<b>VALOR DEL ACTIVO</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>
Equipos de computación	33%	3	7.210,00	2.403,09	1.602,14
Equipos de Seguridad	33%	3	2.038,00	679,27	452,87
Vehículo	20%	5	2.500,00	500,00	400,00
Muebles y enseres	10%	10	7.022,00	702,20	631,98
Adecuaciones	5%	20	1.520,00	76,00	72,20
<b>TOTAL</b>			<b>20.290,00</b>	<b>4.360,56</b>	<b>3.159,19</b>

Fuente: Estudio Financiero

Elaboración: El Autor

Cuadro No 77

<b>RESUMEN DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS AÑOS 4-5</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>% DEPRECIACIÓN</b>	<b>VIDA UTIL (Años)</b>	<b>VALOR DEL ACTIVO</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>
Equipos de computación	33%	3	<b>7.931,00</b>	<b>2.643,40</b>	<b>1.762,36</b>
Equipos de Seguridad	33%	3	<b>2.241,80</b>	<b>747,19</b>	<b>498,15</b>
Vehículo	20%	5	2.500,00	500,00	400,00
Muebles y enseres	10%	10	7.022,00	702,20	631,98
Adecuaciones	5%	20	1.520,00	76,00	72,20
<b>TOTAL</b>			<b>21.214,80</b>	<b>4.668,79</b>	<b>3.364,69</b>

Fuente: Estudio Financiero

Elaboración: El Autor

Cuadro No 78

<b>RESUMEN DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS AÑOS 6-7</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>% DEPRECIACIÓN</b>	<b>VIDA UTIL (Años)</b>	<b>VALOR DEL ACTIVO</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>
Equipos de computación	33%	3	<b>8.724,10</b>	<b>2.907,74</b>	<b>1.938,59</b>
Equipos de Seguridad	33%	3	<b>2.465,98</b>	<b>821,91</b>	<b>547,97</b>
Vehículo	20%	5	<b>2.875,00</b>	<b>575,00</b>	<b>460,00</b>
Muebles y enseres	10%	10	7.022,00	702,20	631,98
Adecuaciones	5%	20	1.520,00	76,00	72,20
<b>TOTAL</b>			<b>22.607,08</b>	<b>5.082,85</b>	<b>3.650,74</b>

Fuente: Estudio Financiero

Elaboración: El Autor

Cuadro No 79

<b>RESUMEN DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS AÑOS 8-9</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>% DEPRECIACIÓN</b>	<b>VIDA UTIL (Años)</b>	<b>VALOR DEL ACTIVO</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>
Equipos de computación	33%	3	8.724,10	2.907,74	1.938,59
Equipos de Seguridad	33%	3	2.465,98	821,91	547,97
Vehículo	20%	5	2.875,00	575,00	460,00
Muebles y enseres	10%	10	7.022,00	702,20	631,98
Adecuaciones	5%	20	1.520,00	76,00	72,20
<b>TOTAL</b>			<b>22.607,08</b>	<b>5.082,85</b>	<b>3.650,74</b>

Fuente: Estudio  
Financiero

Elaboración: El Autor

Cuadro No 80

<b>RESUMEN DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS AÑOS 10</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>% DEPRECIACIÓN</b>	<b>VIDA UTIL (Años)</b>	<b>VALOR DEL ACTIVO</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>
Equipos de computación	33%	3	9.596,51	3.198,52	2.132,45
Equipos de Seguridad	33%	3	2.712,58	904,10	602,76
Vehículo	20%	5	8.075,30	1.615,06	1.292,05
Muebles y enseres	10%	10	7.022,00	702,20	631,98
Adecuaciones	5%	20	1.520,00	76,00	72,20
<b>TOTAL</b>			<b>28.926,39</b>	<b>6.495,88</b>	<b>4.731,44</b>

Fuente: Estudio  
Financiero

Elaboración: El Autor

## **AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DIFERIDOS**

Una amortización constituye una anotación contable que permite imputar el monto de una inversión como gasto durante varios años.

Cuadro No 81

<b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DIFERIDOS</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VIDA UTIL (Años)</b>	<b>VALOR DEL ACTIVO</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>
ACTIVOS DIFERIDO	10	7.007,78	700,78

**Fuente:** Investigación directa

**Elaboración:** El Autor

### **PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS**

El presupuesto de gastos es muy importante para la toma de decisiones en el cual se estima los costos en que incurrirá la Cooperativa. En el siguiente cuadro detallamos los costos necesarios para la consecución del proyecto para el primer año como base, también para los diez años de vida útil del proyecto.

Cuadro No 82

<b>GASTOS AL PRIMER AÑO</b>					
<b>CUENTA 4</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Valor de Subcuentas</b>	<b>Valor de Subcuentas</b>	<b>Total de Subcuentas</b>	<b>Total por Cuentas</b>
<b>41</b>	<b>INTERESES CAUSADOS</b>				<b>8,069.26</b>
4101	Obligaciones con el público			8,069.26	
410115	Depósitos de ahorro		8,069.26		
41011505	Depósitos de ahorro	8,069.26			
<b>44</b>	<b>PROVISIONES</b>				<b>6,547.56</b>
4402	Cartera de créditos			6,547.56	
440205	CARTERA DE CRÉDITOS		6,547.56		
44020505	Cartera incobrable	6,547.56			
<b>45</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>				<b>65,474.82</b>
4501	Gastos de personal			46,281.48	
450105	REMUNERACIONES		46,281.48		
4503	Servicios varios			11,455.44	
450315	Publicidad y propaganda		5,760		
45031505	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,760			
450320	SERVICIOS BASICOS		1129.20		
45032005	LUZ Y AGUA	438.00			

45032010	TELEFONO	691.20			
450330	Arrendamientos		3600.00		
45033005	ARRENDAMIENTOS	3600.00			
450390	Otros servicios		966.24		
45039005	ASEO Y LIMPIEZA	283.00			
45039010	COMBUSTIBLES	262.80			
45039020	OTROS GASTOS DE OPERACION	390.20			
45039030	GASTOS BANCARIOS	30.24			
4504	Impuestos y contribuciones			2,848.78	
450420	Aportes a la Agencia de Garantía de Depósitos		2,848.78		
45042005	APORTES AL COSEDE POR PRIMA FIJA	2,848.78			
4505	Depreciaciones			3159.19	
4506	Amortizaciones			700.78	
450630	Gastos de adecuación		1520.00		
45063005	GASTOS DE ADECUACIÓN	1520.00			
<b>47</b>	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS</b>				<b>3,229.12</b>
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores			3,229.12	
470305	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS		3,229.12		
47030506	Int. y com. deven. en ejer. ant. Consumo	95.29			
47030508	Int. y com. deven. en ejer. ant. Microcrédito	3,133.83			
	<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>83.320,75</b>

Fuente: Estudio Financiero

Elaboración: El Autor

## GASTOS PROYECTADOS PARA LOS DIEZ AÑOS

**Cuadro No 83**

<b>GASTOS PROYECTADOS PARA LOS DIEZ AÑOS</b>											
<b>CUENTA 4</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>41</b>	<b>INTERESES CAUSADOS</b>	8069.26	8,876.18	9,763.80	10,740.18	11,814.20	12,995.62	14,295.18	15,724.70	17,297.17	19,026.88
<b>44</b>	<b>PROVISIONES</b>	6547.56	7,202.32	7,922.55	8,714.80	9,586.28	10,544.91	11,599.40	12,759.34	14,035.28	15,438.80
<b>45</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	65,474.82	72,022.30	79,224.53	87,146.98	95,861.68	105,447.85	115,992.63	127,591.90	140,351.09	154,386.20
<b>47</b>	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS</b>	3229.12	3,552.03	3,907.24	4,297.96	4,727.75	5,200.53	5,720.58	6,292.64	6,921.91	7,614.10
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>83,320.75</b>	<b>91,652.83</b>	<b>100,818.11</b>	<b>110,899.92</b>	<b>121,989.92</b>	<b>134,188.91</b>	<b>147,607.80</b>	<b>162,368.58</b>	<b>178,605.44</b>	<b>196,465.98</b>

Fuente: Cuadro 91

Elaboración: El Autor



## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos se determinaron por intereses ganados por la prestación de dinero, servicios operacionales, y otros servicios.

Los ingresos provienen de colocar \$ **1,236,128.96** dólares en créditos al 18%, nos da un interés ganado de \$ **222,503.21**, al primer año, con el mismo interés que está establecido en la Oficina matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., a continuación presentamos los ingresos del primer año que nos servirán como base para el resto de años.

Cuadro No 84

<b>INGRESOS AL PRIMER AÑO</b>					
<b>CUENTA 5</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Valor de Subcuentas</b>	<b>Valor de Subcuentas</b>	<b>Total de Subcuentas</b>	<b>Total por Cuentas</b>
<b>51</b>	<b>INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>				<b>225,105.73</b>
5101	Depósitos			1,400.00	
510110	Depósitos en bancos y otras instituciones		1,400.00		
	financieras				
51011005	Depósitos en bancos y otras instituciones	1,400.00			
	financieras				
5104	Intereses de cartera de créditos			223,705.73	
510420	Cartera de créditos para la microempresa		<b>222,503.21</b>		
51042005	Cartera de créditos para la microcrédito	222,503.21			
510430	De mora		1,202.52		
51043008	De mora microcrédito	1,202.52			
<b>54</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>				<b>97.83</b>
5490	OTROS SERVICIOS			97.83	
549005	TARIFADO CON COSTO MAXIMO		97.83		

54900510	SERVICIO CAMBIO DE LIBRETA	41.83			
54900515	TARJETAS DE DEBITO	20.00			
54900520	CERTIFICADOS BANCARIOS	36.00			
<b>55</b>	<b>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>				<b>267.15</b>
5590	OTROS			267.15	
559001	OTROS IINGRESOS		267.15		
55900103	INGRESOS POR NOTIFICACIONES	263.15			
55900107	COMISION CHEQUE PROTESTADO	4.00			
<b>56</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>				<b>5,136.88</b>
5604	Recuperaciones de activos financieros			5,136.88	
560410	Reversión de provisiones		47.07		
56041005	Reversión de provisiones	47.07			
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores		5,089.81		
56042006	Int. y com. deven. en ejer. ant. Consumo	79.39			
56042008	Int. y com. deven. en ejer. ant. Microcrédito	5,010.42			
	<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>230,607.59</b>

**Fuente:** Estudio Financiero

**Elaboración:** El Autor

## INGRESOS PROYECTADOS PARA LOS DIEZ AÑOS

**Cuadro No 85**

<b>INGRESOS PROYECTADOS PARA LOS DIEZ AÑOS</b>											
<b>CUENTA 5</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>51</b>	<b>INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>	225,105.73	247,616.31	272,377.94	299,615.73	329,577.30	362,535.03	398,788.54	438,667.39	482,534.13	530,787.54
<b>54</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	97.83	107.61	118.37	130.21	143.23	157.56	173.31	190.64	209.71	230.68
<b>55</b>	<b>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>	267.15	293.87	323.25	355.58	391.13	430.25	473.27	520.60	572.66	629.93
<b>56</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	5,136.88	5,650.57	6,215.62	6,837.19	7,520.91	8,273.00	9,100.30	10,010.33	11,011.36	12,112.49
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>230,607.59</b>	<b>253,668.35</b>	<b>279,035.19</b>	<b>306,938.71</b>	<b>337,632.58</b>	<b>371,395.83</b>	<b>408,535.42</b>	<b>449,388.96</b>	<b>494,327.86</b>	<b>543,760.64</b>

Fuente: Cuadro 93

Elaboración: El Autor

## **ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

El estado de pérdidas y ganancias nos permite determinar la situación financiera de la Cooperativa en un momento determinado, donde establece la utilidad o pérdida del ejercicio mediante la comparación los ingresos y egresos.

Cuadro No 86

<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	225,105.73	247,616.31	272,377.94	299,615.73	329,577.30	362,535.03	398,788.54	438,667.39	482,534.13	530,787.54
INGRESOS POR SERVICIOS	97.83	107.61	118.37	130.21	143.23	157.56	173.31	190.64	209.71	230.68
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	267.15	293.87	323.25	355.58	391.13	430.25	473.27	520.60	572.66	629.93
OTROS INGRESOS	5,136.88	5,650.57	6,215.62	6,837.19	7,520.91	8,273.00	9,100.30	10,010.33	11,011.36	12,112.49
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>230,607.59</b>	<b>253,668.35</b>	<b>279,035.19</b>	<b>306,938.71</b>	<b>337,632.58</b>	<b>371,395.83</b>	<b>408,535.42</b>	<b>449,388.96</b>	<b>494,327.86</b>	<b>543,760.64</b>
<b>GASTOS</b>										
INTERESES CAUSADOS	8069.26	8,876.18	9,763.80	10,740.18	11,814.20	12,995.62	14,295.18	15,724.70	17,297.17	19,026.88
PROVISIONES	6547.56	7,202.32	7,922.55	8,714.80	9,586.28	10,544.91	11,599.40	12,759.34	14,035.28	15,438.80
GASTOS DE OPERACION	65474.82	72,022.30	79,224.53	87,146.98	95,861.68	105,447.85	115,992.63	127,591.90	140,351.09	154,386.20
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	3229.12	3,552.03	3,907.24	4,297.96	4,727.75	5,200.53	5,720.58	6,292.64	6,921.91	7,614.10
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>83320.75</b>	<b>91,652.83</b>	<b>100,818.11</b>	<b>110,899.92</b>	<b>121,989.92</b>	<b>134,188.91</b>	<b>147,607.80</b>	<b>162,368.58</b>	<b>178,605.44</b>	<b>196,465.98</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>147,286.84</b>	<b>162,015.52</b>	<b>178,217.07</b>	<b>196,038.78</b>	<b>215,642.66</b>	<b>237,206.93</b>	<b>260,927.62</b>	<b>287,020.38</b>	<b>315,722.42</b>	<b>347,294.66</b>
15% UTILIDAD TRABAJADORES	22093.03	24302.33	26732.56	29405.82	32346.40	35581.04	39139.14	43053.06	47358.36	52094.20
<b>UTILIDAD ANT. IMPTO</b>	<b>125,193.81</b>	<b>137,713.19</b>	<b>151,484.51</b>	<b>166,632.96</b>	<b>183,296.26</b>	<b>201,625.89</b>	<b>221,788.48</b>	<b>243,967.32</b>	<b>268,364.06</b>	<b>295,200.46</b>
22% IMPUESTO A LA RENTA	27542.64	30296.90	33326.59	36659.25	40325.18	44357.70	48793.46	53672.81	59040.09	64944.10
<b>UTILIDAD ANT. RESERVA</b>	<b>97,651.17</b>	<b>107,416.29</b>	<b>118,157.92</b>	<b>129,973.71</b>	<b>142,971.08</b>	<b>157,268.19</b>	<b>172,995.01</b>	<b>190,294.51</b>	<b>209,323.96</b>	<b>230,256.36</b>
10% RESERVA LEGAL	9765.12	10741.63	11815.79	12997.37	14297.11	15726.82	17299.50	19029.45	20932.40	23025.64
<b>UTILIDAD LIQUIDA</b>	<b>87,886.06</b>	<b>96,674.66</b>	<b>106,342.13</b>	<b>116,976.34</b>	<b>128,673.98</b>	<b>141,541.37</b>	<b>155,695.51</b>	<b>171,265.06</b>	<b>188,391.57</b>	<b>207,230.72</b>

Fuente: Cuadro 92,94

Elaboración: El Autor

## **PUNTO DE EQUILIBRIO**

Es el punto de equilibrio en el que los ingresos cubren solamente los egresos de la empresa y por lo tanto no existe ni utilidad ni pérdida.

## **CLASIFICACIÓN DE COSTOS O GASTOS**

Estos rubros conforman lo que se denomina costos totales, que conjuntamente con los ingresos, permiten realizar el análisis del punto de equilibrio, la misma que permite determinar dentro del proyecto hasta qué estado la nueva Agencia puede tener pérdidas o ganancias; para lo cual es necesario clasificarlos en costos fijos y costos variables.

**Costos fijos.-** Son aquellos desembolsos que permanecen constantes independientemente si se opere o no en la empresa.

**Costos Variables.-** Son aquellos costos o gastos que varían en forma proporcional, de acuerdo al nivel de producción o actividad de la empresa.

A continuación se muestran los costos fijos y variables para los diez años de vida útil.

Cuadro No 87

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES</b>										
<b>COSTOS VARIABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Interés causados	8,069.26	8,876.18	9,763.80	10,740.18	11,814.20	12,995.62	14,295.18	15,724.70	17,297.17	19,026.88
Intereses y comisiones devengados	3,229.12	3,552.03	3,907.24	4,297.96	4,727.75	5,200.53	5,720.58	6,292.64	6,921.91	7,614.10
Gastos de publicidad	5,760.00	6,336.00	6,969.60	7,666.56	8,433.22	9,276.54	10,204.19	11,224.61	12,347.07	13,581.78
Gastos Bancarios	30.24	33.26	36.59	40.25	44.27	48.70	53.57	58.93	64.82	71.30
<b>TOTAL COSTOS VARIABLES</b>	<b>17,088.62</b>	<b>18,797.48</b>	<b>20,677.23</b>	<b>22,744.95</b>	<b>25,019.44</b>	<b>27,521.39</b>	<b>30,273.53</b>	<b>33,300.88</b>	<b>36,630.97</b>	<b>40,294.06</b>
<b>COSTOS FIJOS</b>										
Gastos de Personal Administrativo	45,290.04	49,819.04	54,800.95	60,281.04	66,309.15	72,940.06	80,234.07	88,257.48	97,083.22	106,791.55
Suministros de aseo	283.00	311.30	342.43	376.67	414.34	455.77	501.35	551.49	606.64	667.30
Arriendo	3,600.00	3,960.00	4,356.00	4,791.60	5,270.76	5,797.84	6,377.62	7,015.38	7,716.92	8,488.61
Suministros de oficina	390.20	429.22	472.14	519.36	571.29	628.42	691.26	760.39	836.43	920.07
Servicios básicos	1,129.20	1,242.12	1,366.33	1,502.97	1,653.26	1,818.59	2,000.45	2,200.49	2,420.54	2,662.59
Gastos de combustible	262.80	289.08	317.99	349.79	384.77	423.24	465.57	512.12	563.34	619.67
Amortizaciones	1,520.00	1,672.00	1,839.20	2,023.12	2,225.43	2,447.98	2,692.77	2,962.05	3,258.25	3,584.08
Depreciaciones	4,360.56	4,796.61	5,276.28	5,803.90	6,384.29	7,022.72	7,725.00	8,497.49	9,347.24	10,281.97
Impuestos y contribuciones	2,848.78	3,133.66	3,447.02	3,791.73	4,170.90	4,587.99	5,046.79	5,551.47	6,106.61	6,717.27
Provisiones	6,547.56	7,202.32	7,922.55	8,714.80	9,586.28	10,544.91	11,599.40	12,759.34	14,035.28	15,438.80
<b>TOTAL DE COSTOS DE FIJOS</b>	<b>66,232.14</b>	<b>72,855.35</b>	<b>80,140.89</b>	<b>88,154.98</b>	<b>96,970.47</b>	<b>106,667.52</b>	<b>117,334.27</b>	<b>129,067.70</b>	<b>141,974.47</b>	<b>156,171.92</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>83,320.75</b>	<b>91,652.83</b>	<b>100,818.11</b>	<b>110,899.92</b>	<b>121,989.92</b>	<b>134,188.91</b>	<b>147,607.80</b>	<b>162,368.58</b>	<b>178,605.44</b>	<b>196,465.98</b>

Fuente: Cuadro 92

Elaboración: El Autor

El punto de equilibrio se lo puede calcular por medio de los siguientes métodos:

**a. EN FUNCIÓN DE LAS VENTAS**

Se basa en el volumen de ventas y los ingresos monetarios que genera; para su cálculo se aplica la siguiente formula:

$$PE = \frac{COSTO FIJO}{1 - \frac{COSTO VARIABLE}{VENTAS}}$$

**CFT** = Costo fijo total

**CVT** = Costo variable

**VT** = Ventas totales

**DETERMINACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO**

**b. EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA**

Se basa en la capacidad de producción de la planta, determina el % de capacidad al que debe trabajar la máquina para que su producción pueda cubrir los costos.

Para su cálculo se aplica la siguiente formula:

$$PE = \frac{CFT}{VT - CVT} * 100$$

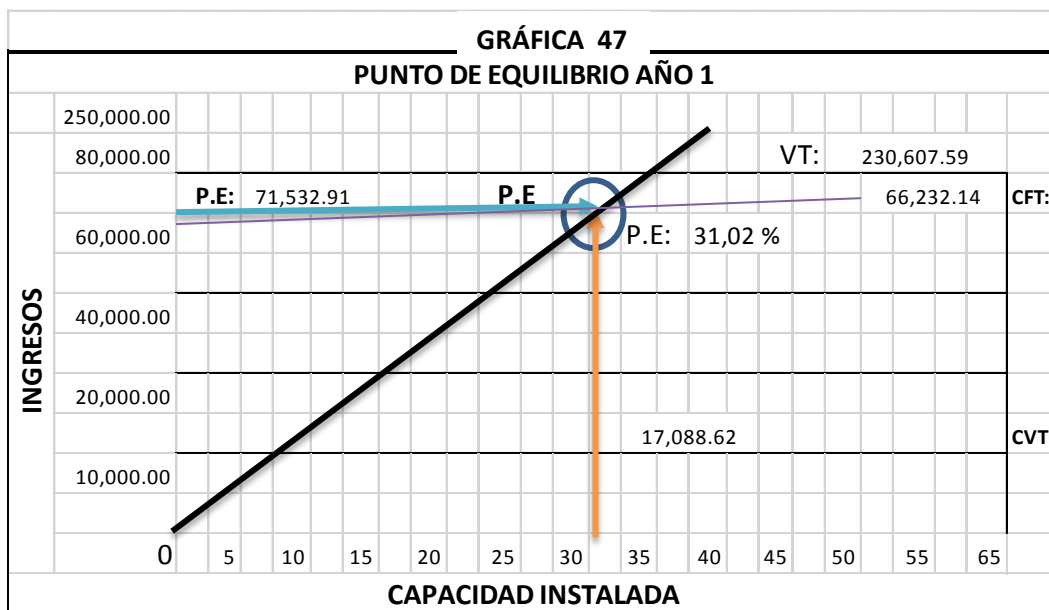


La institución tiene que augurar los resultados sobre la base para tomar decisiones que le permiten conseguir los resultados esperados, es por ello que se determina el punto de equilibrio, tomando en cuenta las ventas, en este caso como es una entidad financiera se lo toma créditos y la capacidad instalada.

### PUNTO DE EQUILIBRIO PARA EL PRIMER AÑO

**Cuadro No 88**

<b>AÑO 1</b>	
<b>MATEMATICAMENTE</b>	
<b>EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA</b>	
<b>PE=</b>	$\frac{\text{COSTO FIJO TOTAL}}{\text{VENTAS TOTALES - COSTO V. TOTAL}} * 100$
<b>PE=</b>	$\frac{66,232.14}{230607.59 - 17,088.62} * 100$
<b>PE=</b>	$\frac{66,232.14}{213,518.97} * 100$
<b>PE=</b>	<b>31,02 %</b>
<b>EN FUNCIÓN DE LAS VENTAS</b>	
<b>PE=</b>	$\frac{\text{COSTO FIJO TOTAL}}{1 - \frac{\text{COSTO VARIABLE}}{\text{VENTAS TOTALES}}}$
<b>PE=</b>	$\frac{66,232.14}{1 - \frac{17,088.62}{230,607.59}}$
<b>PE=</b>	$\frac{66,232.14}{1 - 0.07410259}$
<b>PE=</b>	<b>71,532.91</b>

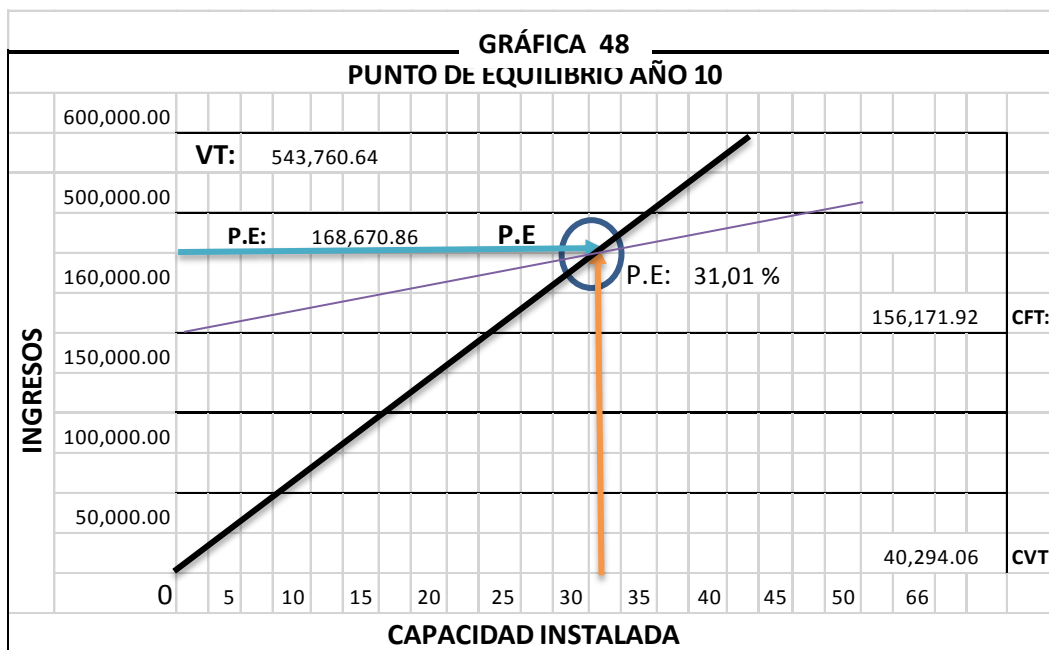


Mediante los resultados obtenidos determina que el punto de equilibrio en el año 1 se encuentra en las ventas en \$ 71,532.91 y al 31,02 % en la capacidad instalada de la empresa. Estos resultados son positivos ya que el porcentaje de la capacidad no es alto.

## PUNTO DE EQUILIBRIO PARA EL AÑO 10

**Cuadro No 89**

<b>AÑO 10</b>	
<b>MATEMATICAMENTE</b>	
<b>EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA</b>	
<b>PE=</b>	$\frac{\text{COSTO FIJO TOTAL}}{\text{VENTAS TOTALES} - \text{COSTO V. TOTAL}} * 100$
<b>PE=</b>	$\frac{156,171.92}{543760.64 - 40,294.06} * 100$
<b>PE=</b>	$\frac{156,171.92}{503,466.58} * 100$
<b>PE=</b>	<b>31,01%</b>
<b>EN FUNCIÓN DE LAS VENTAS</b>	
<b>PE=</b>	$\frac{\text{COSTO FIJO TOTAL}}{1 - \frac{\text{COSTO VARIABLE}}{\text{VENTAS TOTALES}}}$
<b>PE=</b>	$\frac{156,171.92}{1 - \frac{40,294.06}{543,760.64}}$
<b>PE=</b>	$\frac{156,171.92}{1 - 0.074102568}$
<b>PE=</b>	<b>168,670.86</b>



Mediante los resultados obtenidos determina que el punto de equilibrio en el año 10 se encuentra en las ventas en \$ 168,670.86 y al 31,01 % en la capacidad instalada de la empresa. Estos resultados son positivos ya que el porcentaje de la capacidad no es alto.

## **EVALUACION FINANCIERA**

Para evaluar este proyecto se aplican algunos indicadores como: Flujo de Caja, Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, y Relación Beneficio – Costo y Periodo de Recuperación de Capital.

En base a los resultados obtenidos se podrá determinar la rentabilidad o viabilidad financiera del proyecto, estableciéndose conclusiones definitivas que permitirán la adopción de decisiones sobre la puesta en marcha o no del proyecto.

Esta fase del proyecto es una de las más importantes y decisivas, por lo que deberá realizarse un análisis preciso de cada uno de los indicadores.

### **FLUJO DE CAJA**

Es aquel que representa la diferencia entre ingresos y egresos, también inciden directamente en la capacidad de la empresa para pagar deudas o comprar activos. La misma en su cálculo no se incluye como ingresos las depreciaciones ni las amortizaciones de activos diferidos donde estos rubros no significan desembolsos económicos para la empresa.

El flujo de caja para un proyecto nuevo se compone de los siguientes elementos: Inversión inicial, egresos de operación, reinversiones, valor residual o de salvamento.

**Inversión inicial.**- Es aquel que está constituida por los valores estimados para poner en funcionamiento la empresa. En este caso la oficina matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., asignara esta inversión inicial.

**Los Ingresos y Egresos.-** Es aquel que constituyen los valores reales de entrada y salida de efectivo; por su carácter de devengados o causados ocurren en igual periodo que los flujos reales.

**Las Reinversiones.-** Son valores que consideran para reemplazar un activo en el periodo de evaluación, donde deberá considerarse el ingreso por la venta de activo (valor residual), así como el egreso por la compra de uno nuevo.

**El Valor Residual.-** Son aquellos que representan los valores que se esperan obtener al final de la vida útil del proyecto, la misma que constituye un beneficio neto adicional al periodo de operación.

Cuadro No 90

FLUJO DE CAJA											
DESCRIPCIÓN	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>INGRESOS</b>											
Capital Propio	91.442,55										
Interés Ganado		230.607,59	253.668,35	279.035,19	306.938,71	337.632,58	371.395,83	408.535,42	449.388,96	494.327,86	543.760,64
Valor Residual				3.082,36			3.390,59			3.729,65	34.525,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>91.442,55</b>	<b>230.607,59</b>	<b>253.668,35</b>	<b>282.117,55</b>	<b>306.938,71</b>	<b>337.632,58</b>	<b>374.786,43</b>	<b>408.535,42</b>	<b>449.388,96</b>	<b>498.057,51</b>	<b>578.285,64</b>
<b>EGRESOS</b>											
Activo fijo	19.708,50										
Activo diferido	7.007,78										
Activo circulante	64.726,27										
Reinversión					7.931,00			8.724,10			9.596,51
<b>COSTO TOTAL</b>		83.320,75	91.652,83	100.818,11	110.899,92	121.989,92	134.188,91	147.607,80	162.368,58	178.605,44	196.465,98
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>91.442,55</b>	<b>83.320,75</b>	<b>91.652,83</b>	<b>100.818,11</b>	<b>118.830,92</b>	<b>121.989,92</b>	<b>134.188,91</b>	<b>156.331,90</b>	<b>162.368,58</b>	<b>178.605,44</b>	<b>206.062,49</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>147.286,84</b>	<b>162.015,52</b>	<b>181.299,43</b>	<b>188.107,78</b>	<b>215.642,66</b>	<b>240.597,52</b>	<b>252.203,52</b>	<b>287.020,38</b>	<b>319.452,07</b>	<b>372.223,15</b>
15% UTILIDAD TRABAJADORES		22.093,03	24.302,33	27.194,91	28.216,17	32.346,40	36.089,63	37.830,53	43.053,06	47.917,81	55.833,47
UTILIDAD ANT. IMPTO		125.193,81	137.713,19	154.104,52	159.891,61	183.296,26	204.507,89	214.372,99	243.967,32	271.534,26	316.389,68
22% IMPUESTO A LA RENTA		27.542,64	30.296,90	33.902,99	35.176,16	40.325,18	44.991,74	47.162,06	53.672,81	59.737,54	69.605,73
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>97.651,17</b>	<b>107.416,29</b>	<b>120.201,52</b>	<b>124.715,46</b>	<b>142.971,08</b>	<b>159.516,16</b>	<b>167.210,93</b>	<b>190.294,51</b>	<b>211.796,72</b>	<b>246.783,95</b>
(+) Amortización de Act. difer		700,78	700,78	700,78	700,78	700,78	700,78	700,78	700,78	700,78	700,78
(+) Devol. de Depreciaciones		3.159,19	3.159,19	3.159,19	3.364,69	3.364,69	3.364,69	3.650,74	3.650,74	3.650,74	4.731,44
<b>FLUJO DE CAJA</b>	<b>0,00</b>	<b>101.511,14</b>	<b>111.276,26</b>	<b>124.061,49</b>	<b>128.780,93</b>	<b>147.036,55</b>	<b>163.581,62</b>	<b>171.562,45</b>	<b>194.646,03</b>	<b>216.148,24</b>	<b>252.216,17</b>

## **VALOR ACTUAL NETO**

El Valor Actual Neto (VAN) es el valor monetario resultante de la diferencia entre la suma de los flujos de netos multiplicados por el factor de descuento, la misma que implica trasladar al año cero los gastos del proyecto para asumir el riesgo de la inversión.

Los valores obtenidos en el flujo de caja, se convierten en valores actuales mediante la aplicación de una fórmula matemática y luego se suman los resultados obtenidos.

Es el valor presente de los beneficios después de haber recuperado la inversión realizada en el proyecto más sus costos de oportunidad.

Los criterios de decisión son los siguientes:

- a) Si el VAN es positivo, se debe ejecutar el proyecto.
- b) Si el VAN es cero, el inversionista decide la ejecución del proyecto.
- c) Si el VAN es negativo, se rechaza el proyecto.

## **CALCULO DEL VAN**

Este proceso se realiza de la siguiente manera:

1. Se basa al flujo de caja los valores correspondientes a los años de vida útil de proyecto.
2. Se multiplica por el factor de descuento correspondiente a cada año del proyecto.
3. Se suman los valores actuales obtenidos para la vida del proyecto.



4. Se resta la inversión inicial.

La fórmula para el cálculo del VAN es la siguiente:

$$VAN = \sum_{t=1}^{10} VA_t - INVERSIÓN$$

$$FA = 1 / (1+i)^n$$

$$FA = 1 / (1+0,15)^1$$

$$FA = 0.869565217$$

**Cuadro No 91**  
**VALOR ACTUAL NETO**

PERIODO	FLUJO NETO	FACTOR ACTUALIZACIÓN 15 %	VALOR ACTUALIZADO
0	- 91.442,55		
1	101.511,14	0,869565217	88.270,56
2	111.276,26	0,756143667	84.140,84
3	124.061,49	0,657516232	81.572,44
4	128.780,93	0,571753246	73.630,91
5	147.036,55	0,497176735	73.103,15
6	163.581,62	0,432327596	70.720,85
7	171.562,45	0,375937040	64.496,68
8	194.646,03	0,326901774	63.630,13
9	216.148,24	0,284262412	61.442,82
10	252.216,17	0,247184706	62.343,98
<b>Sumatoria valor actualizado</b>			<b>723.352,37</b>
<b>VAN</b>			<b>631.909,82</b>

Fuente: Cuadro 104

Elaboración: El Autor

**VAN = Sumatoria Flujo Neto – Inversión**

**VAN = 723.352,37 – 91,442.55**

<b>VAN = 631.909,82</b>
-------------------------

El VAN del proyecto es de \$ **631.909,82**, como es positivo, por lo tanto el proyecto es viable.

### **TASA INTERNA DE RETORNO**

TIR determinar cuál es la rentabilidad del proyecto y basado en el VPN sabemos si esta rentabilidad realmente está generando riqueza o destruyéndola, puesto que si está por debajo de cero quiere decir que sería inviable empezar con el proyecto, por el contrario si el VPN es positivo es una gran herramienta para la toma de decisiones por parte del inversionista. También se considera como a la tasa de interés, de la que deducimos los flujos de efectivo generados por el proyecto, durante su vida económica para que estos igualen con la inversión.

Los criterios para tomar decisiones del TIR son los siguientes:

Si la TIR es  $>$  que el costo de oportunidad o capital, se acepta el proyecto.

Si la TIR es  $=$  que el costo de oportunidad o capital, depende del inversionista se acepta o rechaza el proyecto.

Si la TIR es  $<$  que el costo de oportunidad o capital, se rechaza el proyecto.

Para proceder al cálculo utilizamos el siguiente formula:

$$TIR = Tm + Dt \left( \frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

Se define la TIR como la tasa de descuento (tasa de interés) que determina que el valor actual de los flujos de caja sea igual al valor actual de los flujos de inversión.

Cuadro No 92

TASA INTERNA DE RETORNO					
PERIODO	FLUJO NETO	ACTUALIZACIÓN			
		FACT. ACTUALIZ. 120.50%	VAN MENOR	FACT. ACTUALIZ. 121%	VAN MAYOR
0	-91442,55				
1	101.511,14	0,453514739	46036,80	0,452488688	45932,64
2	111.276,26	0,205675619	22886,81	0,204746013	22783,37
3	124.061,49	0,093276925	11572,07	0,092645255	11493,71
4	128.780,93	0,042302460	5447,75	0,041920930	5398,62
5	147.036,55	0,019184789	2820,87	0,018968746	2789,10
6	163.581,62	0,008700585	1423,26	0,008583143	1404,04
7	171.562,45	0,003945843	676,96	0,003883775	666,31
8	194.646,03	0,001789498	348,32	0,001757364	342,06
9	216.148,24	0,000811564	175,42	0,000795187	171,88
10	252.216,17	0,000368056	92,83	0,000359813	90,75
		<b>Valor actualizado</b>	<b>91.481,08</b>	<b>Valor actualizado</b>	<b>91.072,48</b>
		<b>VAN MENOR</b>	<b>38,53</b>	<b>VAN MAYOR</b>	<b>-408,60</b>

Fuente: Cuadro 104

Elaboración: El Autor

$$TIR = T_m + Dt \left( \frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

$$TIR = 120,50 + 0,50 (38,53 / 38,53 - (-408,60))$$

$$TIR = 120,50 + 0,50 (38,53 / 447,13)$$

$$\text{TIR} = 120,50 + 0,50 (0,05)$$

$$\text{TIR} = 120,55\%$$

Lo que determina que el porcentaje que arroja el dinero en la empresa es mayor al costo de capital siendo este del **120,55%**, por consiguiente puede ejecutarse sin ninguna dificultad. También se puede interpretar que con esta tasa igualamos la ecuación a 0.

### **RELACIÓN BENEFICIO/ COSTO**

Es aquel que mide el rendimiento que se obtiene por cada unidad monetaria invertida, la misma que determina la factibilidad del mismo en base a los siguientes criterios:

RB/C > que 1, se puede realizar el proyecto.

RB/C = que 1, el inversionista acepta o rechaza el proyecto.

RB/C < que 1, no se debe realizar el proyecto.

$$\mathbf{R/BC} = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Egresos Actualizados}} - 1$$

Cuadro No 93

RELACIÓN BENEFICIO - COSTO						
PERIODO	ACTUALIZACIÓN COSTO TOTAL			ACTUALIZACIÓN INGRESOS		
	COSTO ORIGINAL	FACT. ACTUALIZACIÓN 15%	COSTO ACTUALIZADO	INGRESO	FACT. ACTUALIZACIÓN 15%	INGRESO ACTUALIZADO
0	91442.55					
1	83,320.75	0.869565217	72,452.83	230,607.59	0.869565217	200,528.34
2	91,652.83	0.756143667	69,302.71	253,668.35	0.756143667	191,809.72
3	100,818.11	0.657516232	66,289.55	279,035.19	0.657516232	183,470.17
4	110,899.92	0.571753246	63,407.39	306,938.71	0.571753246	175,493.20
5	121,989.92	0.497176735	60,650.55	337,632.58	0.497176735	167,863.06
6	134,188.91	0.432327596	58,013.57	371,395.83	0.432327596	160,564.67
7	147,607.80	0.375937040	55,491.24	408,535.42	0.375937040	153,583.60
8	162,368.58	0.326901774	53,078.58	449,388.96	0.326901774	146,906.05
9	178,605.44	0.284262412	50,770.81	494,327.86	0.284262412	140,518.83
10	196,465.98	0.247184706	48,563.39	543,760.64	0.247184706	134,409.31
<b>TOTAL COSTO ACTUALIZADO</b>			<b>598,020.60</b>	<b>INGRESO ACTUALIZADO</b>		<b>1,655,146.94</b>

Fuente: Cuadro 104

Elaboración: El Autor

$$R/BC = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Egresos Actualizados}} - 1$$

$$R/BC = \frac{1,655,146.94}{598,020.60} - 1$$

$$R/BC = 2,77 - 1$$

$R/BC = 1,77$
---------------

## ANÁLISIS RB/C

Si la relación beneficio costo es  $> a$  1, se acepta el proyecto

Si la relación beneficio costo es  $= a$  1, el inversionista acepta o rechaza el proyecto.

Si la relación beneficio costo es  $< a$  1, no se acepta el proyecto.

Se determina que por cada dólar invertido la empresa ganara \$ **0,77** dólares.

## PERIODO DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL

Permite determinar el tiempo en que se va a recuperar la inversión inicial,

Para su cálculo se utilizan los valores del flujo de caja y el monto de la inversión.

$$\mathbf{PRI} = a + \frac{(b - c)}{d}$$

Donde:

**a** = Año inmediato anterior en que se recupera la inversión.

**b** = Inversión inicial.

**c** = Flujo de efectivo Acumulado del año inmediato anterior en el que se recupera la inversión

**d** = Flujo de efectivo del año en el que se recupera la inversión.

Cuadro No 94

PERIODO DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL			
PERIODO	INVERSIÓN	FLUJO NETO DE CAJA	FLUJO ACUMULADO
0	91442,55		
1		101.511,14	101.511,14
2		111.276,26	212.787,40
3		124.061,49	336.848,89
4		128.780,93	465.629,81
5		147.036,55	612.666,37
6		163.581,62	776.247,99
7		171.562,45	947.810,44
8		194.646,03	1.142.456,47
9		216.148,24	1.358.604,71
10		252.216,17	1.610.820,88

Fuente: Cuadro 104

Elaboración: El Autor

$$PRI = a + \frac{(b - c)}{d}$$

$$PRI = 1 + \frac{91,442.55 - 101.511,14}{101,511,14}$$

$$PRI = 1 + \frac{-10.068,59}{101.511,14}$$

$$PRI = 0,9008$$

$$PRI =$$

$$PRI = 0,9008 \times 12 = 10,8098$$

$$PRI = 0,8098 \times 30 = 24,2940$$

<b>0 AÑO</b>
<b>10 MESES</b>
<b>24 DIAS</b>

## ANALISIS DE SENSIBILIDAD

### **Análisis de Sensibilidad:**

El análisis de sensibilidad es la interpretación dada a la incertidumbre en lo que respecta a la posibilidad de implantar un proyecto, debido a que no se conocen las condiciones que se espera en el futuro.

FORMULAS:

**DIFERENCIA DE TIR = TIR DEL PROYECTO – NUEVA TIR**

$$\% \text{ de Variación} = \frac{\text{Diferencia entre TIR}}{\text{TIR del Proyecto}}$$

$$\text{SENSIBILIDAD} = \frac{\% \text{ Variación}}{\text{Nueva TIR}}$$



Cuadro No 95

ANALISIS DE SENSIBILIDAD CON EL INCREMENTO DEL 120% EN LOS COSTOS								
AÑO	COSTO TOTAL ORIGINAL	COSTO TOTAL ORIGINAL	INGRESO ORIGINAL	ACTUALIZACION				
				FLUJO NETO	FACTOR ACT.	VALOR ACTUAL	FACTOR ACT.	VALOR ACTUAL
		120.00%			59.10%		60.10%	
0						91,442.55		91,442.55
1	83,320.75	183305.66	230,607.59	47,301.93	0.62854	29,730.94	0.62461	29,545.24
2	91,652.83	201636.23	253,668.35	52,032.13	0.39506	20,555.65	0.39014	20,299.67
3	100,818.11	221799.85	279,035.19	57,235.34	0.24831	14,211.95	0.24368	13,947.30
4	110,899.92	255969.83	306,938.71	50,968.87	0.15607	7,954.71	0.15221	7,757.82
5	121,989.92	268377.82	337,632.58	69,254.76	0.09810	6,793.58	0.09507	6,584.05
6	134,188.91	295215.60	371,395.83	76,180.24	0.06166	4,697.01	0.05938	4,523.71
7	147,607.80	337326.66	408,535.42	71,208.76	0.03875	2,759.57	0.03709	2,641.16
8	162,368.58	357210.87	449,388.96	92,178.09	0.02436	2,245.26	0.02317	2,135.49
9	178,605.44	392931.96	494,327.86	101,395.89	0.01531	1,552.35	0.01447	1,467.23
10	196,465.98	445444.13	543,760.64	98,916.51	0.00962	951.85	0.00904	894.04
						10.32		-1,646.85

NTIR= 23 1 0.00623

Dif. Tir= 6.61 %

NTIR= 23.01 %

% Variación= 22.31 %

Sensibilidad= **0,99**

### ANALISIS SENSIBILIDAD

1. Cuando el coeficiente resultante es mayor que uno el proyecto es sensible a esos cambios
2. Cuando el coeficiente resultante es igual no se ve efecto alguno,
3. Cuando el coeficiente resultante es menor a uno el proyecto no es sensible.

Cuadro No 96

ANALISIS DE SENSIBILIDAD CON LA DISMINUCIÓN DEL 47.70% EN LOS INGRESOS								
AÑO	COSTO TOTAL ORIGINAL	INGRESO ORIGINAL	COSTO TOTAL ORIGINAL	ACTUALIZACION				
				FLUJO NETO	FACTOR ACT.	VALOR ACTUAL	FACTOR ACT.	VALOR ACTUAL
			47.70%		48.00%		49.00%	
0						91,442.55		91,442.55
1	83,320.75	230,607.59	120,607.77	37,287.02	0.67568	25,193.93	0.67114	25,024.84
2	91,652.83	253,668.35	132,668.55	41,015.72	0.45654	18,725.22	0.45043	18,474.72
3	100,818.11	279,035.19	145,935.40	45,117.29	0.30847	13,917.39	0.30230	13,639.05
4	110,899.92	306,938.71	160,528.94	44,179.02	0.20843	9,208.08	0.20289	8,963.36
5	121,989.92	337,632.58	176,581.84	54,591.92	0.14083	7,688.11	0.13617	7,433.56
6	134,188.91	371,395.83	194,240.02	60,051.11	0.09515	5,714.14	0.09139	5,487.87
7	147,607.80	408,535.42	213,664.02	60,333.72	0.06429	3,879.07	0.06133	3,700.46
8	162,368.58	449,388.96	235,030.43	72,661.85	0.04344	3,156.55	0.04116	2,991.00
9	178,605.44	494,327.86	258,533.47	79,928.03	0.02935	2,346.08	0.02763	2,208.12
10	196,465.98	543,760.64	284,700.62	82,226.01	0.01983	1,630.77	0.01854	1,524.57
						16.80		-1,994.99

NTIR= 23 1 0.00835 Dif. Tir= 6.61 %

NTIR= 23.01 %

% Variación= 22.31 %

Sensibilidad= 0,99

## ANALISIS SENSIBILIDAD

1. Cuando el coeficiente resultante es mayor que uno el proyecto es sensible a esos cambios
2. Cuando el coeficiente resultante es igual no se ve efecto alguno,

**3.** Cuando el coeficiente resultante es menor a uno el proyecto no es sensible.

El análisis de sensibilidad demuestra, que si los costos se incrementan al 120%, y si los ingresos disminuyen al 47,70%; se determina que el proyecto no es sensible.

## **h. CONCLUSIONES**

El presente proyecto de investigación se realizó haciendo hincapié en cuatro partes fundamentales que contiene: Estudio de Mercado, Estudio Técnico, Estudio Organizacional y Administrativo, Estudio Financiero y Evaluación Financiera.

- Mediante el estudio de Mercado, se determinó que es viable la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., para los habitantes de la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua, por los resultados obtenidos.
- De acuerdo al estudio técnico, y específicamente en lo que se refiere a la ingeniería del proyecto, se determinó una localización óptima y estratégico, de las instalaciones ubicadas en las calles Ambato y Eloy Alfaro, a una cuadra de la Iglesia Baños de Agua Santa, por ser un lugar céntrico y que cumple con las expectativas propuestas.
- La institución contará con una capacidad instalada en créditos de \$ 1.765.898,51 dólares y la capacidad instalada en ahorro fue de \$ 310.356,00 dólares, para el primer año.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., está constituida como una Institución Financiera Popular y Solidaria, regida y controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Se aplicara las mismas políticas, normas, estatuto, procedimientos, manuales y reglamentos ya establecidas en la oficina matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

- La situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., es una de las mejores dentro del Sistema Cooperativo a nivel Sierra Centro del País, por los indicadores financieros, por la Seguridad y Confianza, Institución de Prestigio, sobre todo por menos tramitología en los créditos, la misma que es una ventaja y fortaleza para la creación de nuevas agencias a nivel nacional, en especial para la ciudad de Baños.
- A través de Estudio Financiero, se determinó que se requiere de \$ **91,442.55** dólares de inversión para la puesta en marcha del proyecto, obteniendo un ingresos bruto de \$ 230,607.59, un egreso de \$ 83,320.75 dólares, obteniendo una Utilidad Bruta de \$ 147,286.84 dólares, y dejando un superávit de \$ **101.511,14** dólares, al primer año; la misma se puede observar en el cuadro 104.
- De acuerdo a la Evaluación Financiera, demuestran los siguientes resultados: El Valor Actual Neto (VAN), nos da un valor positivo de \$ 631.909,82 dólares, la misma que significa que el valor de la inversión se incrementara durante su etapa de operación, por lo tanto el proyecto es viable; la Tasa Interna de Retorno (TIR), nos da un resultado del 120,55%, lo que significa que es mayor al costo de capital al que el Banco otorga el crédito; la Relación Beneficio Costo, nos arroja un resultado mayor que de \$1,77 dólares, la misma que significa que por cada dólar invertido se obtendrá \$ 0,77 centavos de dólar, la inversión se recuperará en 10 meses y 24 días, y el análisis de sensibilidad

demuestra, si los costos se incrementan al 120%, y si los ingresos disminuyen al 47,70% se determina que el proyecto no es sensible.

- Por todos estos indicadores, se determina la aceptabilidad para la ejecución del presente proyecto, la misma que se culminó con éxito la investigación.

## **i. RECOMENDACIONES**

Al término del trabajo de investigación creemos prudente realizar las siguientes recomendaciones:

- Ejecutar el presente proyecto para que los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., de la ciudad de Baños, disponga de una Entidad Financiera Sólida, Prestigio, Modelo, Regentada y Controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Cooperativa que impulsa al desarrollo socio Económico, Social, Cultural, Turístico y Deportivo.
- Realizar sondeos continuos para determinar si los socios de la Cooperativa Mushuc Runa Ltda. se encuentran satisfechos con el servicio prestado.
- Realizar constantemente investigaciones de mercado que permitan determinar las necesidades de los socios respecto a nuevos productos y servicios que puede ofertar la cooperativa, con el compromiso de que los asociados mejoren la calidad de vida, no solo satisfacer las necesidades si no que sean felices; así como también para determinar el crecimiento institucional.
- Plantearse metas de evolución dentro de períodos de tiempo razonables para lograr el incremento continuo directamente con respecto a las instituciones que son la competencia y que ya se encuentran trabajando por algunos años dentro del mercado para tratar de igualarlas en lo más pronto posible y con el tiempo pensar en obtener el liderazgo absoluto del mercado.

- Realizar monitoreo continuo de la situación de la Cooperativa con respecto a la captación de nuevos socios, crecimiento en Ahorros, colocación de Crédito, Activos, Pasivos, Patrimonio y sobre todo cumplir o sobre pasar con las metas Presupuestarias.
- De acuerdo al crecimiento institucional, pensar como primera opción el arrendar un local más grande o ampliar la misma, y si existiese la posibilidad de la compra de un local propio, buscar los recursos necesarios y la forma para la adquisición de un local propio que en primer lugar vendría a realzar la imagen institucional de la Cooperativa y en segundo lugar ofrecería mayores comodidades a sus socios.
- Realizar periódicamente las capacitaciones, seminarios, actualización de conocimientos con respecto a las Finanzas y otros, al personal de la Cooperativa, con la finalidad de contar con un talento humano eficiente eficaz y efectivo.



## **j. BIBLIOGRAFIA:**

### **Libros:**

- GRECIET Patricia, “Confección Grado Medio”, Editorial Viven, Edición 2009, España -Madrid, 2009, 257 Pág.
  - PALAO Jorge, “Diez Claves para ser un Empresario de Éxito”, Editorial MYPERU, Edición 2009, Lima – Perú, 2009, 210 Pág.
  - RUEDA Tatiana, “Confección Textil”, Editorial de la Plata, Edición 2002, Argentina – Buenos Aires, 2002, 318 Pág.
  - RURAL INVEST, “Inversiones a Pequeña Escala”, Editorial FAO, Edición 2006, Roma – Italia, 2006, 342 Pág.
  - SANDOVAL Juan, “Administración de Empresas”, Editorial CENEC, Edición 2008, Colombia - Medellín 2008, 450 Pág.
  - THE ECONOMIST, “Como Diseñar un Plan de Negocios” Editorial MYPERU, Edición 2008, Lima – Perú, 2008, 92 Pág.
  - UNL, “Administración de Empresas Módulo X”, Editorial Universitaria, Edición 2010, Loja – Ecuador, 2010, 250 Pág.
  - VELASCO Félix, “Aprender a Elaborar un Plan de Negocios”, Editorial Fonseca, Edición 2007, Medellín – Colombia, 2007, 320 Pág.
  - VENEGAS, Paúl “Formulación de Pequeños Proyectos Rurales”, Editorial Azul, Edición 2006, Cuenca – Ecuador, 2006, 225 Pág.
- h. VINIEGRA Sergio, “Entendiendo el Plan de Negocios”, Editorial Alemana, Edición 2007, Argentina, 2007, 220 Pág.**

**k. ANEXOS:****ANEXO No 1****PROYECTO DE TESIS****a. TEMA**

**“PROYECTO DE INVERSION PARA LA CREACION DE UNA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA. EN LA CIUDAD DE BAÑOS PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**

**b. PROBLEMÁTICA**

El desarrollo económico de la ciudad de Baños, en la Provincia de Tungurahua depende en un 75% de la realización de actividades turísticas, estas en un 80% son desarrolladas por personas que tienen pequeñas empresas situadas especialmente en el sector céntrico de la ciudad. Estos actores son fuentes generadoras del 60% del empleo en la ciudad. A medida que ha ido creciendo la actividad empresarial en la ciudad de Baños, también ha crecido la afluencia de turistas, la misma que se ha incrementado en un 15% en el presente año (500 turistas anualmente).<sup>51</sup>

Ante el incremento de turistas nacionales e internacionales se hace necesario que las empresas y habitantes en general mejoren su entorno para brindar un buen servicio a las personas que visitan la ciudad.

La mayor parte de las personas que realizan actividades que tienen que ver con el

---

<sup>51</sup> CAMARA DE COMERCIO DE BAÑOS, “Diagnóstico del Cantón Baños” 2011

turismo saben que tienen que mejorar su negocio para satisfacer las necesidades de todos los turistas y para esto necesitan acceder a créditos bancarios pues el mejoramiento supone la compra de maquinaria, capacitación especializada del personal y mejoramiento de la calidad del producto.

Enfocando la realidad existente de la demanda de créditos por parte de la ciudadanía del Cantón Baños, se ha podido denotar que el sistema financiero bancario retrasa de alguna manera el desarrollo socio-económico de nuestra sociedad, debido a las políticas institucionales que dificultan al momento de realizar los trámites, además debo mencionar que hay muchas personas que son objeto de la explotación financiera de los chulqueros, quienes prestan dinero a tasas que oscilan entre el 10% y 20% diario, lo que no ha permitido que los microempresarios mejoren sus negocios.

Además de los microempresarios de la ciudad de Baños, los habitantes en general en un 50%, no han podido acceder a créditos de consumo y créditos educativos en las entidades del sistema financiero bancario por las altas tasas de interés y por la tramitología que hay que seguir para acceder a los mismos.

Ante la realidad contextualizada anteriormente, se hace necesaria la implantación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., en la ciudad de Baños que permita a los usuarios acceder a productos financieros de calidad, con tasas de interés que vayan acordes a la situación económica de la población de una manera eficiente, con calidad y calidez y que sea controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La falta de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa en la ciudad de Baños, no ha permitido que los habitantes accedan a los beneficios de créditos, lo cual ha repercutido en el desarrollo económico de la ciudad.

### **c. OBJETIVOS**

#### **• OBJETIVO GENERAL**

Determinar la inversión para la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., en la ciudad de Baños.

#### **• OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Elaborar el estudio de mercado para conocer una serie de elementos que brinda este procedimiento como son la Demanda Potencial, Demanda Real, Demanda Efectiva la Oferta y la Demanda Insatisfecha.
- Determinar el estudio técnico, para conocer la localización, distribución, tamaño y demás elementos técnicos que requiere la planta.
- Elaborar el estudio administrativo, para determinar la organización que se desea para la empresa propuesta.
- Realizar el estudio financiero, el mismo que determina la factibilidad económica del proyecto así como sus posibles fuentes de financiamiento.
- Realizar la evaluación financiera del proyecto utilizando indicadores como el Van, el TIR, Relación Costo – Beneficio, Recuperación de Capital.

#### **d. MÉTODOS**

Para la ejecución del presente proyecto de factibilidad se utilizó diversos métodos, técnicas y procedimientos que permitieron su desarrollo eficiente.

##### **Método Inductivo:**

La utilización de este método permitió llegar a conclusiones y proposiciones generales, como la investigación del funcionamiento de cada una de las nueve instituciones financieras que se encuentran funcionando en el Cantón Baños, conclusiones que pueden ser aplicadas a la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y crédito Muchuc Runa Ltda., la misma que permitió determinar la factibilidad y continuidad del proyecto propuesto.

##### **Método Deductivo:**

Este método sirvió de guía para la realización de una investigación científica, la cual permitió la descripción o suposición de una generalidad, de la cual se sacó una consecuencia, con el cual se pudo comprobar los objetivos planteados en el proyecto, para instalar una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. En la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua, por ende, plantear de mejor manera los productos y servicios financieros, las mismas que conllevan a satisfacer la necesidades de los habitantes de Cantón Baños.

##### **Método Analítico:**

Mediante este método se permitió analizar e interpretar la información recopilada para dar a conocer la factibilidad de realizar la implementación de la Agencia de la

Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, en la ciudad de Baños, iniciando por la identificación de cada una de las partes que caracterizan un entorno, estableciendo la relación causa–efecto entre los elementos que componen el problema investigativo, permitiendo realizar un estudio integro que refleja los datos que se recolectaron mediante encuestas aplicadas a las personas económicamente activa, y entrevistas aplicadas a los directivos o gerentes de las entidades Financieras existentes en la ciudad.

### **Método Estadístico:**

Se fundamenta en el principio de que una parte (muestra) seleccionada aleatoriamente representa el todo (población), por consiguiente una muestra, es decir, una parte del global fue tomada para recabar información por medio de encuestas aplicadas a una muestra de la población económicamente activa. Dicha información se la analizó para justificar la viabilidad del tema y los resultados se interpretan como si hubiese censado a la población del cantón.

## **TÉCNICAS**

### **Recolección Bibliográfica**

Esta técnica permitió aproximarse a un concepto, plantear la necesaria y principal selección para presentación de una propuesta coherente y no excesivamente exhaustiva.

Se divide en dos partes: primero se selecciona el material escrito sobre el tema central de la tesis, lo que fue primordial para tener despejados ambos formatos para fusionarlos. De esta investigación nace el marco teórico. La segunda parte es la

recolección bibliográfica sobre el tema que se desarrolló, donde se extrae el conocimiento general y se efectúa de mejor manera el proyecto de factibilidad.

### **Observación Directa:**

Esta técnica se aplicó para observar atentamente las acciones, hechos o casos de las personas o grupo sociales, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

### **Encuestas**

Esta técnica se aplicó para la recolección de información en campo, la misma que se aplicó a 386 personas económicamente activa de la ciudad de Baños.

### **Entrevista**

La entrevista es una técnica de la investigación que permite comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto, permitiendo obtener información completa especificando claramente lo que se quiere.

Esta técnica se aplicó para encuestar a los gerentes de las cuatro Cooperativas de Ahorro y Crédito y cuatro gerentes de Bancos existentes en el cantón Baños.

**ENTIDADES FINANCIERAS DEL CANTÓN BAÑOS PROVINCIA DE  
TUNGURAHUA**

**CUADRO 1**

<b>No</b>	<b>NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocus
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Samy
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Baños de Agua Santa
5	Banco del Pichincha
6	Banco Nacional de Fomento
7	Banco del Pacifico
8	Banco del Austro



## POBLACION Y MUESTREO:

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda de INEC, realizado en el año 2011, el cantón Baños Provincia de Tungurahua tenía 20.018 habitantes; de los cuáles 10897 personas económicamente activa (PEA), de acuerdo a los datos del INEC, aplicando la fórmula de proyección futura, teniendo en cuenta que la tasa de crecimiento poblacional anual del cantón es de 1,50%, tenemos el siguiente resultado:

Fórmula de Proyección Futura

$$Pf = Pa (1+i)^n$$

Pf= Población futura

Pa= Población actual

i= Tasa de crecimiento

n= número de años.

$$Pf = 10.897 (1+0,015)^1$$

$$Pf = 10.897 (1,+0,015)^2$$

$$Pf = 10.897 (1,+0.015)^3$$

Pf = 11387 Población económicamente activa al año 2014.

**Cálculo del Muestreo:**

La fórmula que se aplicará será la siguiente:

$$n = \frac{N}{1 + N(e)^2}$$

$$n = \frac{N}{1 + N(e)^2}$$

$$n = \frac{11387}{1 + 11387(0,05)^2}$$

$$n = \frac{11387}{1 + 11387(0,0025)}$$

$$n = \frac{11387}{1 + 28,06}$$

**.n=386 encuestas**

## ANEXO No 2

### FORMATO DE ENCUESTA APLICADA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

#### ENCUESTAS DIRIGIDA A SOCIOS:

Para poder determinar la factibilidad para la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, es necesario que por favor conteste las siguientes preguntas, de acuerdo de su más ilustrado criterio. De antemano le agradecemos por su colaboración.

#### Preguntas:

**Pregunta 1:** ¿Usted socio de una entidad bancaria y/o cooperativa?

**Pregunta 2:** ¿A qué servicios bancarios y/o cooperativos tiene acceso?

**Pregunta 3:** ¿Cuál es la tasa de interés anual que recibe usted por sus depósitos?

**Pregunta 4:** ¿Cuál es la tasa de interés anual que paga usted por los créditos recibidos?

**Pregunta 5:** ¿Cuál es la tasa de interés anual que la entidad bancaria y/o cooperativa le paga por las pólizas de acumulación de capital?

**Pregunta 6:** ¿Qué opinión tiene usted de las entidades bancarias y/o cooperativas?

**Pregunta 7:** ¿Cuáles son los parámetros que usted toma en cuenta al momento de asociarse a una entidad bancaria y/o cooperativa?

**Pregunta 8:** ¿Qué tiempo es usted socio/a de la entidad bancaria y/o cooperativa?

**Pregunta 9:** ¿Cuál es el servicio cooperativo y/o bancario más utilizado por usted?

**Pregunta 10:** ¿Con qué frecuencia utiliza el servicio financiero?

**Pregunta 11:** ¿Cuál es el servicio bancario y/o cooperativo de su preferencia?

**Pregunta 12:** ¿Cuántas veces al año ha solicitado Ud. Crédito y que tipo de entidad financiera utiliza (Bancos, Cooperativas de ahorro y crédito y/o las dos)?

**Pregunta 13:** ¿A través de qué medios de comunicación se entera usted de la existencia de una Cooperativa de Ahorro y Crédito (Indique el principal medio de comunicación)?

**Pregunta 14:** ¿Si se instalará en el cantón Baños Provincia de Tungurahua una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, cuya ventaja competitiva sea las bajas tasas de interés crediticio, estaría dispuesto a utilizar sus servicios?

**Pregunta 15:** ¿A qué productos financieros accedería usted en la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.?

**Pregunta 16:** ¿Priorice las razones por la que usted solicitaría un crédito?

**Pregunta 17:** ¿Qué monto o cantidad solicitaría usted como crédito a COAC. MUSHUC RUNA?

**Pregunta 18:** ¿Qué servicios le gustaría pagar y recibir en la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa?

**Pregunta 19:** ¿En qué sector de la ciudad de Baños le gustaría que se implemente las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa?

**Pregunta 20:** ¿Cuáles serían los medios de publicidad que preferiría se promocióne los productos y servicios financieros?

## ANEXO No 3

### FORMATO DE ENTREVISTA REALIZADA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

#### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA OFERTA

Para poder determinar la factibilidad para la creación de una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, es necesario que por favor conteste las siguientes preguntas, de acuerdo de su más ilustrado criterio. De antemano le agradecemos por su colaboración.

#### Preguntas al personal de las instituciones financieras:

**Pregunta 1:** ¿En qué tipo de institución financiera labora usted, y si está reconocida por la Superintendencia de Bancos y Seguros o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

**Pregunta 2:** ¿Bajo qué parámetros se decidió la ubicación de la entidad Bancaria o Cooperativa?

**Pregunta 3:** ¿Cuántos socios atienden diariamente la institución?

**Pregunta 4:** ¿Cuál es el número socios efectivos que posee la entidad financiera que usted tiene a su cargo anualmente?

**Pregunta 5:** ¿Cuáles son los productos financieros que su entidad ofrece a sus socios?

**Pregunta 6:** ¿Cuántas operaciones crediticias (número de créditos colocados) realiza semanalmente la entidad financiera a su cargo?

**Pregunta 7:** ¿Cuál es la tasa de interés que reciben los socios por los depósitos de Ahorro a la Vista?

**Pregunta 8:** ¿Cuál es la tasa de interés que reciben los socios por los depósitos de Ahorro a Plazo Fijo?

**Pregunta 9:** ¿Qué tipo de garantía solicitan ustedes más frecuentemente a los beneficiarios de préstamos?

**Pregunta 10:** ¿Qué tipo de servicios ofertan Ustedes a sus socios?

**Pregunta 11:** ¿Qué horario de atención brindan al público?

**Pregunta 12:** ¿En qué medios de comunicación publicita sus productos y servicios financieros?

# ÍNDICE

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	5
c. INTRODUCCIÓN.....	8
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	10
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	54
f. RESULTADOS.....	63
g. DISCUSIÓN.....	99
h. CONCLUSIONES.....	238
i. RECOMENDACIONES.....	241
j. BIBLIOGRAFÍA.....	243
k. ANEXO.....	244
ÍNDICE.....	258